

COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PLAN DE ACCIÓN 2019-2024 DE MÉXICO EN LA ALIANZA GLOBAL PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

Informe Anual 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



gob.mx/sipinna



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

**COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE
VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

PLAN DE ACCIÓN 2019-2024 DE MÉXICO EN LA ALIANZA GLOBAL PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

Informe Anual 2023



CONTENIDO

I. Introducción

II. Avances en la implementación

- i. Estrategia 1. Seguridad pública y participación social de Niñas, Niños y Adolescentes
- ii. Estrategia 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia
- iii. Estrategia 3. Prevención de violencias en entornos y territorios
- iv. Estrategia 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva



SIGLAS Y ACRÓNIMOS EMPLEADOS EN EL DOCUMENTO

AEE:	Autoridades Educativas de los Estados y la Ciudad de México
ALIANZA GLOBAL:	Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez
BANAVIM:	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BIENESTAR:	Secretaría de Bienestar
CAED:	Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad
CAJ:	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CCN:	Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo
CEAV:	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEEAV:	Comisiones Estatales de Atención a Víctimas
CENADEM:	Centro Nacional de Delitos Cibernéticos contra Menores
CJM:	Centros de Justicia para las Mujeres



CLB	Comisiones Locales de Búsqueda
CNB:	Comisión Nacional de Búsqueda
CNBBBJ:	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
CNDH:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNI:	Centro Nacional de Información
COMPREVNNA:	Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes
COMSE:	Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.
CONALEP:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPRED:	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONATRI:	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A. C.
CONAVIM:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CTICNNA:	Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes
DGBCS:	Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social de la Secretaría de Bienestar.



DGBNNA:	Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría de Bienestar.
DGGEyET:	Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
DGIAPRS:	Dirección General de Instituciones Abiertas del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
DGPTMPRS:	Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
DNC:	Diagnóstico Nacional de Capacitación.
DOF:	Diario Oficial de Federación
ENTE:	Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas, Continuas, Completas y de Excelencia
ESCAI:	Escuelas en Acción para la Igualdad
ESCNNA:	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
FEVIMTRA:	Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FGE:	Fiscalías Generales de Justicia en las entidades federativas
GIEV:	Grupo Interinstitucional de la Estrategia Nacional de Protección Integral a Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Adultas Mayores, que viven violencias basadas en el género



GEPEA:	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIPEA:	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GTDCECENNA-15:	Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años
IIN:	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
IMEF:	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
INE:	Instituto Nacional Electoral
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES:	Instituto Nacional de las Mujeres
LGDNNA:	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGD:	Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
MCCEMS:	Marco Curricular Común de Educación Media Superior
NNA:	Niñas, Niños y Adolescentes



NNAOF:	Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio
NNAPES:	Niñas, niños y adolescentes con referentes adultos privados de libertad
OADPRS:	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA:	Organización de los Estados Americanos
ONPRENNA:	Consejo del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OSC:	Organizaciones de la Sociedad Civil
PABNNA:	Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes
PAIMEF:	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PHB:	Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
PFPNNA:	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



Plan de Acción:	Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez
PNCI:	Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia
PNNAOF:	Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por Femicidio
PPNNA:	Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Protocolos ASIAEM	Protocolos para la prevención, detección y actuación ante abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria
REFUGIOS:	Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos
RNPDNO:	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
SECTUR:	Secretaría de Turismo
SEDATU:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA:	Secretaría de Defensa Nacional
SEGOB:	Secretaría de Gobernación
SEMS:	Subsecretaría de Educación Media Superior



SEP:	Secretaría de Educación Pública
SESNSP:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SII:	Sistema de Integridad Institucional
SIPINNA:	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNAV:	Sistema Nacional de Atención a Víctimas
SNIEG:	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNDIF:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNPASEVM:	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SSPC:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
TICCAD:	Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales
UIGI:	Unidad de Igualdad de Género e Inclusión
ULAS:	Unidades Locales de Atención
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas



UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UPMRIP: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

UPN: Universidad Pedagógica Nacional



INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del avance en la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez¹ (en adelante “Plan de Acción”), aprobado en la Sesión Ordinaria 2019-1 de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).

Este documento informa sobre las acciones reportadas por las instancias coordinadoras² de las Líneas de Acción que integran el Plan de Acción, en el periodo que va de noviembre 2022 a octubre de 2023, a partir del formato de reporte de avances, elaborado en el marco de la COMPREVNNA para monitorear la implementación de actividades y del seguimiento realizado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), instancia coordinadora de la COMPREVNNA, y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría Técnica de la misma.

Durante el periodo reportado, en cumplimiento del Acuerdo 06/2022-02 de la Sesión Ordinaria 2022-02 de la COMPREVNNA³, las instancias coordinadoras revisaron los programas de trabajo de las 21 líneas de acción que conforman el Plan de Acción, a la luz de los resultados del taller “Balance y perspectivas del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez”, realizado en febrero de 2023, en el que se contó con la asistencia de las personas designadas por las instancias integrantes de la Comisión.

Con el propósito de impulsar la coadyuvancia para la implementación de las actividades planteadas para 2023 y 2024, la metodología del taller fue propuesta para que las instancias coordinadoras de las Líneas de Acción identificaran los temas y los tipos de colaboración en los que las integrantes de la COMPREVNNA pueden sumarse para la realización de tareas y actividades. Para la orientación de la discusión en el taller, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, elaboró un formulario electrónico, con el que identificó que el 61% de las instancias que respondieron

¹ El nombre de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez puede traducirse también como Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes; el original en inglés es Global Partnership to End Violence Against Children.

² Las 21 Líneas de Acción del Plan de Acción son coordinadas por una dependencia de la Administración Pública Federal o por un colegiado; las instancias coordinadoras están indicadas en el apartado correspondiente a cada línea de acción.

³ El Acta de la Sesión Ordinaria 2022-02 puede consultarse en el sitio de la COMPREVNNA: <https://www.gob.mx/sipinna/es/documentos/comision-poner-fin-a-toda-forma-de-violencia-contra-las-ninas-ninos-y-adolescentes>



colabora activamente en la implementación de alguna Línea de Acción, y que el 90% considera que de acuerdo con sus funciones o atribuciones podría participar en la ejecución de actividades en el marco del Plan de Acción.

El tipo de colaboración que registró mayor incidencia es para la capacitación con un 68%; el 57% considera que puede colaborar en la generación de materiales de difusión (infografías, cápsulas, artículos, etc.); para la difusión de materiales y revisión de documentos el 50% de las instancias indicaron poder colaborar, y finalmente el 32% identificó poder colaborar en la escritura de documentos como protocolos, diagnósticos, consultas, etc.

De la misma forma, derivado del taller las instancias coordinadoras, a partir de la revisión de actividades en proceso y planeadas para 2023 y 2024 identificaron y definieron las tareas específicas para el logro de las actividades, así como el producto derivado de las mismas con miras al cumplimiento de los objetivos de las Líneas de Acción a 2024.



II. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN

ESTRATEGIA 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Línea de Acción 1.1. Fortalecimiento de capacidades de la Guardia Nacional y de los cuerpos de seguridad estatales y municipales, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes.	Instancia coordinadora	SSPC
---	-------------------------------	------

El objetivo de esta línea de acción es fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno mediante: a) la formación de elementos de seguridad en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, y, b) la elaboración de protocolos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Esta línea articula sus actividades con el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, específicamente en su Objetivo 2, Estrategia 2.2, Acción Puntual 2.2.2. “Formular propuestas para el diseño e implementación de programas de capacitación en materia de prevención que consideren un enfoque diferenciado, perspectiva de género y derechos humanos, así como interculturalidad y adecuación cultural, dirigidos a las autoridades estatales y municipales con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a la construcción de la paz.”

1. Avances en las actividades programadas.

α. Formar a los elementos de seguridad estatales y municipales.

- *Elaborar la Estrategia de implementación del programa de capacitación a elementos integrantes de la Guardia Nacional, sobre Derechos Humanos de niñez y adolescencia.*

Durante el periodo reportado se desarrolló el curso virtual dirigido a personas servidoras públicos adscritas a instituciones de Seguridad sobre la Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia (PNCI), el cual se encuentra disponible a través de Plataforma México desde el 01 de abril de 2023.

El curso fue diseñado para dar mayor énfasis en la actuación del policía primer respondiente y su coordinación con otras instancias; está dividido en tres módulos: Módulo I Sensibilización, principios rectores y conceptos clave; Módulo II Actuación del Policía Primer Respondiente en la Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



Víctimas de Violencia y su coordinación con otras instancias; y Módulo III Restitución de derechos vulnerados a las niñas, niños y adolescentes. El Módulo I incluye temas de Derechos Humanos y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de brindar estos conocimientos al mayor número de personal adscrito a instituciones de seguridad, entre ellas la Guardia Nacional.

Cabe destacar que desde esa fecha la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito ha realizado diversas convocatorias e invitaciones para que personal de seguridad pueda realizar dicho curso, lo que ha permitido socializar de manera simultánea en varias entidades de la república mexicana dicho protocolo. Hasta el momento han participado 3,914 personas servidoras públicas (1,559 mujeres y 2,355 hombres).

- *Adecuar el programa de capacitación para elementos de seguridad estatal y municipal.*

En seguimiento a las acciones realizadas en 2022, y derivado del PNCI, la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la SSPC elaboró un Curso-Taller presencial sobre la Aplicación de este Protocolo dirigido a Policías Primer Respondiente, siendo la población objetivo policías estatales y municipales el cual se ha impartido en municipios prioritarios.

Desde octubre de 2022 hasta octubre de 2023, se ha impartido el Curso-Taller a 305 policías estatales y municipales en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, México, Michoacán y Puebla.

- *Formar a los elementos de seguridad estatal y municipal en Derechos Humanos y en los derechos de las niñas, niños y adolescentes*

Dentro del curso-taller sobre la Aplicación del PNCI para policías primer respondiente mencionado, se incluyó un módulo de sensibilización y derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de sensibilizar a las y los participantes para identificar aquellos derechos que han sido vulnerados a las infancias y adolescencias; además de fomentar un cambio en la visión adultocentrista para realizar una actuación policial con perspectiva de infancias y adolescencias y protegiendo el interés superior de la niñez.

b) Elaborar protocolos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes

- *Elaborar el Protocolo único de actuación para la detención de personas adolescentes ante hechos que la ley señala como delitos o infracciones administrativas.*

En el 2023 se avanzó en la elaboración de una propuesta de *Protocolo de actuación policial para la detención de personas adolescentes en conflicto con la ley ante*



hechos que la ley señala como delitos o infracciones administrativas, mismo que se encuentra en revisión por parte de las áreas jurídicas y de actuación policial de la SSPC.

- *Socializar los Protocolos en las corporaciones.*

La Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la SSPC acercó las diversas convocatorias para participar en cursos impartidos a las instituciones de seguridad pública, de manera virtual y presencial, con el objetivo de difundir el PNCI, el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención de Violencia de Género contra la Mujer en el Ámbito Familiar y el Protocolo Nacional de Actuación Policial en casos de Violencia contra la Mujer y Femicidio.

- *Formar a los elementos de seguridad para la aplicación de los protocolos.*

El curso presencial creado por la Unidad de Prevención del Delito “Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”, está conformado estructuralmente con un 30% de conocimientos teóricos y 70 % de conocimientos prácticos, con la finalidad de que las personas servidoras públicas policías primer respondiente, durante el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a su estructura institucional, puedan replicar y actuar de acuerdo con lo que marca dicho protocolo, siempre con una perspectiva de infancias y adolescencias para una actuación policial especializada y diferenciada.

Línea de Acción 1.2. Detección y prevención del reclutamiento de NNA por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización.	Instancia coordinadora	SSPC
--	------------------------	------

El objetivo de esta línea de acción es fortalecer y coordinar la prevención, detección y atención de la vinculación de niñas, niños y adolescentes en actividades o grupos de la delincuencia organizada, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y la restitución de sus derechos conforme a las disposiciones del *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, el cual fue ratificado por el Estado mexicano en 2002.

I. Avances en las actividades programadas.

Prevención integral del reclutamiento

- *Elaborar estrategia integral para prevención del reclutamiento.*

Los avances en el diseño de una estrategia integral para la prevención del reclutamiento, se insertan en el marco de los trabajos del *Consejo del Observatorio*



*Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por la Delincuencia Organizada (ONPRENNA)*⁴, instalado por la SSPC como un órgano de opinión, propuesta y orientación sobre acciones y trabajos conjuntos en torno a los procesos permanentes y coyunturales relativos al reclutamiento de NNA.

En el transcurso del periodo del presente informe (del 15 de octubre 2022 al 15 de octubre 2023), los miembros del Consejo han celebrado 4 Sesiones Ordinarias, así como 46 reuniones con integrantes de las tres Mesas de trabajo que actualmente operan: (1) Mesa de Asistencia Técnica en diseño de Políticas Públicas y Armonización Legislativa; (2) Mesa de diseño de una Estrategia de Prevención de Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y (3) Mesa de diseño de una Estrategia Integral de Desvinculación y Reinserción de niñas, niños y adolescentes, víctimas de reclutamiento por parte de grupos de la delincuencia organizada.

Si bien cada mesa de trabajo fija sus propios objetivos y productos bimestrales, a la fecha de elaboración del presente informe, se estima contar con un 65 % de avance general de la meta común del Programa de Trabajo 2023.

Como parte de las actividades del Consejo del ONPRENNA en coordinación con UNICEF México, en mayo 2023 se realizó en las instalaciones de la SSPC el *1er Foro Internacional para la Prevención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Vinculados a la Delincuencia Organizada*. El encuentro contó con la participación de jóvenes desvinculados de Sierra Leona, Colombia y México, quienes compartieron su experiencia de enganche y proceso de desvinculación de grupos delictivos, así como la asistencia de más de 200 personas servidoras públicas de 31 entidades federativas.

Reinserción de NNA desvinculados del crimen organizado

- *Diseño de un programa de sensibilización y participación para el fortalecimiento de la cultura de paz con adolescentes y las personas que laboran en los centros de internamiento.*

En coordinación con autoridades estatales y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PYRS), la SSPC continuo con la impartición en los Centros de Internamiento para Adolescentes (CIPA) en todo el país de talleres de sensibilización y prevención para jóvenes en situación de riesgo de reclutamiento por grupos de delincuencia organizada.

El objetivo de estos talleres consiste en brindar a las y los jóvenes herramientas para que desarrollen las habilidades necesarias en la planeación de un proyecto de vida desvinculado de actividades delictivas. El taller permite fomentar el cuidado a la

⁴ Los documentos referentes al ONPRENNA pueden ser consultados en el siguiente enlace:
<https://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento>



salud mental, así como identificar los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección.

En continuidad con el taller que se llevó a cabo durante el año 2022, "Desarrollo Humano para la Prevención de la Violencia", se imparte desde enero 2023 el taller "Construcción de un Proyecto de Vida Libre de Violencia", dirigido a personas que cumplen con una medida de internamiento así como a personal operador del sistema de justicia para adolescentes dentro de los Centros de Internamiento para Adolescentes. Durante el periodo de reporte, se contó con la participación de 330 jóvenes en 33 CIPA de 24 entidades federativas; así como 300 operadores en 28 CIPA de 28 entidades federativas. Asimismo, se realizó el taller de sensibilización, "Prevención de jóvenes en actividades delictivas y trata de niñas, niños y adolescentes", dirigido a servidores públicos de gobiernos estatales y municipales.

Línea de Acción 1.3. Prioridad de búsqueda en caso de desaparición de niñas, niños y adolescentes y diagnóstico sobre las causas de desaparición de niñas, niños y adolescentes en México.	Instancia coordinadora	CNB
---	------------------------	-----

El objetivo de esta línea de acción es la implementación de mecanismos, procesos y protocolos estipulados en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGD), para la atención de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, así como para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que son familiares de personas desaparecidas.

I. Avances en las actividades programadas.

- Realizar recolección de información al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas y accesibilidad mediante la Versión Pública del RNPNDNO

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), constituye una herramienta especializada en concentrar y organizar información relevante para la búsqueda y localización de personas. Su desarrollo y coordinación está a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda, quien comparte la responsabilidad de alimentarlo y actualizarlo de manera permanente con todas las fiscalías y comisiones de búsqueda del país, entre otras autoridades federales y locales.

Tal como dispone el artículo 103 de la Ley General en materia de desaparición, el RNPNDNO contiene un apartado de consulta accesible al público en general (versión pública) y dispone de espacios de buzón que permite recibir información proporcionada por el público en general en relación con la desaparición o no localización de personas.



La versión pública del RNPDO – disponible en línea – permite acceder a estadísticas actualizadas en tiempo real sobre las desapariciones en el país, destacando, entre otros, el número de personas desaparecidas y no localizadas, de personas localizadas (con o sin vida), el año y lugar (estado, municipio y – en algunos casos colonia –) de desaparición, el sexo y la edad de la persona desaparecida.

Asimismo, la versión pública del RNPDO contiene criterios que permiten obtener información – mediante el uso de filtros – bajo el Enfoque Diferenciado.

En agosto de 2023, la Comisión Nacional de Búsqueda hizo pública la Base de Datos del RNPDO, la cual está disponible para su descarga en versión XLSX, CSV y JSON.

b. Elaboración de Protocolos

- *Realizar diagnóstico del funcionamiento del Protocolo Alba con el Protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes.*

Sobre la elaboración de Protocolos, la Comisión Nacional de Búsqueda, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ha avanzado, en particular, en el proceso de implementación del Programa Nacional de Armonización y Aplicación del Protocolo Alba.

Lo anterior con la finalidad de alinear este mecanismo de reacción inmediata y coordinación para la búsqueda e investigación de casos de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes a las directrices de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), el PHB y su adicional el Protocolo Adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes (PABNNA) en las entidades federativas, con la finalidad de hacerlo más efectivo y simplificar su activación.

De este modo, en agosto de 2021 se instaló la Coordinadora Nacional Técnica para la Armonización de Protocolos Alba (integrada por enlaces de las CLB de las 32 entidades federativas) para trabajar en conjunto con ONU Mujeres el documento de Criterios Mínimos para la Armonización y Aplicación de Protocolos Alba, el cual se aprobó el 21 de febrero del 2023. Al 30 de septiembre de 2023 este documento sigue pendiente de ser aprobado; se espera que esto ocurra en una próxima sesión ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB).



c. Espacios seguros

- *Compilar información estadística relacionada con NNA desaparecidos a nivel de colonia y localidad, para el fortalecimiento de la estrategia de espacios seguros, para proporcionarla, mediante la Versión Pública del RNPDO*

La versión pública del RNPDO permite obtener información actualizada en relación con la desaparición de niñas, niños y adolescentes en el país. Mediante el uso de filtros, la plataforma permite acceder a estadísticas en tiempo real sobre el número de personas menores de 18 años:

- Desaparecidas y no localizadas,
- Localizadas (con o sin vida),
- El año y lugar de desaparición por estado, municipio y – en algunos casos colonia.

Durante 2023 se comenzó con el cruce de bases de datos con la Secretaría de Educación Pública lo que permitió obtener alrededor de 1,800 indicios nuevos para la localización de niños, niñas y adolescentes.

Es importante señalar que el RNPDO se actualiza diariamente con reportes de desapariciones actuales y del pasado (la desaparición más antigua que se registra es del 10 de noviembre de 1961).

La versión pública del RNPDO se encuentra disponible en <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

d. Protección de niñez migrante

- *Impulsar los trabajos y coordinación del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre personas migrantes extranjeras desaparecidas tras su internación o durante su tránsito por México.*

De conformidad con el Protocolo Homologado de Búsqueda en su párrafo 334, la Comisión Nacional de Búsqueda impulsa y coordina la labor del Grupo de Trabajo Interinstitucional encargado de realizar la Búsqueda por Patrones de personas migrantes extranjeras desaparecidas tras su internación o durante su tránsito por México.

Este Grupo de Trabajo ha mantenido comunicación permanente con diversas autoridades y dependencias para coordinar acciones de búsqueda y localización de personas migrantes bajo el enfoque diferencial, el cual se ha garantizado en el marco de la discusión continua y desformalizada en las reuniones de trabajo que se llevan a cabo de manera bimestral y que han incluido la participación de



organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema, así como de colectivos y de expertos y expertas en la materia.

A septiembre de 2023, los esfuerzos del Grupo de Trabajo se enfocaron en establecer estrategias para la búsqueda en vida de personas migrantes y seguir impulsando en coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) procesos de formación continua.

Paralelamente, para la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, la Comisión Nacional de Búsqueda impulsa otros dos mecanismos de coordinación, por un lado, la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas (MBPMD) y, por el otro, el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAEMBI).

Durante 2023, a la operación de estos mecanismos, se sumó la implantación de Mesas Regionales que tuvieron como propósito vincular a las comisiones estatales de búsqueda, así como a albergues de la sociedad civil, con los consulados y embajadas de países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.

Estas Mesas Regionales – que contaron con la participación de las representaciones de El Salvador, Haití, Colombia, Honduras, Ecuador, Panamá y Guatemala – se llevaron a cabo en colaboración con el CICR y la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) el 17 y 18 de abril en Ciudad de México para la región Centro; el 20 y 21 de abril en Chiapas para la región sur; y el 27 y 28 de abril en Tijuana para la región norte.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Impulsar los esfuerzos de coordinación para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos.



**ESTRATEGIA 2.
PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

Línea de Acción 2.1. Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes federal, estatales y municipales.

Instancia coordinadora

PPNNA

El objetivo de la Línea de Acción es fortalecer a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) federal, estatales y municipales, a fin de que éstas cuenten con personal suficiente y especializado y con los recursos materiales necesarios para coordinar y dar seguimiento al proceso de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Coordinación interinstitucional.

- *Elaborar una propuesta de perfiles de puesto que puedan ser adoptadas por las PPNNA en los tres órdenes de gobierno para mejorar su funcionamiento.*

En el reporte pasado se informó que fueron generados los perfiles del puesto del personal operativo que conforman los grupos multidisciplinarios en la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (PPNNA-SNDIF), se retomaron los trabajos relacionados con los perfiles de puesto y el tema fue incluido en el programa de trabajo que se trabaja con UNICEF México.

b. Formar al personal de las PPNNA.

- *Desarrollar la malla curricular del Curso semipresencial “Fortalecimiento de las competencias personales y profesionales de los equipos multidisciplinarios con enfoque de derechos de las infancias” dirigido a funcionarios públicos adscrito a las PPNNA, el cual se encuentra en revisión de las autoridades y áreas correspondientes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).*

En el año 2022 se avanzó en la estructura de la malla curricular, en el presente informe se reporta que con la asesoría metodológica de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del SNDIF, se concluyó el desarrollo de contenidos del curso considerando la inclusión de los temas propuestos por UNICEF.

A continuación, se presenta el *Índice Temático del Curso semipresencial denominado “Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”* que tiene como objetivo general la apropiación de elementos conceptuales y herramientas que contribuyan a homologar la actuación de los



grupos multidisciplinarios de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la protección integral y restitución de sus derechos.

MÓDULO	OBJETIVO	TEMA	SUBTEMA
MÓDULO I. EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO EN EL MARCO DE DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS	Identificará las características del grupo multidisciplinario, la responsabilidad profesional, habilidades comunicacionales y recursos resilientes para la protección integral de los derechos de las infancias y adolescencias.	1.1 Grupo multidisciplinario	1.1 ¿Qué es un grupo multidisciplinario y cómo se conforma? 1.1.1. Características del grupo multidisciplinario 1.2 Actuar y responsabilidad profesional y ética del grupo multidisciplinario 1.2.1 Humanización del servicio 1.2.2 Las habilidades comunicacionales y socioemocionales del grupo multidisciplinario 1.2.3 Identificación de recursos personales resilientes y su efectividad en la atención de niñas, niños y adolescentes
	Reafirmará la importancia del enfoque de derechos y los derechos humanos, a fin de considerarlo en sus actuaciones en la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes como sujetos y titulares de los mismos.	1.2 Enfoques, Visiones y Perspectivas para la Protección y Restitución de Derechos de las infancias y adolescencias	2.1 Enfoques, Visiones y Perspectiva 2.1.1 Derechos humanos 2.1.2 Interés Superior de la Niñez 2.1.3 Género 2.1.4 Interculturalidad 2.1.5 Intergeneracional 2.1.6 Diversidad 2.1.7 Visiones de las infancias 2.1.8 Perspectiva de la Resiliencia Familiar 2.2 Marco Normativo federal a favor de los



			<p>derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>2.2.1 Diferencias en los marcos normativos en las entidades federativas a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>2.3 Reconocimiento de la vulneración de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes</p>
	<p>Diferenciará las características y circunstancias de vida que afrontan niñas, niños y adolescentes en los diversos contextos de las violencias y en movilidad humana que les coloca en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad.</p>	<p>1.3 Identificación de las infancias y adolescencias en contextos de las violencias y en movilidad humana para la protección y restitución de sus derechos</p>	<p>3.1 Las violencias, sus contextos y características</p> <p>3.2 Infancias y Adolescencias; características y circunstancias de vulnerabilidad:</p> <p>3.2.1 Protección a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad</p> <p>3.2.1.1 Contexto migratorio internacional</p> <p>3.2.1.2 NNA en situación de migración a nivel regional y en México</p> <p>3.2.1.3 Derechos de las NNA en contexto de movilidad y principios fundamentales (Marco normativo internacional y nacional)</p> <p>3.2.1.4 Protección Internacional de NNA y otros mecanismos de protección</p> <p>3.2.1.5 Reforma a la Ley de Migración y</p>



			<p>Ley de Refugiados, Protección complementaria y Asilo Político</p> <p>3.2.1.6 Ruta de Protección de Derechos de NNA en Situación de Movilidad.</p> <p>3.2.1.7 Experiencia nacional y municipal. Buenas prácticas en la región</p> <p>3.2.1.8 Modelo de cuidados alternativos para NNA no acompañados: etapas y opciones de cuidados alternativos</p> <p>3.2.2. Violencias en el contexto familiar</p> <p>3.2.2.1 Víctimas de la Violencia Sexual</p> <p>3.2.2.2 Víctimas de uniones maritales forzadas</p> <p>3.2.2.3 Niñas y mujeres adolescentes madres y/o embarazada</p> <p>3.2.2.4 Proceso de adopción y en esquemas de familia de acogida</p> <p>3.2.2.5 Orfandad por Femicidio</p> <p>3.2.3 Violencias en el contexto social</p> <p>3.2.3.1 Contexto Trabajo Infantil</p> <p>3.2.3.2 Víctimas de la Explotación Sexual y/o Trata de Personas y sus modalidades</p> <p>3.2.3.3 Víctimas de Acoso Escolar</p>
--	--	--	--



			<p>3.2.3.4 Consumidoras de alcohol tabaco y drogas</p> <p>3.2.4 Violencias hacia grupos poblacionales específicos</p> <p>3.2.4.1 Pueblos originarios</p> <p>3.2.4.2 Que viven con algún tipo de discapacidad</p> <p>3.2.4.3 Pertencientes de la comunidad LGBTTTIQ+</p> <p>3.2.4.4 Institucionalizados</p>
<p>MÓDULO II. ACERCAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y TRATO DIGNO EN LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>Identificará los conceptos claves y diferencias del primer acercamiento y el acompañamiento a niñas, niños y adolescentes con la finalidad de guiar la actuación del grupo multidisciplinario para asegurar un trato digno y con enfoque de derechos humanos.</p>	<p>II.1 El primer acercamiento con niñas, niños y adolescentes</p>	<p>1.1. Que es el acercamiento</p> <p>1.2 Acercamiento como preámbulo del acompañamiento</p> <p>1.3 Antes y durante el primer acercamiento</p>
		<p>II.2 El acompañamiento a niñas, niños y adolescentes</p>	<p>2.1 Qué es el acompañamiento</p> <p>2.2 Estrategias y técnicas acompañamiento</p> <p>2.3 Distingos entre acompañamiento y terapia psicológica a niñas, niños y adolescentes</p> <p>2.4 Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en procesos jurídico-administrativos.</p> <p>2.2.4. Acompañamiento procesal</p> <p>2.2.5. Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes durante una diligencia judicial</p>



	<p>Reconocerá la relevancia de que niñas, niños y adolescentes como titulares de derecho reciban un trato digno y se respete su derecho a la intimidad considerando la edad de desarrollo y madurez en las actuaciones del grupo multidisciplinario, así como su autocuidado para prevenir el estrés.</p>	<p>II.3 Trato digno a la niñez y a la adolescencia</p>	<p>3.1 Concepto de dignidad, trato digno y principio pro-persona 3.2 Características e intereses cognitivas y emocionales de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su edad de desarrollo y madurez 3.3. Claves para un trato digno y el respeto a los derechos humanos a niñas niños y adolescentes: confianza, reconocimiento y comunicación efectiva 3.4 Módulo: Autocuidado 3.4.1 Autocuidado y cuidado del grupo multidisciplinario 3.4.2 Gestión de incidentes críticos y prevención del estrés</p>
		<p>II.4 Derecho a la Intimidad</p>	<p>4.1 Alcance del Derecho a la Intimidad 4.2 Derechos Interdependientes 4.3 Protección de Datos Personales 4.4 Responsables de la Protección de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes</p>
	<p>Identificará los conceptos y efectos de la re victimización y la re dignificación como principios fundamentales con el fin de que se apliquen en su práctica profesional y laboral en la</p>	<p>II.5 Re-victimización y re-dignificación</p>	<p>5.1 Qué se entiende por Re-victimización 5.2 Qué es la re-dignificación 5.3 El proceso de protección y restitución de derechos, asegurando la re-dignificación</p>



	protección y restitución de derechos.		
MÓDULO III. PROCEDIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Reafirmará la trascendencia del enfoque de derechos y el principio del interés superior del niño en el procedimiento para el diagnóstico y emisión del plan de restitución de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito y en circunstancias de vulnerabilidad.	III.1 Enfoque de Derecho y Principio del Interés Superior del Niño	1.1 Enfoque de derechos: Cláusula constitucional de derechos humanos niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos 1.1.1 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 1.1.2 Principios Rectores 1.2 Principio del Interés Superior del Niño 1.2.1 Definición 1.2.2 Línea del tiempo 1.2.3 Marco Jurídico 1.2.4 ¿Quién debe observar el Interés superior de la Niñez? 1.2.5 ¿Quién debe determinar el interés superior de la Niñez en cada caso?
	Reconocer la importante actuación del grupo multidisciplinario en la detección o recepción de casos de vulneración y restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en la elaboración del Diagnóstico sobre la situación de vulneración de Derechos, con el fin de exponer situaciones que se presentan en el ámbito laboral	III.2 Detección o recepción de casos de restricción y vulneración de derechos de NNA	2.1 Notificación de casos de restricción y vulneración de derechos de NNA. 2.2 Representación jurídica de niña, niño o adolescente víctima del delito. 2.2.1 Designación de representante jurídico de niña, niño o adolescente víctima del delito. 2.2.2 En suplencia 2.2.3 Coadyuvancia 2.3 Valoración para determinar la posible comisión de un delito 2.4 Presentación de Denuncia ante la representación social competente



			<p>2.5 Aplicación de medidas urgentes de protección.</p> <p>2.6 Seguimiento a la denuncia y medidas urgentes de protección.</p>
		<p>III.3 Diagnóstico sobre la situación de vulneración de derechos de NNA</p>	<p>3.1 Detección y recepción de casos de restricción y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; entrevistas, impresiones, revisiones, estudios, diagnósticos y observaciones.</p> <p>3.1.1 Entorno físico y social de la niña, niño o adolescente víctima del delito o en condición de vulnerabilidad</p> <p>3.1.2 Elaboración de los diagnósticos:</p> <p>3.2.1.1 Psicología</p> <p>3.2.1.2 Trabajo Social</p> <p>3.2.1.3 Médico</p> <p>3.2.1.4 Jurídico</p> <p>3.1.3 Emisión del Diagnóstico Inicial del derecho vulnerado o restringido</p>
	<p>Reconocerá el trabajo colegiado e integrado del grupo multidisciplinario en la elaboración del plan de restitución de derechos, la identificación de actores coadyuvantes y la implementación de las medidas de</p>	<p>III.4 Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>4.1 Emisión del Plan de Restitución de Derechos</p> <p>4.2 Identificación de instituciones públicas y privadas o autoridades coadyuvantes en la aplicación de medidas de protección</p> <p>4.3 Implementación de medidas de</p>



	<p>protección atendiendo al interés superior del niño al presentar un caso atendido por la Procuraduría de Protección en el que se restituyeron sus derechos vulnerados.</p>		<p>protección integral 4.3.1 Emisión de medidas de protección en relación a los derechos vulnerados 4.3.2 Seguimiento a las medidas de protección hasta la restitución de derechos restituidos. 4.3.2.1 Incumplimiento de la medida de protección por las instituciones o autoridades. 4.3.2.1.1 Informe detallado 4.3.2.2 Notificación a la autoridad competente</p>
--	--	--	--

- *Gestionar la validación y registro ante las instancias correspondientes, respecto del Curso Especializado Semipresencial.*

Como se comentó, ya se cuenta con los contenidos del Curso Especializado Semipresencial “Fortalecimiento de las competencias personales y profesionales de los equipos multidisciplinares con enfoque de derechos de las infancias”, posteriormente a través de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del SNDIF, se comenzará a tramitar su validación, y se gestionará que se incluya en el registro de Capacitaciones del SNDIF.

c. Apoyo en representación de NNA

- *Establecer mecanismos de colaboración directa con instituciones de los sectores público y privado en materia de representación jurídica de NNA.*

Con fecha 27 de marzo de 2023 se suscribió el convenio con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A. C. (CONATRIJ), con el objeto de establecer las bases para el desarrollo e impulso de acciones que contribuyan a garantizar el pleno ejercicio, respeto, promoción, difusión, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional; de conformidad con los siguientes ejes temáticos:

1. Promoción y difusión de derechos y sus mecanismos de protección.



2. Promoción de la cultura del respeto y adopción de medidas de inclusión, no discriminación e igualdad.
3. Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación.
4. Realización y promoción de estudios e investigaciones;
5. Desarrollo e impulso de homologación de criterios para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia en las entidades federativas y la Ciudad de México.
6. Atribuciones de las Procuradurías de Protección en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

CONATRIIB también difundió con los 32 Tribunales Superiores de Justicia, información sobre los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono y para decretar su susceptibilidad de adopción del SNDIF con el objetivo de agilizar los procesos de adopción de los NNA institucionalizados que lo requieran.

Con las Fiscalías Generales de Justicia de diversas entidades federativas se han sostenido reuniones de trabajo, para promover el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser representados de forma especializada por las PPNNA.

Por otro lado, se encuentra en revisión el proyecto de Convenio de colaboración que celebran por una parte, la SEP a través de su órgano administrativo desconcentrado Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) y la PFPNNA, el cual tiene por objetos:

- Establecer las bases y mecanismos de colaboración a que se sujetarán las partes para restablecer una estrategia operativa que permita a los estudiantes que se encuentran inscritos en escuelas bajo la modalidad de internado, realizar los trámites necesarios para recibir los apoyos que otorga la Coordinación, haciendo para ello uso de la atribución de representación en suplencia así como intervenir oficiosamente, con representación coadyuvante que tiene conferida la PFPNNA a fin de realizar la entrega de apoyos económicos a favor de personas becarias menores de 18 años.
- Establecer el mecanismo para detectar aquellos casos en los que no se tenga certeza de que la persona que está dada de alta como tutora de un menor dentro de alguno de los programas a cargo de la Coordinación es quien efectivamente se hace cargo de él; a fin de que la PFPNNA se acerque a la familia o lugares donde se encuentren niñas, niños y adolescentes en esa situación y realice la verificación correspondiente para diagnosticar la situación de sus derechos, a efecto de evitar la posible restricción o vulneración de los mismos.
- *Llevar a cabo actividades encaminadas a incrementar el conocimiento y aprendizaje de personas públicas, sociedad en general y defensores en materia de representación jurídica de NNA.*



La PFPNNA ha realizado diferentes actividades en la materia, de enero al 15 de octubre de 2023 realizó la vinculación de 8,036 personas servidoras públicas adscritas a Secretarías de Seguridad Pública Estatales y Municipales, Guardia Nacional, Policía Bancaria, Policía Auxiliar de la CDMX, Subsecretaría de Tránsito de la CDMX y Secretaria de la Defensa Nacional, para capacitarlas a través de la Plataforma Virtual del SNDIF, en cursos relacionados con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y con la Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Además llevó a cabo acciones de formación y/o sensibilización en temas relacionados a la Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y Elaboración de Planes de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde participaron 1,287 personas servidoras públicas de los Sistemas DIF estatales y municipales, Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, estatales y municipales, SIPINNA, SEDENA y Asociaciones Civiles.

El 31 de agosto del 2023 se llevó a cabo la inauguración del Espacio Clínico del Departamento de Derecho de la Ibero, la cual es el resultado del esfuerzo para convertir la incidencia y el litigio de interés público en un espacio relevante no solo para la defensa de los derechos humanos, sino también para la formación de abogados y abogadas comprometidos con la sociedad, así como para la innovación jurídica a través de la investigación aplicada y el desarrollo de enfoques de enseñanza vanguardistas. Cabe mencionar que con la Universidad Iberoamericana se sostiene un convenio de colaboración con la Facultad de Derecho.

La PFPNNA presentó diversos planteamientos ante el Poder Judicial Federal, con la finalidad de promover el alcance de las facultades de representación jurídica de NNA y la obligación de las autoridades administrativas y jurisdiccionales que substancian casos que involucran a personas menores de edad. De igual forma se han conseguido resoluciones de Tribunales Colegiados de Circuito en las que se reconoce que no contar con representación por parte de las Procuradurías de Protección, representa una violación a los derechos de debido proceso y seguridad jurídica de NNA.

Asimismo, como parte de las atribuciones conferidas a la PFPNNA en el marco de lo dispuesto por el artículo 17, fracción XXIX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia referido, se encuentran encaminadas a coordinarse con las PPNNA de las entidades federativas y de los municipios, en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Para ello, la Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio propicio para esta articulación, el intercambio de buenas prácticas institucionales y el diseño de estrategias para mejorar la actuación de estas autoridades especializadas. Así como para seguir sumando esfuerzos con actores estratégicos de los sectores público, social y privado.



En el periodo de reporte el Sistema Nacional DIF a través de la Procuraduría Federal, junto con los estados sede se han encargado de organizar la 9ª, 10ª y 11ª Conferencia Nacional, la cual se llevó a cabo en Jalisco, Sonora y Querétaro respectivamente. Durante dichas conferencias se llevaron a cabo ponencias, talleres teórico-práctico, capacitaciones, conversatorios y sesiones plenarias en distintos temas relacionados a la protección, restitución y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes dentro de los cuales se contempló el de la representación jurídica y participaron asociaciones civiles, estudiantes universitarios y personas servidoras públicas.

Para vincular los esfuerzos que se realizan desde las PPNNA con los Poderes Judiciales en la República Mexicana, desde la Procuraduría Federal se organizaron visitas de trabajo a miembros del poder judicial estatal de diversas entidades federativas; algunas de ellas son: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Derivado de las giras de trabajo que se hicieron a entidades federativas para fortalecer los mecanismos de trabajo entre los CAS y las procuradurías de protección, se han fortalecido en el trabajo conjunto de la representación jurídica de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, lo cual se ha hecho patente también en el marco de las Conferencias Nacionales de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

d. Fortalecer el presupuesto asignado a las PPNNA.

- *Elaborar un diagnóstico sobre la infraestructura y capacidad operativa de las Procuradurías de Protección a nivel local realizado con enfoque de costos.*

Para esta actividad en conjunto con UNICEF México, se han iniciado los trabajos para elaborar el diagnóstico de capacidades de manera coordinada con las Procuradurías locales y la federal. Actualmente se inició con la estrategia para la obtención de la información con los actores que puedan proporcionarla.

e. Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- *Realizar reuniones con los poderes judiciales federal y estatales para explicar las atribuciones de las Procuradurías de Protección en el Sistema Nacional de Justicia Adolescente.*

La PFPNNA ha sostenido diversas reuniones en las asambleas de la CONATRIIB para abordar los siguientes temas:

- Las funciones de las Procuradurías de Protección en las labores de representación jurídica



- Los principales rubros en donde es importante fortalecer los trabajos coordinados y la perspectiva de niñez en favor de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en un proceso jurisdiccional
- Juicios de pérdida de patria potestad, adopción y adolescentes en conflicto con la ley
- Alcances y límites de las Procuradurías de Protección
- Áreas de oportunidad con los tribunales de justicia
- Necesidad de contar con juzgados especializados en materia de niñez
- Impulsar la creación de juicios sumarios para temas de conclusión de patria potestad

Asimismo, se llevó a cabo en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal la presentación de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales para dotar a personas operadoras jurídicas de las capacidades y destrezas necesarias para un adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal.

f. Fortalecimiento de autoridades de primer contacto

- *Actualizar mensualmente el directorio de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.*

Anteriormente se había informado que en el portal “Por tus Derechos”, que administra la PFPNNA-SNDIF, se actualiza constantemente la información del mapa de georreferencia de PPNNA de los tres órdenes de gobierno. Actualmente el Mapa de Georreferencia⁵ alberga en su información, las direcciones, responsables, correos electrónicos y servicios que prestan las diferentes procuradurías de protección, subprocuradurías, delegaciones y procuradurías municipales en la república mexicana de 1,153 organismos de protección de niñas, niños y adolescentes en el país y se sigue actualizando.

NOVIEMBRE 2022	OCTUBRE 2023
1 Procuraduría Federal	1 Procuraduría Federal
32 Procuradurías Estatales	32 Procuradurías Estatales
938 Procuradurías Municipales	999 Procuradurías Municipales
39 Subprocuradurías	39 Subprocuradurías
71 Delegaciones	82 Delegaciones
Total: 1,081	Total: 1,153

- *Brindar asesoría y capacitación a autoridades de primer contacto en materia de violencia contra NNA*

⁵ El Mapa de Georreferencia se puede consultar en la siguiente liga: <https://portusderechos.dif.gob.mx/mapas/>



En el período de reporte se realizó la vinculación de 38,414 personas servidoras públicas adscritas a Secretarías de Seguridad Pública Estatales y Municipales, Guardia Nacional, Policía Bancaria, Policía Auxiliar de la CDMX, Subsecretaría de Tránsito de la CDMX y Secretaría de la Defensa Nacional, para capacitarse a través de la Plataforma Virtual del SNDIF, en cursos relacionados Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Género, Trata de personas y Restitución de Derechos.

También se llevaron a cabo acciones de formación y/o sensibilización en temas relacionados a Derechos Humanos, Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y Elaboración de Planes de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; interés superior de niñas, niños y adolescentes; prevención del abuso sexual; trata de personas; bullying; acoso escolar; violencia familiar; ciber delitos; atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito, en Situación de Vulnerabilidad y en Condición de Orfandad por Femicidio; y crianza positiva y buen trato. En los que participaron 13,360 personas servidoras públicas de los Sistemas DIF estatales y municipales, Procuradurías de Protección de los Derechos de niñas, Niños y Adolescentes estatales y municipales, Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Fiscalía General de la República, Instituto Mexicano del Seguro Social y SIPINNA.

Asimismo, se generó y publicó en el DOF el 2021 el Estándar de competencias denominado: “Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad”, cuyo código es “EC 1400,” el cual tiene como objetivo: servir como referente para la evaluación y certificación de las personas vinculadas a los servicios de asistencia social a niñas, niños, adolescentes/ adulto/ familia, con la finalidad de detectar factores de riesgo, orientación, seguimiento y su posible canalización, que permita disminuir las situaciones de violencia/ abuso/ explotación/ negligencia/ discriminación/ separación familiar innecesaria y fortalecer la prevención de vulneración de sus derechos, así como el interés superior de la niñez y la adolescencia. Dicho Estándar sigue vigente y se capacitó el 30 de marzo del año en curso, al personal de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes fungirán como capacitadores del mismo.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Las actividades de formación y/o sensibilización en materia de promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes es una actividad permanente.
- Se realizará la primera impartición del Curso Especializado Semipresencial, en su componente teórico, dirigido a los Procuradores, abogados, médicos, trabajadores sociales y psicólogos de las PPNN.
- Impartir por segunda ocasión el Curso Especializado Semipresencial “Derechos humanos y su vinculación con los derechos de niñas, niños y adolescentes y las violencias”.



- Desarrollar un Programa de Capacitación de formación a formadores para la implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA Víctimas de Violencia.
- Elaborar guías de prevención y atención especializada para niñas, niños y adolescentes contra las diversas violencias.

Línea de Acción 2.2.

Disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de atención a NNA víctimas de violencia sexual.

Instancia coordinadora

GIPEA
COMPREVNNA

El objetivo de la Línea de Acción 2.2 es impulsar la articulación de los sistemas de protección integral de niñas, niños y adolescentes para la realización de acciones de prevención y el fortalecimiento y coordinación de los servicios de atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Derivado de las acciones que se llevan a cabo en la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y en el eje trabajo de prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes del Grupo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), dando seguimiento a un acuerdo de 2018 que establece que desde ambos espacios se trabajaría una ruta de actuación de las distintas autoridades con atribuciones en la prevención, detección, canalización y atención de denuncias en casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, dicha línea de acción se trabaja de manera conjunta.

I. Avances en las actividades programadas

a. Articulación de los SIPINNA.

- *Elaborar y difundir el documento de orientaciones para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes desde los sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes.*

Anteriormente se había informado que el documento estaba en proceso de integración y de revisión, actualmente, ya se cuenta con un documento concluido de *“Orientaciones para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.”*⁶

El documento tiene como objetivos: brindar a las autoridades locales elementos para coordinar, desde los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y

⁶ El documento puede ser consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869748/Documento_orientaciones_violencia_sexual_VF_30102023.pdf



Adolescentes, acciones para la prevención y atención integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; reunir y presentar distintas acciones e iniciativas impulsadas desde los ámbitos nacional y estatal para erradicar esta forma de violencia, a fin de poner a disposición de las autoridades locales herramientas y recursos; y apoyar las acciones para la prevención y atención de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, sin desatender la integralidad que requiere la erradicación de toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

El documento se enfoca en orientar en los siguientes ámbitos: i) identificación de la problemática, ii) herramientas y marco de actuación, iii) la prevención y iv) atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes que servirán de referencia y/o ejemplo para ser retomadas y aplicadas a fin de impulsar marcos normativos y programáticos de protección, y para realizar acciones de sensibilización y formación dirigidas, principalmente, a personas servidoras públicas, y coordinar la atención y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a la identificación de la problemática, el apartado se centra en proporcionar elementos para el reconocimiento de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, a partir de la identificación situacional, para el diseño e implementación de programas y políticas públicas para garantizar sus derechos.

En el apartado de herramientas y marco de actuación, se proporcionan estrategias y mecanismos ya existentes que ayudan a prevenir y atender -de manera integral- la violencia sexual contra niñas niños y adolescentes desde diferentes ámbitos, con una perspectiva de niñez y adolescencia, transversalizando la elaboración de programas, políticas y acciones.

Para el tema de prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito local, se busca brindar herramientas para la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, para que puedan ser retomadas en las entidades federativas, atendiendo en todo momento el interés superior de la niñez y adolescencia y considerando aspectos como: contar con información actualizada sobre la situación de violencia; marco normativo adecuado a los estándares internacionales; mensajes claves para cambios estructurales y la sensibilización y capacitación a personal del servicio público.

Respecto a la atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito local, el documento brinda pautas para que a través de los mecanismos que se definan (los ya existentes o creación de nuevos), se pueda dar respuesta ante situaciones de violencia sexual, reconociendo en todo momento la situación de vulnerabilidad, protección y cuidados especiales, que requieren niñas, niños y adolescentes.

El documento también cuenta con infografías que hacen reseñas de los apartados que se acaban de presentar y un apartado que incluye sitios de interés en donde pueden buscar información y materiales que pueden ser utilizados.



Finalmente, se informa que el documento se publicó en el sitio SIPINNA, para que pueda ser consultado y difundido y se que presentó en la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA el 14 de noviembre para que las personas titulares de las mismas en las entidades federativas lo conozcan y difundan dentro de los Sistemas de Protección Estatales y puedan abordar el tema.

- *Impulsar espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre programas, instrumentos y acciones de prevención, atención y restitución de derechos de niñez y adolescencia víctima de violencia sexual.*

Desde el Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años (GTDCENNA-15), del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), se trabaja a través de 4 Ejes temáticos que atienden las principales causalidades asociadas con el embarazo en población menor de 15 años, siendo el primero de ellos el correspondiente a la prevención y atención de la violencia sexual, el cual es coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Dicho Eje se conforma por 7 actividades que están bajo la responsabilidad de diversas instancias de la administración pública, así como organismos de la sociedad civil, quienes se reunieron durante el mes de agosto del 2023 para acordar la ruta de trabajo 2023-2024.

Entre las actividades a realizar se destaca la actualización y difusión de un repositorio de materiales diversos para orientar a padres, madres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, sobre cómo prevenir, identificar y a dónde acudir en caso de conocer sobre casos de violencia sexual; la consolidación de una estrategia de acompañamiento a los estados para la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de las niñas y adolescentes madres o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)”; la generación de ejercicios de capacitación a personal del servicio público para difundir los instrumentos existentes para identificar y atender situaciones de violencia sexual, como las NOM 046 y 047 y el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia del SIPINNA, entre otros. Además, plantea articular una estrategia de información y sensibilización dirigida a padres, madres y tutores sobre la no naturalización de la violencia sexual, orientada a la deconstrucción de estereotipos de género, que incluya entre otras acciones la actualización y difusión de la página Familias y Sexualidades, que integra un apartado de violencia.

En el marco de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, se ejecutan las *Estrategias de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad, en Situación de Calle e Indígena y Afromexicana*, que buscan atender y proteger con perspectiva de igualdad de género, inclusión, no discriminación e interculturalidad a estos grupos poblacionales que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad, que no estaban siendo



visibilizados y atendidos de manera integral en otras comisiones del SIPINNA o colegiados.

Estas Estrategias, son ejecutadas por los tres ámbitos de gobierno y cuentan con 84 acciones puntuales desagregadas en cuatro componentes relativos a los derechos de identidad, salud y alimentación, educación y vida libre de violencias, es en este último componente que las Estrategias dirigidas a la niñez y adolescencia en situación de calle y con discapacidad establecen acciones puntuales en las que se señala el tema de abuso sexual y violencia, respectivamente:

Estrategia	Acción puntual	Instancias Responsables
Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024	4.7. Recopilar sistemáticamente datos y estadísticas sobre la situación de niñas, niños y en situación de calle, con indicadores que puedan evaluar la discriminación interseccional, con énfasis en indicadores sobre violencias, explotación y abuso. Coordinación Instancias integrantes de los Sistemas Nacional y Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Instancias integrantes de los Sistemas Nacional y Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia con discapacidad 2022-2024	4.1. Investigar debidamente los casos de violencia y abuso contra niñas, niños y adolescentes con Específica Instancias de Procuración de Justicia federal y 32 discapacidad, garantizando que puedan acceder a la justicia y expresar su opinión mientras se determina su interés superior, mediante los ajustes procesales necesarios en función de su edad y sus necesidades específicas, así como brindarles asistencia jurídica, en particular a los grupos que viven en situación de pobreza o en instituciones	Instancias de Procuración de Justicia federal y locales
	4.8. Recopilar sistemáticamente datos y estadísticas sobre la situación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad con indicadores que puedan evaluar la discriminación interseccional, con énfasis en indicadores sobre violencias, explotación y abuso, incluido el feminicidio.	Instancias integrantes de los Sistemas Nacional y Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Por otro lado, personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en reuniones preparatorias entre el Centro de Estudios Avanzados sobre Violencia y su Prevención (CEAVI-P) del Instituto Nacional de Pediatría (INP), la Organización de la Sociedad Civil Afectividad y Sexualidad A.C. para organizar el Congreso Internacional



“Protección y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, el cual pretende ser un espacio de intercambio de conocimiento y buenas prácticas que propicie el establecimiento de redes, conexiones y colaboraciones entre las y los actores dedicados a la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluido el tema de violencia sexual.

- *Actualización del documento “Orientaciones para incorporar el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género en los objetivos y acciones de los colegiados del SIPINNA”*

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, durante el período, realizó la revisión del documento *“Orientaciones para incorporar el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género en los objetivos y acciones de los colegiados del SIPINNA”*, cuyo alcance de aplicación son los colegiados del SIPINNA, se actualizó y determinó que el alcance de aplicación corresponde a las instancias encargadas del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de gobierno para que incorporen la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes. Al mes de octubre de 2023, se cuenta con el borrador del documento denominado *“Orientaciones para transversalizar la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes”*, mismo que será enriquecido por actores estratégicos en el año 2024, para ser publicado y difundido a la Administración Pública Federal.

- *Elaborar y difundir un repositorio con materiales, protocolos e instrumentos en materia de violencia sexual.*

En el marco de los trabajos del GTDCENNA-15, se lleva a cabo la permanente actualización del *repositorio de materiales de violencia y abuso sexual⁷*, con el objetivo de brindar herramientas e información clara, sencilla y pertinente para el acceso a servicios de salud y de justicia en casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, incluyendo cómo reconocerla, prevenirla y atenderla. Está dirigido a personas adultas (madres, padres y personas que participan en el cuidado y enseñanza de niñas, niños y adolescentes) y servidoras/es públicas/os. También cuenta con un apartado dirigido a niñas, niños y adolescentes para conocer sus derechos sexuales, identificar situaciones o actos de violencia y cómo y dónde pedir ayuda. Para realizar la revisión y actualización del repositorio y sus materiales, se remitió una solicitud para su revisión, desde el Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, dirigida a las instancias que integran el GIPEA. Durante el mes de septiembre se recibieron las observaciones a dicho repositorio, mismas que ya han sido integradas.

Como parte de la difusión del repositorio, dentro del documento de Orientaciones para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y

⁷ El repositorio puede ser consultado en: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/repositorio-prevencion-de-la-violencia-sexual-contra-ninas-ninos-y-adolescentes>



adolescentes, se incluye un apartado en donde se hace señala el repositorio, el link para que pueda ser visitado y difundido.

- *Capacitar a personas funcionarias públicas a través del Curso “Prevención del Abuso Sexual Infantil”*

Del 17 de julio al 18 de agosto de 2023, la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social (DGBCS) implementó el Curso sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil, el cual tuvo como objetivo “generar propuestas de intervención para la prevención del abuso sexual infantil, a través, de bases teóricas y técnicas lúdicas para trabajar con niñas, niños y adolescentes”.

Se logró capacitar a 154 personas de la Secretaría de Seguridad y Protección Pública, específicamente del estado de Jalisco.

Cabe señalar que el 88.96 % señaló tener el cargo de “policía”; 52.55 % mencionaron ser mujeres y el 47.45 % hombres. Respecto al rango de edad de las personas inscritas el 44.86 % mencionó tener de 31 a 40 años, asimismo, el 58.44 % cuenta con estudios de licenciatura o posgrado, el 36.36% de bachillerato o equivalente o bien carrera técnica y sólo el 5.19% tiene una maestría.

2023			
CURSO	TOTAL	M	H
Prevención del Abuso Sexual Infantil.	154	87	67

Otras acciones realizadas

En el marco de la conmemoración del Día Naranja y en seguimiento al esfuerzo realizado a finales de 2022 por UNICEF y la iniciativa de Spotlight, se difundieron a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales 31 infografías⁸ con información por entidad federativa sobre la asistencia a víctimas de violencia sexual haciendo énfasis en mujeres adolescentes.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Dar cumplimiento a la ruta de trabajo establecida desde el GTDCENNA-15 en materia de prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Acompañar y fortalecer a las instancias federales y locales responsables de dar cumplimiento a las acciones en materia de prevención y atención de la

⁸ Infografías “Asistencia para víctimas de violencia sexual” disponibles en: https://drive.google.com/drive/folders/1swuGFWiaNRgQGLZqws_50T24IkkmMAzx?usp=sharing



violencia sexual establecidas en las Estrategias de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad, en Situación de Calle e Indígena y Afromexicana.

- Concluir la actualización, retroalimentación y difusión del documento “Orientaciones para transversalizar la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes”.
- Difundir el documento de *Orientaciones para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes*.

Línea de Acción 2.3.

Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima.

Instancia coordinadora

SESNP (CNI)

El objetivo de la línea de acción es reforzar las líneas de ayuda y denuncia anónima en todo el país, a partir de la infraestructura con la que cada entidad federativa cuenta para la atención de niñas, niños y adolescentes atendiendo su derecho a que su interés superior sea el centro de toda actuación, así como su derecho de prioridad y de protección especial.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Mejora de los registros.

- *Ajustar el Protocolo General para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 para la atención de NNA.*

Si bien la actividad se dio como cumplida en 2022, a modo de dar continuidad en 2023, a través del oficio SESNSP/CNI/1159/2023, se solicitó, a las y los titulares de los Complejos de Seguridad de las entidades federativas, diez grabaciones de llamadas al servicio de emergencia 9-1-1 para analizar la respuesta y apego al uso del protocolo. Dichas grabaciones están en proceso de evaluación para retroalimentar y apoyar la mejora continua del Servicio de Emergencia 9-1-1.

- *Adicionar campos a la base de datos del 9-1-1 con el fin de que se registren datos desagregados de NNA que hacen contacto al 9-1-1.*

Actualmente, el CNI-SESNP cuenta con un instrumento que aglutina información, a partir de las llamadas de emergencia, misma que contiene los siguientes campos: (1) COD_ROL; (4) COD_SEXO; (5) EDAD CVE_NACIONALIDAD, entre otros. Es importante mencionar que estos datos son recopilados desde los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de cada entidad federativa, y concentrados nacionalmente en el CNI-SESNP.



Desde el segundo semestre del 2022 hasta el segundo semestre del 2023 el CNI-SENSP impulsó la calidad y la oportunidad en el suministro de esta información y en consecuencia ha emprendido la revisión de los datos enviados por entidades como Aguascalientes, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Tlaxcala. Si bien este esfuerzo se ha comenzado con los trabajos de revisión con dichas entidades, se considera importante continuar con los trabajos de homologación de datos con estas y las entidades restantes.

Lo anterior, con el propósito de contar con una base de datos homologada, constante y congruente con los reportes de incidentes de emergencias hechos al 9-1-1.

- *Validación de la revisión del Catálogo Nacional de Incidentes para la desagregación por tipos de violencia contra NNA.*

El Catálogo se encuentra finalizado, ya recibió formato para su impresión y se enviará a la Comisión Permanente de Información del Consejo Nacional de Seguridad Pública para que tome conocimiento de la actualización y pueda ser difundido entre los Servicios de Emergencia 9-1-1 de las entidades federativas.

Atención a llamadas asociadas a violencia contra NNA.

- *Diagnóstico sobre la vinculación del 9-1-1 con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.*

El documento desarrollado durante el periodo de reporte contó con la revisión y aporte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, los resultados fueron presentados en la Sesión permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales del 5 de septiembre, en la que se destacó la importancia de coadyuvar para fortalecer la vinculación de los Complejos de Seguridad de las entidades federativas con las instancias de protección de niñas, niños y adolescentes, utilizando de base la información presentada y enviada a las personas titulares.

- *Impulsar espacios de diálogo sobre prácticas emergentes estatales de la línea de ayuda 9-1-1 para la atención de niñas, niños y adolescentes.*

Como parte del seguimiento a la identificación de experiencias que en su desarrollo incorporen elementos para la atención basada en derechos de niñas, niños y adolescentes que permiten una atención adecuada y eficiente, se tienen contemplada la realización de un encuentro virtual entre titulares del Servicio de Emergencia 9-1-1, en donde expongan mejores prácticas y experiencias prometedoras en la atención a las violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Actualmente, se cuenta con la propuesta de programa de la reunión virtual que se realizará en 2024.

- *Desarrollar el Protocolo Específico para Atención de Llamadas de Emergencia de Violencia contra niñas, niños y adolescentes a la línea 9-1-1.*



El *Protocolo Específico para Atención de Llamadas de Emergencia de Violencia contra niñas, niños y adolescentes a la línea 9-1-1*, fue desarrollado con apoyo de UNICEF México y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en coordinación del personal del Centro Nacional de Información.

Para su desarrollo se realizaron reuniones para la definición de apartados, se observó por las tres instancias, una vez que se contó con el documento concluido, se realizó un grupo focal con personal de los Complejos de Seguridad de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Michoacán y Guerrero, con el objetivo facilitar un espacio de diálogo con personal de operación y supervisión para recuperar su percepción sobre el contenido, fortalezas, desafíos y áreas de oportunidad, para que el instrumento atienda lo más adecuadamente posible a las necesidades de las y los operadores del 9-1-1 para responder efectivamente a las llamadas de niñas, niños y adolescentes, para obtener mayor información se deja abierta la posibilidad a recibir observaciones por comunicación electrónica en un periodo determinado.

Los resultados del grupo focal y las observaciones recibidas se incorporaron al documento del Protocolo que fue enviado a las y los titulares de los Complejos de Seguridad mediante el oficio SESNSP/CNI/1754/2023 para su socialización y observancia del personal.

Se espera que durante el cuarto trimestre de 2023 e inicios de 2024 el Centro Nacional de Información en colaboración de UNICEF capacite al personal replicador y personal operador del servicio de Emergencia 9-1-1 en la utilización del protocolo, para que dicho instrumento se implemente en enero de 2024.

- *Desarrollar la Instrucción de Trabajo para asociar al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de viajes y el turismo con el Servicio de Emergencia 9-1-1.*

La Instrucción de Trabajo *Incidente 30706, Trata de Menores (Trata de Niñas, Niños y Adolescentes)*, fue desarrollada con apoyo de personal de la Secretaría de Turismo, y de World Visión México en coordinación de personal del Centro Nacional de Información.

La Instrucción fue enviada a las y los titulares de los Complejos de Seguridad mediante el oficio SESNSP/CNI/1754/2023, se espera que durante el cuarto trimestre de 2023 e inicios de 2024 el Centro Nacional de Información capacite al personal replicador y operadores del servicio de Emergencia 9-1-1 en la utilización de la instrucción, para que dicho instrumento se implemente en enero de 2024.

b. Capacitación.

- *Capacitar a personal de las líneas de emergencia, denuncia anónima y de ayuda sobre derechos y atención especializada a NNA.*



Con el apoyo de World Vision México se desarrolló el *Taller regional Perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de la línea de emergencia*. A la fecha se han realizado dos eventos virtuales de capacitación, el primero se realizó en marzo y participó personal de nueve entidades (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Sonora, Tamaulipas; mientras que un segundo evento se realizó en septiembre, en él participó personal de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

Durante el periodo reportado, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en colaboración con la DGBCS de la Secretaría de Bienestar, se realizaron cuatro aperturas ordinarias y una extraordinaria del curso *Elementos Generales para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia*, la convocatoria a las aperturas se acercó a través del Centro Nacional de Información, durante las cuatro ordinarias se recibió la inscripción de 5,229 personas operadoras y de supervisión de los CALLE de las 32 entidades federativas, de las cuales el 63% son mujeres y el 37% hombres, hasta la tercera apertura se contaba con un 70.9% de eficiencia terminal.

- *Capacitar y difundir las acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, en el marco del PNCI*

Como parte de las metas del Subprograma Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023 se incluyó la meta: *Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89*. Los CALLE de las treinta entidades que la suscribieron deberán enviar al Centro Nacional de Información (trimestralmente) informes sobre su implementación.

En seguimiento a las acciones de capacitación en el marco del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia (PNCI), a finales del año 2022 e inicios del 2023 a partir de la revisión y valoración de implementada se configuró la propuesta de capacitación, para ser implementada a través del ya mencionado curso *Elementos Generales para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia*, en colaboración con la DGBCS de la Secretaría de Bienestar, instancia que administra la Plataforma virtual de Capacitación a Distancia en la que se imparte el curso.

Dicho curso se ofrece a través de una convocatoria dirigida, es decir no está habilitada para auto inscribirse, y está dirigido a personas del servicio público de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como otros actores sociales y privados, que intervienen en la atención inmediata de esta población víctima de los diversos tipos de violencia, y tiene el objetivo de dar a conocer los principios rectores y procedimientos para la protección inmediata de



niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta a partir del PNCI, los contenidos están desarrollados para ser revisados en 20 hrs. en tres módulos: 1) Niñez y adolescencia, perspectiva de derechos y sistema de protección, 2) Vulneración de derechos y violencias contra niñas, niños y adolescentes, y 3) Modelo de atención ante casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En las cuatro primeras aperturas se inscribieron a 11,776 personas de todo el país.

Apertura	Fecha	Personas inscritas
Primera	17 al 31 de marzo	2, 475
Segunda	05 al 16 de junio	4, 650
Tercera	14 al 25 de agosto	1, 933
Cuarta	30 de octubre al 10 de noviembre	2,718

Por otra parte, la Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes (DGBNNA) de la Subsecretaría de Bienestar, en el marco del Programa Interno de Capacitaciones de la Secretaría de Bienestar, que contempla seis ejes temáticos: “Salud”, “Protección y cuidado”, “Educación”, “Desarrollo personal” y “Sustentabilidad, y Recreación”; con el fin de que el personal operativo desarrolle conocimientos y habilidades que puedan transmitir a las madres, padres, tutores y personas cuidadoras de las beneficiarias y los beneficiarios del Programa Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, con el fin de contribuir a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, disfruten de una mejor calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos; el día 29 de junio, realizó en colaboración con personal de la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, la capacitación “Función de las Procuradurías de Protección de Niñas Niños y Adolescentes”, en la que participaron 341 asistentes.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en una sesión del curso en línea *Participación institucional en la atención de la violencia contra niñas, niños y Adolescentes* organizado por el Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro”, dirigido a profesionales afines a la salud mental con interés en el tema, en el que se dio a conocer el marco de referencia de intervención coordinada interinstitucional para la protección y atención inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta, establecida en el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia así como los procedimientos para la coordinación y atención ante los diversos tipos de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones de capacitación y difusión para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, en el marco de la



implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia (PNCI), el Grupo de Trabajo Adhoc del PNCI, se reunió durante el periodo reportado en cuatro ocasiones, en la primera reunión la SSPC, la PFPNNA, la CONAVIM, el CNEGSR y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA compartieron avances para dar a conocer el protocolo e impulsar su aplicación.

Derivado de los avances y reflexiones, las siguientes tres reuniones se han centrado en dar seguimiento a las acciones para el fortalecimiento del registro y canalización de casos para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, en el marco PNCI; identificando al BANAVIM como herramienta para el registro y canalización para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

c. Participación.

- *Campaña dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la utilización y uso responsable de la línea 9-1-1.*

Con el objetivo de dar información y sugerencias a madres, padres y personas cuidadoras para que conozcan la línea de emergencia 9-1-1 y enseñen a niñas, niños y adolescentes cuándo y cómo usar el 9-1-1, reconociendo su capacidad de responder y auxiliar activamente cuando hay situaciones de emergencia, el Centro Nacional de Información, UNICEF México y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA trabajaron en el desarrollo de materiales que derivan del mecanismo de participación “Yo ayudo al 9-1-1”, dirigida a niñas, niños y adolescentes entre 6 y 15 años de edad realizada en 2022, actividad implementada en la Línea de Acción 3.6.

El material está dirigido a padres, madres, personas cuidadoras y personas adolescentes infografías servirán para difundir mensajes clave para que niñas, niños y adolescentes puedan actuar de forma activa ante situaciones de emergencia para su protección y la de los demás, que conozcan y aprender a usar herramientas disponibles como la línea de emergencia 9-1-1, así como para que las personas adultas aprendan cómo apoyar para que la niñez y adolescencia desarrolle las habilidades para actuar ante una emergencia y utilizar la línea de emergencia 9-1-1.

Como parte de esta campaña UNICEF México realizará una consulta a través de la plataforma *U-Report México* para conocer la percepción de adolescentes y jóvenes sobre la línea de emergencia 9-1-1, conocer el uso que le dan, y difundir información sobre cómo y cuándo acceder al servicio de emergencia 9-1-1.

La consulta iniciará el 6 de noviembre de 2023, para lo cual, se hará una primera difusión en redes sociales y se harán las pruebas para comprobar que el flujo está funcionando adecuadamente, incluirá a jóvenes y adolescentes en contexto de movilidad en México.

Los materiales serán presentados en la sesión permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA y en un evento público en diciembre de 2023, así



mismo se presentará la consulta para invitar a jóvenes y adolescentes a que se sumen, y en enero de 2024 se hará otro proceso de difusión ampliado con actores y socios aliados.

Línea de Acción 2.4 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de la violencia	Instancia coordinadora	CEAV
--	------------------------	------

El objetivo de la línea de acción es asegurar el interés superior de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia derivada de la comisión de delitos y violaciones a derechos humanos mediante la implementación de servicios de atención diferenciales y especializados que garanticen el ejercicio y restitución de sus derechos.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Elaboración de mecanismos de atención con un enfoque diferencial y especializado

- *Elaborar un instrumento de atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.*

Como se reportó en los informes anteriores sobre la implementación del Plan de Acción 2019-2024, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) impulsó distintas acciones, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, así como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para la asistencia, protección y reparación integral del daño de niñez y adolescencia víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. Estas acciones incluyen la elaboración del borrador del *Protocolo Inicial de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia*, el cual, a través del portal institucional de la CEAV⁹, se puso a disposición general, con el objetivo de que distintas instancias y/o organizaciones de la sociedad civil, derivado de su expertis en la materia, remitieran observaciones al documento.

Por lo anterior, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la SEGOB envió, vía correo electrónico, observaciones al documento. Posteriormente la Comisión Ejecutiva analizó e integró en el periodo reportado dichas observaciones.

Respecto a la atención psicosocial de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito de sus atribuciones, la CEAV, realizó un ejercicio de consulta con las y los especialistas

⁹ La propuesta del Protocolo inicial de atención, asistencia y reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia derivada del delito y violaciones a derechos humanos puede consultarse en: <https://www.gob.mx/ceav/documentos/protocolo-inicial-de-atencion-asistencia-y-reparacion-integral-a-ninas-ninos-y-adolescentes-victimas-de-violencia-derivada-del-delito-y-vi>



en las áreas de atención psicológica, médica y trabajo social con el objetivo de determinar aspectos operativos de aplicación general y elaborar una guía de atención psicosocial que oriente el actuar de las personas servidoras públicas encargadas de proporcionar atención y acompañamiento, con enfoques de derechos humanos e integral: diferencial y especializado, focalizado en niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos y/o violaciones a derechos humanos. Se pretende que esta guía de atención psicosocial sirva como un documento sustituto al Protocolo que se había trabajado previamente y sea complementaria del Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV), el cual se encuentra en etapa de borrador.

b. Garantizar la reparación del daño con base en estándares internacionales de derechos humanos

- *Impulsar acciones para garantizar la reparación integral del daño de NNA víctimas de violencia derivada del delito y/o violaciones a derechos humanos con base en estándares internacionales en materia de derechos humanos.*

A fin de garantizar la reparación integral del daño en casos de delitos y violaciones a derechos humanos contra niñas, niños y adolescentes, la CEAV ha analizado los elementos para que dicho procedimiento se desarrolle bajo los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Como se informó en 2022, la CEAV realizó avances en la elaboración del documento titulado “Criterios de Reparación Integral del Daño para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia derivada del delito y violaciones a derechos humanos” ya que, si bien se cuenta con un Modelo Integral de Salud y uno de Atención a Víctimas, la CEAV reconoce la complejidad del fenómeno victimológico. A partir de lo anterior, se detectó un área de oportunidad para la creación de un documento que contenga las consideraciones mínimas, más no limitativas de la reparación integral, focalizada a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos y/o violaciones a derechos humanos.

c. Capacitación y sensibilización

- *Actualizar el PNC en materia de derechos de NNA y el interés superior de la infancia para las instancias que atienden a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.*

Respecto al Programa Nacional de Capacitación (PNC) cuya elaboración se informó para los ejercicios 2021 y 2022, la CEAV realizó distintas acciones para su revisión y actualización. Entre los ajustes realizados se incluyó la apertura del periodo para remitir observaciones de diversas instancias, publicado en la página institucional de la CEAV¹⁰, con el objetivo de orientar la atención de niñas, niños y adolescentes con

¹⁰ La propuesta del Programa Nacional de Capacitación puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://www.gob.mx/ceav/documentos/protocolo-inicial-de-atencion-asistencia-y-reparacion-integral-a-ninas-ninos-y-adolescentes-victimas-de-violencia-derivada-del-delito-y-vi>



base en el principio del interés superior de la niñez. En adición a lo anterior, se puso a disposición general el documento que contenía el borrador final del PNC, mismo al que la UPMRIP de la SEGOB hizo observaciones las cuales se encuentran integradas y consistieron en:

- Mejora estructural del documento
 - Adición de diversos enfoques e instancias participantes en los procesos de capacitación
 - Propuesta para incluir otros subtemas en los cursos a impartir
- *Impartir sesiones de capacitación con base en los resultados del DNC y de la actualización del PNC (en línea).*

Derivado del proceso de revisión del DNC y en espera de la aprobación del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delitos y Violaciones a Derechos Humanos, por parte del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, la CEAV ha previsto actividades complementarias en temas de capacitación, entre las que se encuentran:

1. Impartir capacitaciones a personas servidoras públicas adscritas a instancias que integran el SNAV. En el periodo que comprende del 15 de octubre de 2022 al 15 de octubre de 2023, la CEAV ha impartido cinco cursos, a saber:
 - a. Ley General de Víctimas
 - b. Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas
 - c. Modelo Integral de Atención a Víctimas
 - d. Reparación Integral del Daño
 - e. ABC del Acompañamiento a Víctimas

Los cuales tuvieron una participación de 449 personas servidoras públicas, de las cuales 283 son mujeres y 166 hombres. Éstas se encuentran adscritas a dependencias e instituciones tales como la SEDENA, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Fiscalía General de la República (FGR), CEEAV Sonora, Secretaría de Salud y la Coordinación Nacional Antisecuestro.

2. Adicionalmente, la CEAV llevó a cabo la impartición del Módulo 4, con el tema “Protección psicosocial a niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados y solicitantes de asilo” que forma parte del *Curso-taller de protección y asistencia de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana*.

Esto representó un esfuerzo conjunto con Save The Children, organización integrante de la COMPREVNNA, quien es la instancia coordinadora del referido curso-taller, y cuyo objetivo fue informar sobre los siguientes temas:

- ¿Qué son y qué no son los Primeros Auxilios Psicológicos?
- Objetivos de la aplicación de los Primeros Auxilios Psicológicos



- ¿Quiénes pueden prestar Primeros Auxilios Psicológicos?
- ¿Dónde y cómo se aplican los Primeros Auxilios Psicológicos?
- ¿Cómo ayudar de forma responsable?

d. Brindar atención especializada de NNA

- *Realizar la actualización de indicadores para la ayuda, asistencia, atención y reparación integral a NNA víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos*

Como se desprende del informe de avances del ejercicio 2022, reportado por la CEAV, los indicadores se encuentran dentro del Protocolo, estos son de carácter:

- a. Problemáticos
- b. De servicios
- c. De resultados

No obstante, es importante mencionar que el protocolo se sustituyó por la guía descrita con anterioridad.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Elaborar un reporte 2023-2024, que contenga los datos cuantitativos sobre las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación brindadas a NNA víctimas de delitos y/o violaciones a derechos humanos.

Línea de Acción 2.5. Impulsar mecanismos para contar con información e investigación cuantitativa y cualitativa sobre la violencia contra NNA en México.	Instancia coordinadora	SE de SIPINNA
---	------------------------	---------------

El objetivo de esta línea de acción está dirigido a contar con datos sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes, a través del seguimiento puntual de estrategias y actividades que se relacionan con la generación y sistematización de información sobre las violencias que vive este grupo poblacional, así como atender las brechas existentes respecto a los datos disponibles.

Esta línea de acción ha articulado los trabajos del presente Plan de Acción con el Programa de Trabajo 2019 – 2024 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Comité Técnico Especializado, en adelante) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que contribuye al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.



I. Avances en las actividades programadas.

a. Promover la producción, integración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre la protección integral de los derechos de las NNA, en específico en materia de violencias contra este grupo poblacional.

- *Impulsar el establecimiento de lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG*

En el Informe de Implementación 2022 se reportó sobre la solicitud hecha por el Comité Técnico Especializado a la presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la revisión del proyecto normativo “*Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*”.

En seguimiento, la Dirección de Administración del Sistema de Información Nacional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó reuniones con el INEGI para conocer las principales modificaciones que supone la nueva normativa para el Proyecto de Lineamientos para incorporar la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes para el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.

Entre los avances en el periodo reportado se encuentra el conocimiento del análisis comparativo de los lineamientos con perspectiva de género y de discapacidad a fin de identificar los aspectos diferenciados y proponer aspectos para mejorar y complementar los lineamientos actuales.

Como siguientes pasos la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizará un análisis de los lineamientos con apoyo del comparativo, para hacer una revisión estructural que descarte posibles controversias en los lineamientos y posteriormente los mismos puedan ser sometidos a aprobación del SNIEG bajo las nuevas normativas. Dicha acción será liderada por el INEGI.

- *Desarrollar una metodología para la recopilación de datos sobre los delitos relacionados con la ESCNNA*

La Dirección de Atención a Grupos en Riesgo (DGAR) de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB está desarrollando un proyecto para la recopilación de datos sobre los delitos relacionados con Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para más información puede consultarse el apartado de la Línea de Acción 2.6 *Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial*.



- *Elaborar y fortalecer registros administrativos para contar con información actualizada que visibilice la situación que: 1) viven las niñas y niños que viven con sus madres en prisión; 2) madres en prisión con hijas e hijos menores de 18 años; 3) padres en prisión con hijas e hijos menores de 18 años; y 4) mujeres menores de 18 años en centros de internamiento con hijas e hijos.*

En el apartado de la Línea de Acción 3.3.2 *Niñas y niños que viven con sus madres en prisión* se desarrollan los avances en la actividad los cuales incluyen la realización de asesorías en las entidades federativas para la aplicación de la Cédula de Detección de Necesidades sobre lo cual se ha reportado en los anteriores informes de implementación del Plan de Acción.

- *Incluir en el registro administrativo de atenciones, las realizadas a niñas, niños y adolescentes referentes al “Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar” implementado en los CJM*

La CONAVIM ha desarrollado avances en el registro de estas atenciones por lo que en el apartado de la Línea 4.2 *Fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes* se incluyen los datos sobre la atención a niñas, niños y adolescentes registrada en el en el periodo reportado en este informe.

- *Implementación del mecanismo de registro de atenciones a NNA, con desgloses sobre tipos de atención, edad, sexo, entre otros. (CJM, PAIMEF, REFUGIOS) en el BANAVIM.*

En el marco de la referida Línea de Acción 4.2 la CONAVIM ha impulsado y realizado el seguimiento de la carga de información sobre niñas, niños y adolescentes atendidos en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Así mismo, se han impulsado acciones para el análisis de la información cargada en el Banco. Para más información sobre estas acciones puede consultarse el apartado de dicha línea.

- *Impulso de acciones de coordinación del BANAVIM con instancias para la carga de datos.*

La CONAVIM, en el marco de la Línea de Acción 4.3 *Impulso a la transversalidad del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la Estrategia Nacional de Protección Integral para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia basada en el género*, reportó las distintas acciones realizadas para contribuir al correcto suministro de información en el BANAVIM incluyendo la capacitación y sensibilización del personal encargado de la captura.

- *Colaborar con el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de NNA por parte de la Delincuencia Organizada para fortalecer la información cualitativa y cuantitativa asociada a este fenómeno delictivo.*



La referida Dirección de Administración del Sistema de Información Nacional organizó en noviembre de 2022 la primera fase del “Taller de Capacitación Técnica en Materia de Indicadores” en el marco del Comité Técnico Especializado, incluyendo a su vez a integrantes de los SIPINNA estatales y municipales, academia y sociedad civil vía Zoom. El objetivo del Taller fue fortalecer los conocimientos y herramientas de los participantes en materia de indicadores, contando como ponente con el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de NNA por parte de la Delincuencia Organizada, a través de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la SSPC.

Para continuar con los trabajos se presentó la iniciativa para realizar el “Taller virtual de Indicadores de derechos de niños, niñas y adolescentes,” con el objetivo de profundizar y extender los conocimientos de los participantes en el primer taller.

De igual forma, está en construcción la realización de una mesa de indicadores cualitativos que se enfoque en desarrollar la parte cualitativa sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La mesa está programada para realizarse antes de culminar el año 2023 y tiene el objetivo de proporcionar elementos teóricos/conceptuales que garanticen la perspectiva de niñez y adolescencia en la generación de indicadores cualitativos y la importancia de su incorporación en los sistemas de información. Así como delinear recomendaciones para la generación de dichos indicadores.

- *Adicionar campos a la base de datos del 9-1-1 con el fin de que se registren datos desagregados de NNA que hacen contacto al 9-1-1.*

En el apartado de la Línea de Acción 2.3 *Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima* se señalan los trabajos del CNI-SESNSP para impulsar la calidad y la oportunidad en el suministro de información desagregada con el propósito de contar con una base de datos homologada sobre los reportes de incidentes de emergencias hechos al 9-1-1.

- *Validación de la revisión del Catálogo Nacional de Incidentes para la desagregación por tipos de violencia contra NNA.*

El Catálogo Nacional de Incidentes, actualizado con incidentes de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, se encuentra finalizado y en proceso para poder difundirse con los Servicios de Emergencia 9-1-1 de las entidades federativas. Para mayor información sobre dicho proceso puede consultarse el apartado de la referida Línea de Acción 2.3.

- *Proponer indicadores cualitativos, en conjunto con el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada.*

Como se señaló, se pondrá en marcha la segunda fase de capacitación en materia de indicadores a partir del “Taller virtual de Indicadores de derechos de niños, niñas y



adolescentes,” el cual se realizará en modalidad virtual y asincrónica para complementar y fortalecer los conocimientos de la primera fase, además de extenderse a un volumen mucho mayor de participantes. El taller se impartirá desde el 8 de noviembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

Como parte de los siguientes pasos se identifica dar seguimiento puntual al taller, participantes y resultados, implementar una ruta para dar continuidad a la iniciativa, así como dar continuidad a los proyectos con el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de NNA por parte de la Delincuencia Organizada.

b. Impulsar el fortalecimiento de mecanismos, sistemas o proyectos relacionados con el diseño y ejecución de dichas actividades relacionadas a la información sobre la protección integral de los derechos de las NNA.

- *Actualizar los 6 indicadores educativos reportados en 2020, 2021 y 2022.*

En el apartado de la Línea de Acción 3.1 Prevención de la violencia escolar se señalan los avances en el periodo reportado sobre la actualización de los indicadores educativos al ciclo escolar 2021-2022.

Línea de Acción 2.6. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial.	Instancia coordinadora	SE de SIPINNA
---	------------------------	---------------

Esta línea de acción tiene como objetivo desarrollar una estrategia que recupere las acciones realizadas históricamente desde los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial, instancias internacionales y las organizaciones de la sociedad civil expertas en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, e incorpore las acciones sobre las que se requiere seguir trabajando para lograr una protección integral de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual comercial.

El seguimiento a la implementación de esta Línea de Acción se realiza en el marco de un Grupo de Trabajo interinstitucional¹¹.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Coordinación interinstitucional.

¹¹ Integrado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Fiscalía General de la República, la PFPNNA del SNDIF, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo, la SSPC, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Quintana Roo, ECPAT México, UNICEF México y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Así mismo, participan la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Inclusión Ciudadana, A.C., Fundación Infancia, A.C. y el Consejo ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.



- *Implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de Violencia*

Para la implementación de dicho Protocolo la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA contribuye con la formación de personas servidoras públicas de instancias responsables de la atención, a la cual se da seguimiento desde la Línea de Acción 2.3 *Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima*

Para su implementación territorial se acompaña desde el fortalecimiento de las *Rutas Interinstitucionales Estatales de Actuación ante de casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes*, con énfasis en la prevención y atención a la violencia sexual contra este grupo poblacional en las entidades federativas y sus municipios, propuesta en la *Línea de Acción 3.7 Implementación del Plan de Acción en las entidades federativas*, la cual se desarrolla más adelante.

- *Protocolos para la detección, persecución e investigación de la explotación sexual comercial de NNA y para su protección.*

Como parte de las acciones de seguimiento a la elaboración del Protocolo IDATAL, el aplicativo “Mi Guardián” y el Sistema TIPI-GN, elaborados por la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, se presentaron los avances de su desarrollo en el marco del Grupo de Trabajo Interinstitucional, con el objetivo de que dichas instancias revisaran el borrador final. Las instancias enviaron observaciones y actualmente la Dirección General Científica continúa con el proceso de solventarlas para gestionar las autorizaciones al interior de la Guardia Nacional.

- *Impulsar la actualización y homologación de la Alerta Amber*

La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Fiscalía General de la República en mayo de 2023, comenzó a trabajar en una primera versión de un documento titulado “Lineamientos Generales de Operación del Programa Alerta AMBER México”. Este documento tiene como objetivo simplificar y estandarizar los procedimientos para la activación de la Alerta AMBER en las 32 entidades federativas, un programa crucial en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos.

En octubre de 2023, se elaboró una segunda versión del documento que fue compartida con las personas responsables del programa Alerta AMBER de todos los estados. Asimismo, la FEVIMTRA, en su carácter de Coordinación Nacional del Programa Alerta AMBER México, se encuentra a la espera de recibir las observaciones de las fiscalías y procuradurías estatales. Este ejercicio parte de la premisa según la cual la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los responsables de este programa son fundamentales para fortalecer las acciones de búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidas/os y no localizadas/os en México.



b. Formación para fortalecimiento de la protección.

La Secretaría Ejecutiva SIPINNA solicitó que las instancias integrantes del grupo enviaran la información sobre la oferta de capacitación con la que cuentan para la protección a niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual, dicha información fue conjuntada y enviada a las instancias integrantes de la COMPREVNNA así como a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales para la difusión de dicha oferta.

La oferta de capacitación contó con información sobre el curso en línea *Prevención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Trata de Personas y la Explotación Sexual Infantil*, impartido por el SNDIF, el curso *Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes* impartido por UNICEF¹², la Sesión de sensibilización sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral en viajes y turismo que ofrece de forma permanente SECTUR¹³ y las conferencias sincrónicas ofrecidas por la Dirección de Atención a Grupos en Riesgo, adscrita a la Dirección General de Estrategias para la Atención en Derechos Humanos (DAGR) de SEGOB.

Sobre las conferencias facilitadas DAGR, se informa que en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre se impartieron diversas videoconferencias dirigidas a personal de los Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, dependencias de los Municipios de Alta Incidencia Delictiva y Alta vulnerabilidad.

- La primera videoconferencia se denominó “Delitos Sexuales en perjuicio de niñas, niños y adolescentes”, y tuvo como objetivo proporcionar a los participantes los conocimientos en materia de delitos sexuales cometidos a personas menores de 18 años, teniendo como referencia el marco jurídico-normativo para facilitar la detección y protección de este grupo en el país. Se contó con un aforo de aproximadamente 250 asistentes.
- La segunda capacitación fue “Derechos Humanos de Grupos de Atención Prioritaria”, con un aforo de aproximadamente 710 asistentes y tuvo como finalidad fortalecer el conocimiento sobre la protección de niñas, niños y adolescentes en las entidades de alta vulnerabilidad y alta incidencia delictiva, relacionados a delitos sexuales en agravio de NNA, para proporcionar estrategias para atender los compromisos y procedimientos establecidos en materia de derechos humanos.
- La tercera videoconferencia fue sobre “Delitos Cibernéticos en agravio de niñas, niños y adolescentes”, cuyo objetivo fue proporcionar a los participantes los conocimientos sobre los riesgos del ciberespacio, así como la identificación de los delitos que se cometen en la web y brindar herramientas a fin de coadyuvar en la protección de las niñas, niños y

¹² <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=33883>

¹³ <https://sistemas.sectur.gob.mx/dgtic-app-114/web/cursoenlinea.cfm>



adolescentes (NNA), mismo que contó con un aforo de aproximadamente 1,020 asistentes.

- Las capacitaciones desarrolladas en el mes de octubre se denominaron “Los NNA Víctimas de Delincuencia Organizada en México”, la cual contó durante dos sesiones con un aforo de aproximadamente 950 asistentes, cuya finalidad fue identificar las formas de utilización de NNA en la delincuencia organizada dentro de las diversas modalidades del delito de corrupción de menores, así como señalar algunas estrategias para la prevención del delito, acciones para la atención y el fortalecimiento del tejido social.

Otras actividades de formación

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha desarrollado el Programa Interamericano de Capacitación, el cual contiene cursos semi-presenciales en diversas materias para el fortalecimiento de sus capacidades a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos a niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en coordinación con el Instituto impartieron el curso semipresencial *Explotación Sexual Infantil*, que constó de dos fases: una virtual impartida en la plataforma educativa del IIN, en donde se abordaron temas como: definición, modalidades, escenarios, factores y consecuencias de la explotación sexual infantil, normativa internacional e internacional y elementos que debe contener una Política Pública de atención y prevención, y una fase presencial impartida por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en donde se propusieron algunas herramientas para la prevención y atención de la explotación sexual infantil desde la *Estrategia para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)* en México.

En el curso participaron personal de las diversas instancias integrantes del SIPINNA Estatal de Campeche. Como resultado de dicho curso las personas participantes elaboraron una propuesta de Programa de Trabajo, el cual se pretende que en el siguiente año sea compartido con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de su entidad, para que sea retomado en el pilotaje estatal de la *Estrategia para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)* en México.

Los días 7 y 8 de febrero de 2023, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana celebró el Primer Encuentro Nacional de Capacitación contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Línea, con la participación del Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC); la Línea de Reporte Te Protejo México; la Fundación PAS Prevención del Abuso Sexual Infantil, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y empresas de la industria digital (Meta, TikTok y Movistar).

A la capacitación asistieron 15 representantes de Unidades Cibernéticas de Fiscalías Estatales y 61 Unidades Cibernéticas de las Secretarías de Seguridad Pública de los



estados, provenientes de 31 entidades federativas. Así como personas servidoras públicas 06 de la Coordinación Nacional Antisecuestro, 05 de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional, 03 de la Comandancia de Guardia Nacional, 06 de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.

Adicionalmente el Consejo Ciudadano implementó el Taller “Super Gamers vs la Trata de Personas, el cual va dirigido a niñez y adolescencia y tiene como objetivo sensibilizar y compartir herramientas de autocuidado y prevención de la trata de personas en el mundo digital. De marzo a agosto del presente, capacitó a un total de 1,533 personas, (niñas, niños y adolescentes, personal docente y responsables de crianza).

- *Realizar un análisis del marco normativo nacional en materia de ESCNNA desde la perspectiva de DNNA*

Con el objetivo de identificar las diferentes conductas ilícitas en materia sexual en perjuicio de nuestra niñez y adolescencia, la Dirección de Atención a Grupos en Riesgo (DAGR), adscrita a la Dirección General de Estrategias para la Atención en Derechos Humanos de SEGOB elaboró diversos Diagnósticos sobre Delitos Sexuales en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, mismos que contienen el análisis de cada conducta tipificada en los códigos penales de cada entidad federativa incluyendo explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, a efecto de comprender mejor su panorama sociodemográfico, la incidencia delictiva y su prohibición y avances para la armonización legislativa con referencia al Código Penal Federal.

c. Generación de datos

- *Desarrollar metodologías para la recopilación de datos sobre los delitos relacionados con la ESCNNA y sus víctimas.*

Como se señaló en el apartado de la Línea de Acción 2.5, se diseñó por parte de la DAGR el proyecto para la recopilación de datos sobre los delitos relacionados con ESCNNA, mismo que tiene como objetivo integrar datos relacionados a conductas en contra del libre desarrollo de la personalidad, que permitan cuantificar y ubicar a la población de niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido algún tipo de explotación sexual en México.

Lo anterior, con la finalidad de que las Entidades Federativas puedan generar estrategias focalizadas a partir de datos duros a fin de atender de mejor manera la Explotación Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes y visibilizar la magnitud del problema, por ello a través de sistemas de recolección de información estandarizados, este sistema coadyuvará a realizar la política pública adecuada para disminuir los delitos en materia de corrupción de menores relacionados a explotación sexual, así como otras conductas delictivas como lenocinio, pornografía y turismo sexual. Cabe destacar que esta metodología lleva el avance del 50% la cual



tiene como premisa contar con bases de datos seguras en las que se pueda ingresar datos con enfoque interseccional.

Para el 2024, se considera que la metodología sobre ESCNNA para el tercer trimestre tendrá un avance del 100% con lo cual se podrá proyectar el instrumento.

Por su parte, la SECTUR colaboró con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el diseño de la campaña “Reclutamiento Ético para un Turismo Responsable”, centrada en difundir mensajes para prevenir la trata de personas migrantes con fines de explotación laboral y sexual en el sector turístico en México. Así mismo, participó con la Asociación Civil SINTRATA, A.C. para la elaboración del estudio: “El turismo frente a la esclavitud moderna: desafíos y oportunidades del sector hotelero en México, frente a la trata y explotación de personas”¹⁴. Derivado de ello, la Organización Civil con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo BID y la colaboración de la SECTUR, está en proceso de construcción de una “Caja de herramientas para hoteles micro, pequeños y medianos (Mipymes) contra la esclavitud moderna en sus operaciones”.

Campañas y acciones de sensibilización

- *Impulsar la difusión de materiales para prevenir la ESCNNA, con perspectiva de género e interseccional.*

Del 16 de octubre de 2022 al 15 octubre de 2023 la Secretaría de Turismo realizó 32 acciones de sensibilización para prevenir la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo, en modalidad a distancia sincrónicas con la participación de ponentes y personas participantes, 5 en modalidad presencial, una en forma híbrida y un curso en línea abierto de manera permanente.

Las actividades realizadas en el marco de la Estrategia Integral de prevención a la trata de personas y turismo libre de trabajo infantil, y la Iniciativa #TurismoXLaNiñez, implementada en el mismo periodo han permitido sensibilizar a 21,936 personas, tanto servidoras públicas como prestadoras de servicios turísticos, de las cuales: 14,045 fueron sensibilizadas a través de una sesión en línea para personas colaboradoras de establecimientos turísticos que implementan el CCN, cuyos contenidos y actividades se encuentran en el portal del CCN y son tomados por las personas prestadoras de servicios turísticos de los establecimientos que adoptaron el CCN; 949 personas participaron mediante talleres y sesiones presenciales y 6,942 a través de sesiones en línea.

¹⁴ El estudio “El turismo frente a la esclavitud moderna: desafíos y oportunidades del sector hotelero en México, frente a la trata y explotación de personas” puede consultarse en el siguiente enlace: <https://idbinvest.org/es/publicaciones/el-turismo-frente-la-esclavitud-moderna-desafios-y-oportunidades-del-sector-hotelero>



En el marco de la edición 47 del Tianguis Turístico 2023, realizado en la Ciudad de México se promovió el CCN, se formalizó un compromiso entre el Gobierno de la Ciudad de México y la SECTUR, así como con las empresas que integran el Grupo Mexicano de Asociaciones de Agencias de Viajes y Empresas Turísticas (GMA), para implementar el CCN entre las agencias del Grupo.

Durante el periodo de reporte se entregaron 235 *Reconocimientos del CCN* a empresas y establecimientos de diversas ramas del sector por implementar exitosamente las 6 directrices del Código de Conducta Nacional para proteger a Niñas, Niños y Adolescentes de la explotación sexual y laboral en el Sector de los Viajes y el Turismo.

En febrero de 2023 se realizó una ceremonia especial con una importante cadena hotelera con presencia en 31 entidades del país, para la entrega y recepción oficial de los 137 reconocimientos del CCN. Cabe destacar que 85 son establecimientos que por primera vez implementaron el CCN y 52 renovaron voluntariamente su compromiso con este instrumento.

La SECTUR participó en diferentes foros y grupos de trabajo de importancia nacional para promover y difundir las acciones que realiza para prevenir la trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes y el trabajo infantil:

- En el marco del Día Mundial Contra la trata de personas la SECTUR fue invitada por la Comisión de Derechos humanos de la Cámara de Diputados y participó en el Foro “Turismo por la Niñez”, con la presentación: “El compromiso del sector de los viajes y el turismo en la prevención y combate a la trata y la explotación de niñas, niños y adolescentes”. En este marco, las legisladoras se pronunciaron por hacer obligatorio el Código de Conducta Nacional para proteger a Niñas, Niños y Adolescentes de la explotación sexual y laboral en el sector de los viajes y el turismo.
- En las actividades promovidas para la Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas, por invitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la SECTUR participó en el “Foro Nacional de Prevención de la Trata de Personas en México”,¹⁵ cuyo objetivo fue Intercambiar experiencias y mejores prácticas para fortalecer las capacidades institucionales para la prevención del delito de trata de personas. Se participó específicamente en el panel No. 2 La trata de niñas, niños y adolescentes, con el tema: Iniciativa “TurismoXLaNiñez”, un llamado a la acción para prevenir la trata y explotación de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo. Participaron 930 personas en forma virtual y 150 en forma presencial.

15

https://comisioncontralatrata.segob.gob.mx/work/models/Comision_Intersecretarial/Documentos/pdf/Noticias/FORO_NAL_PREVENCION_TRATA_PERSONAS_EN_MEX_11082023_resultados.pdf



- A invitación del Sistema Nacional DIF, la SECTUR participó de forma virtual en el “Encuentro Nacional primera Infancia y Trabajo Infantil”, que se realizó en Mazatlán Sinaloa, en el panel sobre Acciones en materia de prevención a la trata de personas, con fines de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes. El objetivo general del evento fue: Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias en materia de atención a la Primera Infancia y de la problemática del Trabajo Infantil, en tres sectores: jornaleros, industria de maquiladoras y sector turístico y promover alternativas de atención integral en favor de los niños y las niñas. Participaron 985 personas de forma presencial.
- La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar, y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Asistencia a Víctimas de estos Delitos, convocó a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Grupo de Trabajo para preparar la reunión Trilateral MEX, CAN, USA, en la que estuvieron representantes de: SRE, SEGOB, STPS, SSPC, CEAV y SECTUR.
El objetivo de este grupo de trabajo es:

- Explorar la elaboración de una guía para las ciudades anfitrionas de la copa del Mundo en 2026, contra el tráfico sexual y el trabajo forzoso que incluya prácticas para las ciudades anfitrionas;
- Explorar la colaboración entre las líneas telefónicas nacionales, ayuda a las víctimas de la trata y que los municipios que acogerán los partidos cuenten con protocolos para garantizar acceso a los servicios a posibles víctimas.
- Se presentó e incluyó en la reunión Trilateral MEX, CAN, USA el tema del Código de Conducta Nacional para proteger a Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los Viajes y Turismo como una buena práctica (CCN), además en la reunión se acordó incluir el protocolo del CCN en las acciones que se coordinan con autoridades locales sede de la Copa del Mundo.

La DAGR ha difundido las presentaciones y materiales derivados de las videoconferencias impartidas sobre Delitos Sexuales en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, las cuales incorpora el marco jurídico-normativo y estrategias para facilitar la detección y protección de este grupo de atención prioritaria. Dichos materiales fueron difundidos a personal del servicio público de los Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a dependencias de los Municipios de Alta Incidencia Delictiva, y Alta vulnerabilidad.

d. Entornos seguros.

- *Fortalecer las acciones de implementación del Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el turismo (CCN).*



La Secretaría de Turismo, en alianza con World Visión y con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, implementa en 2023 la Iniciativa TurismoXlaNiñez cuyo objetivo es promover la sensibilización, concientización y un cambio cultural en los destinos turísticos de México, para combatir desde la prevención y el reporte de situaciones de riesgo, estas problemáticas, así como impulsar acciones para generar espacios turísticos seguros para Niñas, Niños y Adolescentes.

La iniciativa impulsada por World Vision México y SECTUR, convocó al sector público, social y privado para coordinar acciones para promover la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la trata de personas, la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes y el trabajo infantil en los destinos turísticos de México.

Para implementarla se creó la figura de co-convocantes y promotores de las acciones de la misma, incluyendo a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y Estatales y a integrantes de los Sistemas Municipales, así como a las Oficinas de Turismo de los Gobiernos Estatales, así como a diversas instancias responsables de la atención a estos delitos, al Sector Privado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad incluyendo la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Las Líneas de acción impulsadas para la implementación de la iniciativa fueron:

1. Movilización y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de una consulta sobre su percepción de la seguridad en los destinos que habitan.
2. Fortalecimiento de las capacidades del sector público, privado y social a través de sensibilización y capacitación para prevenir la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes y el trabajo infantil.
3. Difusión de materiales de comunicación para la sensibilización sobre los temas y el impulso al CCN.
4. Reconocimiento y difusión de los Destinos Turísticos y establecimientos comprometidos con la protección de la niñez.

Como resultado de la implementación de esta iniciativa al 15 de octubre de 2023 se ha generado:

- La firma de un Convenio de Concertación entre la SECTUR y World Vision México para implementar la estrategia TurismoXlaNiñez durante 2023-2024.
- Una red intersectorial enfocada a la prevención y protección de Niñas niños y Adolescentes de la trata de personas y el trabajo infantil, con dependencias federales, Sistemas de protección federal, estatales y municipales, sociedad civil y oficinas estatales de turismo y la Organización World Vision México.
- La vinculación con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de protección SIPINNA Nacional, Estatales y Municipales, las Oficinas de Turismo de los Gobiernos de los Estados, el SNDIF, Fundación Freedom y Fundación INFANTIA A.C., para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de personas servidoras públicas y de personas prestadores de servicios turísticos.



- Dieciocho Gobiernos estatales se sumaron a la Iniciativa TurismoXlaNiñez de forma directa y el resto de las Entidades han participado en las actividades de forma indirecta: Baja California Sur, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala.
- El apoyo de la Dirección de Atención a Grupos en riesgo de la Secretaría de Gobernación, OSC y el sector privado, para el diseño de contenidos y materiales de difusión para prevenir la trata de personas y el trabajo infantil, entre otros.
- Mediante un ejercicio de consulta flexible denominada “Destinos turísticos seguros para la niñez”, 115,086 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas, de los cuales el 53% fueron mujeres y 45% hombres, manifestaron su percepción y propuestas sobre su percepción de la seguridad en los destinos turísticos que habitan, la consulta se aplicó con el fin de implementar acciones para fortalecer espacios seguros en los destinos turísticos; el informe se dará a conocer en el cuarto trimestre de 2023.
- Mediante la iniciativa TurismoXlaNiñez se ha contribuido a sensibilizar en línea en los estados participantes en la iniciativa a 3,717 personas servidoras públicas y prestadores de servicios turísticos, a través de sesiones de sensibilización impartidas por Fundación Freedom, Fundación Infancia, A.C., World Vision y la SECTUR sobre trata de personas, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, Trabajo Infantil y el CCN; asimismo con el apoyo del Sistema Nacional DIF se impartieron 4 talleres denominados “Las 11 modalidades de trata de niñas, niños y adolescentes”.

Con la finalidad de coadyuvar en la sensibilización para personas prestadoras de servicios turísticos de empresas que adopten e implementen el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Turismo, y que fortalezcan sus conocimientos sobre el Protocolo Base de Acción y la Hoja de Ruta para la Prevención y Combate a la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, la Dirección de Atención a Grupos en Riesgo (DAGR), adscrita a la Dirección General de Estrategias para la Atención en Derechos Humanos de SEGOB, coadyuvó conjuntamente con SECTUR en el diseño del programa de sensibilización y la elaboración de guiones relacionados a la trata de personas y la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo a fin de contar con acciones de prevención y reporte de situaciones de riesgo para proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes en este sector.

- *Impulsar el fortalecimiento de espacios para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas.*

El Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas operado a través de la CONAVIM apoya a 427 Unidades Locales de Atención, de Orientación y de Protección y Alojamiento, en las cuales, por medio de 1,660 profesionistas se brindan servicios de orientación y atención en las áreas de trabajo social, psicología y derecho, estos servicios también se brindaron a sus hijas e hijos.



Con los servicios otorgados se benefició a 61,823 mujeres con servicios de orientación y con servicios de atención integral especializada a 63,058 mujeres, 11,175 niñas y 5,587 niños.

A partir de 2023 se ha promovido la implementación de los servicios, de acuerdo con el “Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que Viven Violencias”, establecido en el marco del SNPASEVM, las Unidades Locales de Atención son todas aquellas unidades de atención en el país, de carácter fijo, semifijo o itinerante, que ofrecen servicios de atención de primer contacto, inmediata, especializada o básica a mujeres, niñas y adolescentes, en situación de violencia.

Así mismo, como parte del fortalecimiento para la implementación del “Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar” se promovió la participación del personal de los Centros de Justicia de Justicia para las Mujeres en el curso “Elementos generales para protección inmediata de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia” impartido por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con apoyo de la DGBCS de la Secretaría de Bienestar. Esta actividad se encuentra detallada en la Línea de Acción 4.2 Fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

e. Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

- *Llevar a cabo el pilotaje de la estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en alguna entidad federativa.*

Con el objetivo de impulsar la implementación de la Estrategia para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA acompaña la definición de acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con un enfoque territorial.

En seguimiento a las acciones realizadas en 2022 con la capacitación implementada en colaboración del IIN, se realizó una sesión presencial con autoridades estatales de Baja California, Guerrero, Tlaxcala y del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, con el objetivo de delinear acciones de prevención de ESCNNA en sus entidades y municipio.

Con el propósito de que las acciones identificadas se establezcan en Programas de Trabajo, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en colaboración con su homóloga de Guerrero y del municipio de Los Cabos, BCS implementaron diálogos con las autoridades estratégicas para la prevención de ESCNNA.

Durante los diálogos, se revisó el contexto situacional de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en la entidad y el municipio, los factores de riesgo asociados a



la ESCNNA y se identificaron geográficamente los espacios prioritarios. Con esta información y sirviéndose del documento Estrategia para la Prevención de la ESCNNA en México,¹⁶ las autoridades participantes de los diálogos, identificaron las estrategias y actividades susceptibles de implementar a partir de su establecimiento en su Programas de Trabajo, los cuales se encuentran actualmente en revisión para su aprobación y puesta en marcha para 2024.

El proceso de formación en colaboración del IIN se replicó con autoridades estatales de Campeche, con quienes también se realizó el diálogo para la identificación de acciones. Se espera que en 2024 esta entidad federativa cuente con un Programa de Trabajo de prevención de ESCNNA.

¹⁶ La estrategia puede ser consultada en el siguiente link <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/estrategia-para-la-prevencion-de-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-escnna-y-tres-anexos>



**ESTRATEGIA 3.
PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN ENTORNOS Y TERRITORIOS**

Línea de Acción 3.1. Prevención de la violencia en el entorno escolar.	Instancia coordinadora	SEP
---	-------------------------------	-----

El objetivo de la Línea de Acción 3.1 es fortalecer los programas de prevención, detección y canalización de la violencia contra la niñez y la adolescencia en el entorno escolar, basados en su interés superior, el reconocimiento de su autonomía progresiva y su derecho a participar en todos los procesos que le conciernen.

La Línea incluye actividades, organizadas en torno a cinco estrategias de acuerdo con la iniciativa Safe to Learn de la Alianza Global¹⁷, a cargo de 15 áreas e instancias de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Estrategia 1. Implementación de legislación, normatividad y programas

- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
- Subsecretaría de Educación Básica/ Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
- Subsecretaría de Educación Básica/ Dirección General de Desarrollo Curricular
- Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa/ Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
- Subsecretaría de Educación Media Superior/ Dirección General del Bachillerato
- Subsecretaría de Educación Superior/ Dirección General de Educación Superior para el Magisterio
- Universidad Pedagógica Nacional
- Subsecretaría de Educación Básica/ Dirección Académica
- Dirección General @prende.mx

Estrategia 2. Fortalecimiento de la prevención y la respuesta en el entorno escolar

- Subsecretaría de Educación Básica/ Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
- Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

¹⁷ Para más información sobre la iniciativa Safe to Learn puede consultarse: <https://www.end-violence.org/safe-to-learn>



Estrategia 3. Cambio de normas y comportamiento sociales

- Subsecretaría de Educación Media Superior
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Estrategia 4. Inversión efectiva en recursos

- Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Estrategia 5. Generación de datos

- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

I. Avances en las actividades programadas.

a. Implementación de legislación, normatividad y programas.

- *Realizar acciones para la eliminación de barreras para el acceso, la continuidad, el aprendizaje y la participación*

La **Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación** ha realizado reuniones con distintas unidades administrativas de la SEP como la Dirección General de Desarrollo Curricular, Dirección General del Bachillerato, Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico y áreas de control escolar a nivel nacional para emitir la nueva versión de las normas de control escolar que garanticen que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a los servicios educativos proporcionados por el Estado sin mayores contratiempos, mismas que están aún en desarrollo.

- *Revisar y/o proponer mejoras al documento denominado: "Orientaciones para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria"*

La **Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial** (DGGEyET) realizó el análisis del documento *Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria*, de manera adicional llevó a cabo el análisis de una muestra de protocolos estatales, con lo que realizó la detección de áreas de mejora y se encuentra desarrollando lineamientos para la atención de este tipo de violencias, que orienten a las Autoridades Educativas de los Estados y la Ciudad de México (AEE) en estos temas y que estarán listos en el ciclo escolar 2023-2024.



- *Diseñar y difundir a nivel nacional en versión electrónica el material denominado: “Resolución de conflictos en los Centros Escolares”*

Así mismo, la **DGGEyET** realizó el diseño, publicación y distribución del Cuadernillo *Resolución de Conflictos en los Centros Escolares. ¿Cómo mejorar la Convivencia en su Centro Escolar?* con un tiraje superior a 691 mil ejemplares.

De igual forma, se realizó un seminario virtual para los enlaces estatales de Convivencia Escolar en febrero de 2023, mediante el cual se hizo la presentación del Material.

Se realizó la difusión digital del material, a través del sitio de la **DGGEyET**¹⁸, con la finalidad de que las AEE dispongan de este recurso técnico-pedagógico de apoyo.

- *Fortalecer en los planes y programas de estudio vigentes de educación básica contenidos en materia de derechos, aprecio a la dignidad propia y de las otras personas, derechos de NNA, inclusión, valoración de la diversidad, igualdad de género, rechazo a todo tipo de violencia y discriminación, cultura de paz, así como resolución pacífica de los conflictos*

La **Dirección General de Desarrollo Curricular** de la Subsecretaría de Educación Básica, en el periodo reportado, de acuerdo con sus atribuciones, señaladas en el artículo 22 del Reglamento Interior y para cumplir con lo establecido en el Artículo Tercero Constitucional y en la Ley General de Educación, elaboró los nuevos Programas de Estudio de los cuatro campos formativos incluidos en el documento del Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria¹⁹, publicado el 19 de agosto de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Las **actividades** realizadas fueron las siguientes:

- a) Elaboración de videos por parte del personal de la **Dirección General de Desarrollo Curricular** para presentar los aspectos centrales de los cuatro campos formativos, correspondientes a la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, en los cuales se abordan aspectos relacionados con derechos humanos, aprecio a la dignidad propia y de las otras personas, derechos de NNA, inclusión, valoración de la diversidad, igualdad de género, rechazo a todo tipo de violencia y discriminación, cultura de paz. Los videos se pueden consultar en la página de la Secretaría de Educación Pública en YouTube²⁰.

¹⁸ El sitio de la DGGEyET puede consultarse en el siguiente enlace:
https://dggeyet.sep.gob.mx/convivencia_escolar/

¹⁹ Acuerdo Número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19%2F08%2F2022#gsc.tab=0

²⁰ Los enlaces a los videos están disponibles en los siguientes enlaces: Video presentación general del campo Ética, naturaleza y sociedades https://www.youtube.com/watch?v=6WieNjX2_wQ; Video fase 1 Campo Formativo Ética, naturaleza y sociedades <https://www.youtube.com/watch?v=IkkEQkYTb0Y>; Video fase 2 Campo Formativo Ética, naturaleza y sociedades <https://www.youtube.com/watch?v=Ng9b86-57hg&t=11s>; Video fase 3 Campo Formativo Ética, naturaleza y sociedades <https://www.youtube.com/watch?v=JsfXqcP7ug0&t=3s>; Video fase 4



- b) Publicación el 15 de agosto de 2023 en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo número 07/08/23 por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa sintético de la Fase 1²¹.
- c) Publicación el 15 de agosto de 2023 en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo número 08/08/23 por el que se establecen los *Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*²².
- d) A partir del 28 de agosto de 2023, se inició el ciclo escolar 2023-2024 con un nuevo Plan y Programas de estudio en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que tiene contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje relacionados con aprecio a la dignidad propia y de las otras personas, derechos de NNA, inclusión, valoración de la diversidad, igualdad de género, rechazo a todo tipo de violencia y discriminación, cultura de paz, así como resolución pacífica de los conflictos.

Las niñas, niños y adolescentes que cursan el nuevo Plan de estudio son:

Nivel	Niñas	Niños	Total
Inicial	105,264	112,127	217,391
Preescolar	2,155,904	2,179,034	4,334,938
Primaria	6,566,067	6,779,902	13,345,969
Secundaria	3,091,097	3,119,827	6,210,924

Fuente: Ciclo escolar 2022-2023 Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

El avance del compromiso es de un 100%.

- *Realizar acciones de formación del personal docente en materia de prevención y atención de la violencia contra NNA en el ámbito educativo*

Para la conclusión del ejercicio 2022 a partir de las directrices de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2022, y lo planificado en las Estrategias Estatales de Formación continua 2022, la **Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos** logró dar atención a 42,340 figuras educativas entre docentes y directivos de educación básica, quienes a través de 64 diferentes opciones formativas participaron en alguna acción formativa disponible; 33,259 se

Campo Formativo Ética, naturaleza y sociedades <https://www.youtube.com/watch?v=28XSNjH937c&t=22s>; Video fase 5 Campo Formativo Ética, naturaleza y sociedades <https://www.youtube.com/watch?v=qdkXIbU7dSU&t=107s>; Video fase 6, primero grado Campo Formativo Ética, naturaleza y sociedades <https://www.youtube.com/watch?v=DM8rwpUQG98>; Video fase 6, segundo grado Campo Formativo Ética, naturaleza y sociedades <https://www.youtube.com/watch?v=sQaMvfqhyUE&t=12s>; Video fase 6 tercer grado Campo Formativo Ética, naturaleza y sociedades <https://www.youtube.com/watch?v=WcGvywKOIFQ>

²¹ El Programa Sintético de la Fase 1, se puede consultar en: https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_070823_FASE_1.pdf

²² Los Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6 se pueden consultar en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698665&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0 Los programas de las fases 2, 3, 4, 5 y 6 correspondientes a la educación Preescolar, Primaria y Secundaria se pueden consultar en https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_080823_FASES_2_A_6.pdf



inscribieron en cursos de 40 horas; 9,042 se capacitaron con talleres de 20 horas; y 39 lo hicieron con un diplomado de 120 horas.

26 fueron las instituciones formadoras que implementaron las acciones de formación para los 42,340 maestras y maestros participantes. De esta cifra de participación: 29,845 fueron mujeres y 12,495 fueron hombres.

Las temáticas consideradas para este proceso formativo se integraron por aquellos contenidos vinculados a los derechos humanos, perspectiva de género, educación sexual integral, convivencia escolar pacífica, educación para la paz y educación socioemocional.

En lo que respecta a 2023, dicha Dirección General ha publicado y difundido la *Estrategia Nacional de Formación Continua 2023* con los lineamientos a seguir para las acciones formativas de este ejercicio, incluidas las aplicables a este proceso. Así mismo, se han validado la totalidad de *Estrategias Estatales de Formación Continua 2023*, documentos emitidos por las AEE, que establecen la planeación de las acciones formativas a desarrollar en cada entidad federativa.

Por otra parte, desde el mes de agosto de 2023 la Dirección General comenzó con el registro de acciones de formación que se encuentran autorizadas para implementarse en el ejercicio, atendiendo a su calidad, pertinencia y relevancia; criterios que fueron validados por el Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua, órganos colegiados encargados de validar las acciones formativas como opciones de formación disponibles para maestras y maestros en 2023.

- *Plataforma en línea para capacitar a docentes, administrativos y personal de las oficinas centrales de nivel medio superior*

Con el objetivo de capacitar a docentes, administrativos y personal de sus oficinas centrales, la **Dirección General del Bachillerato** (DGB), en coordinación con los Centros de Integración Juvenil A.C., realizó el seguimiento de las acciones de vinculación entre ambas instancias donde se acordaron, entre otras acciones, dos cursos que se difundieron con el personal docente de los 43 planteles coordinados por la DGB:

- a) Curso básico de género (29 de mayo al 29 de junio de 2023), en el cual se inscribieron 50 docentes y 48 recibieron constancia.
- b) Curso Primeros Auxilios Psicológicos (10 al 21 de junio de 2023), en el cual se inscribieron 104 docentes y 67 recibieron constancia de conclusión.

También, en la plataforma de la DGB se encuentran alojados seis cursos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).



Estas formaciones se ofertaron al personal de oficinas centrales, así como de los planteles coordinados por la DGB, Telebachilleratos Comunitarios, Colegios de Bachilleres estatales y Centros de Educación a Distancia. Los resultados obtenidos durante los 7 periodos (del 15 de octubre del 2022 al 15 de octubre de 2023) fueron los siguientes:

	2022		2023	
	Inscritos	Aprobados	Inscritos	Aprobados
Jóvenes, tolerancia y no discriminación	28	13	317	159
¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?	24	14	232	128
1,2,3 por todos los derechos para las Niñas, Niños y Adolescentes sin discriminación	13	7	85	51
Inclusión y discapacidad	35	18	139	73
Principios de la educación inclusiva	46	32	226	112
Tolerancia y diversidad de creencias	36	25	107	44
¡Súmate al Protocolo!	179	60	277	156
Totales	361	169	1383	723

Periodo: 15 de octubre de 2022 a 15 de octubre de 2023

Asimismo, con el compromiso de promover acciones de prevención de la violencia, específicamente en contra de mujeres y adolescentes en los ámbitos educativos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México puso a disposición de la DGB el curso virtual autogestivo para docentes y otras figuras educativas “Escuelas en Acción para la Igualdad (ESCAI): una guía práctica con caja de herramientas”, así como el repositorio digital con actividades para estudiantes en los temas de prevención de violencia, género, salud sexual y reproductiva, protección especial y cultura de paz.

La DGB revisó, hizo el diseño instruccional y dividió el material en tres cursos de 25 horas cada uno;

- Curso 1. Marco teórico y conceptual de la estrategia Escuelas en Acción para la igualdad.
- Curso 2. Mejoras en las prácticas para la educación media superior: una propuesta desde la estrategia ESCAI.
- Curso 3. Implementación de la caja de herramientas ESCAI.

Los cursos se emitirán en septiembre, octubre y noviembre de 2023, respectivamente, dirigidos a docentes y figuras educativas de los servicios que opera y coordina académicamente la DGB: Centros de Estudios de Bachillerato y Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas, Colegio de Bachilleres Estatales,



Educación Media Superior a Distancia, Telebachillerato Comunitario, Preparatoria Abierta y Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED). Se convocó a 200 docentes y figuras educativas.

La **DGB** también diseñó el curso “Educación para la paz y los derechos humanos”, dirigido a asesoras y asesores académicos de los CAED. En 2023, se han hecho tres emisiones, atendiendo a 56 personas de las cuales 42 acreditaron su constancia.

Por otro lado, con el compromiso de sumar acciones y actores educativos a la tarea de construir comunidades educativas inclusivas, la **DGB** invitó a asesoras y asesores académicos, personal académico y personal docente o con tareas académicas de los Centros de Estudios de Bachillerato y las Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas que opera, Preparatoria Abierta a nivel nacional y Colegios de Bachilleres en los Estados a participar en tres cursos en línea en materia de Educación Inclusiva y Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Si bien los cursos fueron inicialmente diseñados para impartirse en línea a las y los asesores educativos de los CAED a nivel nacional, se hicieron algunos ajustes para ponerlos a disposición de docentes y agentes de otros servicios educativos.

Entre el 15 de octubre de 2022 y el 15 de octubre de 2023, se llevaron a cabo tres emisiones:

Nombre del curso	Personas atendidas	Constancias emitidas
1. Derechos humanos de las Personas con Discapacidad	174	58
2. Educación inclusiva	256	54
TOTAL	430	112

En 2024, la DGB dará continuidad a las acciones de capacitación, al diseño y emisión de cursos a docentes y figuras educativas y al diseño y difusión de materiales en materia de derechos humanos, cultura de paz y construcción de comunidades educativas libres de violencia.

- *Incorporación en los planes y programas de estudio para la formación inicial de docentes de educación básica del país, cursos o temáticas que desarrollen competencias para la prevención de la violencia de género, así como la construcción de ambientes de aprendizaje incluyentes*

La **Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGSUM)** incorporó de manera transversal en los planes y programas de estudio 2022, en las distintas licenciaturas para la formación de maestras y maestros de educación básica, los enfoques de género y derechos humanos, interculturalidad crítica y atención a la diversidad, desarrollo socioemocional, inclusión, educación física, artes, salud y sostenibilidad.



Asimismo, los planes y programas están orientados por el triángulo escuela-comunidad-territorio en la búsqueda de soluciones de problemas educativos que trasciendan la escuela e impacten en la comunidad, al mismo tiempo que aprenden de ella, bajo los principios de interculturalidad crítica e igualdad sustantiva.

Se continuaron impartiendo también espacios formativos de los planes de estudio 2018 que tienen como propósito que las y los estudiantes normalistas desarrollen estrategias de intervención que contribuyan a la identificación, eliminación de barreras y brechas en niñas, niños y adolescentes desde el enfoque de los derechos humanos, con objeto de que impulsen su capacidad de agencia académica y ésta se refleje en su práctica profesional. Los cursos que se incluyen en las distintas licenciaturas son: Educación inclusiva; Desarrollo de la niñez a la adolescencia; Educación socioemocional; Desarrollo socioemocional y aprendizaje; Atención a la diversidad; Estrategias para el desarrollo socioemocional; Género, Juventud e Interculturalidad: perspectivas integradas; Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos; Herramientas para la igualdad y la inclusión; Competencias socioemocionales; Identidades y contextos juveniles; Educación para la paz; Enfoque de Derechos humanos; Didáctica para la formación ciudadana con adolescentes y jóvenes; Retos actuales de la educación en México²³.

De igual forma, en materia de materiales para la sensibilización de la violencia entre la comunidad normalista la **DGSuM** continúa difundiendo a través de su sitio oficial distintos materiales con el objetivo de sensibilizar, principalmente a la comunidad normalista, acerca de la prevención de la violencia, diversidad sexual, roles de género y conceptos de sexo y género.

Realizar acciones de formación del personal docente en materia de prevención y atención de la violencia contra NNA en el ámbito educativo

En el marco del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional*, específicamente en la Sección Primera, numeral 12, que establece que se debe “Asegurar que la totalidad de las personas que integran la comunidad universitaria reciba al menos una sesión anual de sensibilización para evitar el hostigamiento sexual y acoso sexual, así como cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación”; la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) de la **Universidad Pedagógica Nacional** (UPN) compartió un listado de cursos de capacitación a todo el personal administrativo y académico de la UPN, con la solicitud a las áreas y Unidades de la Ciudad de México (UPN-CDMX) de que el personal tome al menos un curso a fin de asegurar que la totalidad de las personas que integran la comunidad universitaria reciba al menos una sesión anual de sensibilización en materia de igualdad, prevención de la violencia, no discriminación y derechos humanos.

²³ Para más información puede consultarse el sitio: <https://dgesum.sep.gob.mx/>



A la fecha la UIGI ha recibido vía correo electrónico 69 constancias de cursos a distancia que han tomado las personas servidoras públicas durante 2023, en las plataformas del INMUJERES, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el CONAPRED, entre otras.

Por otra parte, el 21 de junio de 2023 se llevó a cabo el *Taller de Tutoría con Perspectiva de Género*, impartido por Patricia Amador Islas, Titular de la UIGI, dirigido a docentes de las Unidades UPN- CDMX que dan tutoría a estudiantes. El objetivo del taller fue sensibilizar a las y los docentes tutores sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, así como el uso de la perspectiva de género para identificar estereotipos que promueven la desigualdad en las aulas. El taller contó con una asistencia de 19 docentes, 11 mujeres y 8 hombres.

El 28 de septiembre de 2023 se llevó a cabo de manera presencial en la UPN Unidad 092 Ajusco, el *Taller de sensibilización: Nuevas Masculinidades*, gestionado por la UIGI. Dirigido a hombres administrativos y docentes de la UPN con el objetivo de abordar el tema de las masculinidades alternativas y la corresponsabilidad para la construcción de sociedades igualitarias, fue impartido por la organización GENDES, A.C. la cual tiene experiencia en el trabajo con hombres, en materia de género como una estrategia para llegar a la igualdad entre mujeres y hombres. Contó con la asistencia de 39 hombres adscritos a la UPN Ajusco y Unidades CDMX.

En 2024, la UPN tiene previsto en su Programa Anual de Trabajo distintas acciones relacionadas con la prevención de la violencia, incluyendo cursos, capacitaciones a enlaces de género, fortalecimiento de los programas de formación y profesionalización en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos y no discriminación, el seguimiento a la formación de especialistas de la educación en investigación básica y aplicada, la aprobación de la creación de una licenciatura en desarrollo integral infantil para la formación profesional de docentes.

· *Desarrollo del Componente de Vida Saludable*

Dentro de la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia (ENTE), se promueven cinco componentes que proporcionan a las distintas figuras educativas diversas herramientas y recursos educativos para que atiendan en mejores condiciones la pérdida de aprendizajes, el rezago, la desafiliación en sus comunidades escolares y las afectaciones socioemocionales de sus estudiantes con la finalidad de promover trayectorias educativas completas, continuas y de excelencia.

Atendiendo a la Ley General de Educación en su Capítulo VII *De la educación humanista*, Artículo 59, la **Subsecretaría de Educación Básica**, en el marco de la ENTE, desarrolla el componente de “Habilidades para la vida y atención socioemocional”²⁴, cuyos subtemas se dividen en:

²⁴ Para más información puede consultarse el sitio: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/habilidades-ente/>



- Educación y alfabetización socioemocional (Ciclo de entrevistas)
- Cursos y materiales de CONADIC-S. Salud
- Alfabetización emocional (Ciclo de webinars)
- Repositorio

Respecto al ciclo de entrevistas sobre educación y alfabetización socioemocional éste fue organizado por la Oficina Nacional en México de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la SEP a través de la SEB; estuvo compuesto por nueve sesiones que se desarrollaron mensualmente, a partir de septiembre de 2022 y hasta julio de 2023.

Las sesiones se transmitieron a través de la página de Facebook y el Canal de YouTube de la OEI México, y tuvieron una duración de 45 minutos, más 15-20 minutos de intercambios con el público. Contaron con la participación de especialistas de la región iberoamericana, tales como Argentina, Chile, España, México y Perú. Estuvieron dirigidas a personal directivo y docente del nivel educativo básico de todo el país, así como a toda persona interesada.

Por otro lado, la SEB y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) establecieron una colaboración para la sensibilización del conocimiento en la prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil.

El ciclo de conferencias se denominó *Formación de Líderes Promotores de Infancias y Adolescencias Seguras en Educación Básica. Prevención del Abuso Sexual y Adolescencia*, el ciclo consistió en 17 conferencias en modalidad virtual y estuvo dirigido a figuras educativas en posición de liderazgo que asesorarán o coordinarán estrategias y acciones para promover infancias y adolescencias seguras en el espacio de la educación básica. El objetivo del ciclo es brindar elementos para sensibilizar y aumentar el conocimiento para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica del país, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las y los alumnos.

Así mismo, también dentro del componente de la ENTE sobre “Habilidades para la vida y atención socioemocional” se incluye una sección de Cursos y Materiales de CONADIC-S. Salud, a partir del cual se difundieron tres infografías, en conmemoración del 10 de octubre, Día de la Salud Mental:

- Docente ¿qué hacer por ti?
- ¿Cómo apoyar a mi hija o hijo?
- Docente ¿qué hacer por las y los estudiantes?

Estas infografías contienen recomendaciones para abordar temas emocionales que los docentes pueden estar enfrentando e interfieren en su vida social, laboral y familiar.

El diseño, elaboración y difusión de estos materiales, representan un trabajo conjunto de la SEP, la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones.



La difusión de la ENTE y sus componentes se realiza a través del Portal de la SEB.

- *Difundir el documento "Pautas para el uso responsable y seguro de las TICCAD"*

Las **"Pautas para el uso responsable y seguro de las TICCAD"** están vinculadas a la renovación de la Agenda Digital Educativa por parte de la Dirección General @prende.mx la cual está pendiente de publicación. Por ello, las pautas previamente desarrolladas al interior de esta institución y con el grupo de trabajo de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA), aún no han sido validadas.

Una vez que se autorice la nueva versión de la Agenda Digital Educativa, se realizará la revisión y adecuación de las pautas. En consecuencia, la difusión a través de webinars se realizará posteriormente.

- *Dar seguimiento a las acciones del Plan de Implementación de la Política Nacional de Educación Inicial correspondientes al Propósito 3 "Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos"*

De acuerdo con la Política Nacional de Educación Inicial²⁵ y tomando como referente su propósito general, en el cual se puntualiza: *"Generar condiciones para la provisión de servicios de calidad que fomenten el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a tres años como parte de la atención integral a la primera infancia"*, en atención a los avances y logros obtenidos específicamente del propósito 3: *"Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos sólidos"*, desde la **Dirección General de Desarrollo Curricular**, se ha dado seguimiento a la implementación y asimilación de contenidos propuestos en el Programa Sintético de la Fase 1, orientado al acompañamiento de la crianza de las niñas y los niños de cero a tres años, así como a sus familias o figuras de referencia en las dos modalidades en las que se brinda este servicio: escolarizada y no escolarizada.

En ese sentido, el Programa Sintético de la Fase 1, visibiliza e integra los Principios Rectores y Objetivos incluidos en la Política Nacional de Educación Inicial, los cuales guían y permiten ampliar las posibilidades para favorecer y contribuir a un sano desarrollo integral de las niñas y los niños, puntualizando en lo que se espera de las y los agentes educativos como actores fundamentales para garantizar un servicio educativo de calidad, mediante la creación, diseño y ejecución de ambientes de aprendizaje ricos en experiencias que fomenten la creatividad, asombro, descubrimiento, juego, cultura, lenguajes, entre otros, desde un enfoque de derechos, además de promover una corresponsabilidad y acompañamiento con las familias o figuras de referencia y la comunidad, para enriquecer sus prácticas de

²⁵ En la siguiente liga se puede consultar el ACUERDO número 07/03/2022 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022



crianza a través de cuidados afectivos, vínculos sólidos y la atención a las necesidades de las niñas y los niños.

De esta manera, la estructura y organización curricular propuesta para el Programa Sintético de la Fase 1, está pensada para que los cuatro campos formativos (Lenguajes; Saberes y Pensamiento Científico; Ética Naturaleza y Sociedades; y de lo Humano y lo Comunitario), los Contenidos, los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje, Orientaciones Didácticas, Énfasis, la Recuperación de Saberes Previos y las Sugerencias de Evaluación, puedan vincularse con las propuestas de intervención que realizan las y los agentes educativos con las familias, partiendo de una observación sensible y consciente que toma como punto de partida, las características, intereses y contexto en el que se desenvuelven las niñas y los niños.

b. Fortalecimiento de la prevención y la respuesta en el entorno escolar.

- *Publicar y difundir a nivel nacional en versión electrónica el Fichero denominado: "Promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela", con la temática de participación de NNA*

La **DGGEyET** realizó acciones de rediseño, publicación y promoción del *Fichero Cultura de paz en y desde nuestra escuela*, con un tiraje distribuido a nivel nacional de más de 432 mil ficheros.

De igual forma, se realizó un seminario virtual para los enlaces estatales de Convivencia Escolar en febrero de 2023, mediante el cual se hizo la presentación del Fichero.

Se realizó la difusión digital del material, con la finalidad de que las AEE dispongan de este recurso técnico-pedagógico de apoyo, el Fichero se difundió a través del sitio de la Dirección General²⁶.

- *Difundir en versión electrónica el material denominado: "La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana"*

De igual forma, la **DGGEyET** difundió de manera física a los estados en el ciclo escolar 2020-2021 el material

"La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana" con un tiraje de 503,108 ejemplares. La difusión electrónica se realizó a través del sitio web de la Dirección General.

- *Realizar la solicitud a las 32 AEL, respecto a las acciones que han emprendido en materia de difusión y capacitación del documento denominado "Entornos Escolares Seguros"*

²⁶ El sitio de la Dirección General es https://dggeyet.sep.gob.mx/convivencia_escolar/



La **DGGEyET** solicitó a las autoridades educativas de los estados información sobre la difusión y capacitación del documento “Entornos Escolares Seguros”; al momento de integrar este informe se cuenta con información de 28 estados por lo que se espera poder integrar en el cuarto trimestre de 2023 un reporte con las acciones de las 32 entidades federativas.

- *Realizar actividades de capacitación para el uso de Protocolos para la prevención, detección y actuación ante abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria*

Del periodo comprendido del 15 de octubre de 2022 al 15 de octubre de 2023, la Unidad de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, llevó a cabo un total de 182 acciones de capacitación: 140 acciones de capacitación relacionadas con “Prevención de las violencias escolares”; 39 acciones de capacitación enfocadas en “Protocolos de Actuación” y 3 acciones de capacitación destinadas a “Protocolos de Prevención y Actuación de las violencias”.

Estas acciones de capacitación se brindaron a un total de 5,139 personas trabajadoras de la educación de escuelas públicas y particulares, tal y como se desglosa en la siguiente tabla:

Personal capacitado	
SUPERVISORES (AS)	110
DIRECTORES (AS)	472
SUBDIRECTORES (AS)	314
DOCENTES	3248
ATPs	63
UDEEI	111
PAAE	706
TOTAL	5024 ²⁷

Es importante destacar que, con las 182 acciones de capacitación se benefició a aproximadamente 187,360 alumnas y alumnos²⁸.

Para reforzar la asesoría en materia de convivencia, prevención y atención de las violencias en la escuela, la Unidad de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil tiene programadas para el primer trimestre de 2024 un total de 75 acciones de

²⁷ La diferencia del total de personal capacitado y el total por función, tiene un diferencial de 115 personas trabajadoras, dato referido por el total de firmas autógrafas en las listas de asistencia y el personal presente en cada acción de capacitación (no firmaron asistencia).

²⁸ No todas las personas supervisoras y personal directivo compartieron la estadística de su plantel.



capacitación sobre prevención de la violencia escolar y sobre los protocolos de actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato.

- *Impulsar entornos escolares seguros a partir de la metodología Safe to Learn, para la garantía del derecho a una vida libre de violencia de niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar*

Como parte de las acciones que el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)** desarrolla en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a fin de implementar entornos escolares seguros, se capacitaron, en colaboración con la DGBCS de la Secretaría de Bienestar, a 287 orientadores educativos en el curso “Elementos generales para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia” con el objetivo de conocer los principios rectores y procedimientos para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta, a partir del “Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia”. En el mes de diciembre se realizará la última etapa de capacitación donde se contempla la participación de 100 personas más de orientación educativa.

En este sentido, se ha considerado la aplicación del cuestionario “Seguras y seguros aprendemos” a la comunidad estudiantil de los 313 planteles del Sistema CONALEP con el objetivo de conocer acerca de las y los estudiantes, de sus familias, del ambiente en casa, lo que piensan de su familia, su escuela y sus alrededores, discriminación y violencias. Se ha realizado una revisión al contenido del cuestionario, a fin de que no se duplique con otros instrumentos que se aplican en el CONALEP y así recabar la información necesaria; en este sentido, el cuestionario en comento se aplicará durante el mes de enero de 2024.

Así mismo, la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, lanzó la convocatoria para la realización del “Primer Foro virtual de Buenas Prácticas sobre Espacios Escolares Seguros: Prevención del Acoso Escolar” el cual se realizará el 22 de noviembre de 2023 con el objetivo de conocer buenas prácticas realizadas en algunos centros educativos en México, de educación básica y media superior, así como en la formación docente en educación superior, para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, específicamente del acoso escolar, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a fin de contribuir a generar espacios escolares seguros para la niñez y adolescencia.

c. Cambio de normas y comportamientos sociales.

- *Realizar acciones para el desarrollo socioemocional para mejorar la convivencia escolar/ Implementar tres estrategias de acompañamiento y formación socioemocional para la comunidad escolar del nivel medio superior*
- Desarrollo de habilidades socioemocionales para mejorar la convivencia escolar.



La Dirección de Implementación de Proyectos de Aprendizaje Socioemocionales y Convivencia Escolar de la **Subsecretaría de Educación Media Superior** (SEMS), dentro de sus principales funciones propicia la formación socioemocional de las y los jóvenes que cursan Educación Media Superior al brindar herramientas al personal docente para poder desarrollar lo establecido en el programa *Construye T* y en los tres Recursos Socioemocionales: Responsabilidad social; Bienestar emocional afectivo y Cuidado físico corporal que se trabajan a través de cinco ámbitos:

- Práctica y colaboración ciudadana
- Educación integral en sexualidad y género
- Actividades físicas y deportivas
- Actividades artísticas y culturales
- Educación para la salud

Con el cambio del Marco Curricular Común, a partir del ciclo escolar 2023 – 2024, estos recursos y ámbitos se han trabajado en dos ejes, primero con el nuevo plan de estudios del Marco Curricular Común con los planes y programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular; y segundo, con la continuidad del programa *Construye T* que se ha operado desde hace varios años.

a) Construye T

En el Programa *Construye T* se ha buscado brindar materiales, información y orientación al personal docente para continuar con la formación de las y los estudiantes en materia socioemocional, a través de:

- Difusión en redes sociales, página oficial *Construye T* en Facebook
- Página web *Construye T* (de octubre 2022 hasta junio 2023)
- Drive compartido con docentes

En estos medios se pueden encontrar manuales de trabajo, charlas virtuales, actividades para clase, carteles y banners sobre: derechos humanos, sexualidad, prevención de violencia, manejo de emociones, etc.

En la página de *Construye T* como actividad permanente se han llevado a cabo webinaros dirigidos a la comunidad docente y directiva teniendo un total de 27 charlas hasta el mes de octubre de 2023. En materia de prevención de la violencia y derechos humanos las visualizaciones alcanzadas en esta actividad son de 60,614.

Adicionalmente, se ha realizado la difusión de campañas de prevención de la violencia y derechos humanos en redes sociales teniendo hasta el día de hoy 25



publicaciones que han generado más de 27,635 visualizaciones y 14,924 reacciones positivas.²⁹

b) Marco Curricular Común

Los tres recursos socioemocionales y sus cinco ámbitos forman parte del currículum ampliado del Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS), el cual se implementó en agosto de 2023 y permite que las y los estudiantes tengan una formación integral. Particularmente, en materia de Prevención de la violencia, se plasmaron en estos planes de estudio algunos aprendizajes de trayectoria (perfiles de egreso) a los que se desea llegar con la comunidad estudiantil:

Recurso	Aprendizaje de trayectoria
Responsabilidad Social	Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.
	Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz
Cuidado Físico Corporal	Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.
Bienestar Emocional Afectivo	Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral.
	Construye lazos afectivos responsables e igualitarios, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad.
	Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.

Para apoyar a que estos aprendizajes de trayectoria se logren durante la formación del estudiantado, se han desarrollado diversos materiales, documentos y estrategias que apoyan al docente para poder abordar en los planteles los contenidos que buscan la formación integral, actualmente se encuentran publicados en la página oficial de la SEMS los siguientes documentos oficiales de Formación Socioemocional:

- Programa de estudios
- Orientaciones de aprendizaje
- Progresiones de aprendizaje

²⁹ Para observar esta información se pueden consultar las páginas: [Home - Construye T \(construye-t.org.mx\)](https://www.construye-t.org.mx) y <https://www.facebook.com/ConstruyeTNacional?mibextid=ZbWKwL>



Estos tres documentos, que se abordarán de manera curricular durante los seis semestres de la educación media superior, contienen temas relacionados con la cultura de paz y prevención en violencia a través de las siguientes categorías de progresiones de aprendizaje³⁰:

- Educación cívica y cultura democrática;
- Seguridad y educación para la paz;
- Perspectiva de género;
- El deporte, discriminación de género y la violencia;
- Hacia la igualdad y la inclusión en el deporte;
- Las y los jóvenes tienen derechos; y
- Equidad, inclusión y no violencia

Además, se llevaron a cabo talleres con distintos actores educativos en torno a la propuesta de la formación socioemocional del MCCEMS llegando a los 31 estados de la República Mexicana ya sea de manera presencial o virtual teniendo un impacto de 2,884 personas facilitadoras capacitadas en este tema, que posteriormente impartirían el taller y serían promotoras del desarrollo integral y conformación de una ciudadanía responsable y comprometida con su comunidad y que posea elementos para decidir, buscando un bienestar común y una cultura de paz.

c) Otras estrategias y acciones

A través de la Red de Acompañamiento Docente, se difundieron cápsulas de formación socioemocional con más de 2,400 personas alcanzadas y videos que hasta el momento tiene 20,500 visualizaciones, con esto se espera ayudar al personal docente para que tenga mejores herramientas para trabajar en aula.³¹

Dando continuidad a los trabajos realizados en el 2022, en el marco del Grupo de Trabajo sobre Educación Integral en Sexualidad y Capacitación, a cargo de la SEP, impulsado en coordinación con CONAPO, se impartieron cuatro generaciones más del curso "Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas" a través de la Dirección de Formación, Actualización y Capacitación de Maestros y Maestras de la SEMS, desde octubre del 2022 hasta septiembre del 2023, llegando a un total de 7,814 docentes, directores y orientadores educativos acreditados y 13,582 inscritos.

También se cuenta con el micrositio Jóvenes en Casa, comunidad que enfatiza el aspecto socioemocional, cuyo propósito es fomentar que las y los jóvenes fortalezcan vínculos afectivos, participen y promuevan actividades lúdicas y de trabajo colaborativo con profesorado, compañeras y compañeros, amistades y familia³². La página Jóvenes en casa está constituida por una serie de secciones, los cuales reportan las siguientes cifras:

³⁰ Estos tres documentos que pueden encontrarse en [Subsecretaría de Educación Media Superior :: Propuesta del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior \(sep.gob.mx\)](https://www.sep.gob.mx/web/subsecretaria-de-educacion-media-superior/propuesta-del-marco-curricular-comun-de-la-educacion-media-superior)

³¹ Puede consultarse en: [\(34\) Red de Acompañamiento Docente - YouTube](#)

³² Consultarse en: [Jovenes en casa - Estamos para construir experiencias socioemocional \(sep.gob.mx\)](#)



Sección de la página Jóvenes en Casa	Número de vistas
Webinars	36,0323
Retos formativos	27,5716
Cuadernillo de actividades	16,7276
Te recomendamos	14,1828
Mi espacio socioemocional	87,348
Expresarte	5,065
Galería	3,749
Trabajando colaborativamente	673
Buscador Jóvenes en TV	6,034
Total	104,8012

Otra estrategia activa es Jóvenes en TV, que cuenta con 480 programas de televisión que fueron retransmitidos de enero a octubre de 2023, algunos de ellos, basados en los objetivos de aprendizaje de cada uno los ámbitos y recursos socioemocionales, algunos enfocados en prevención de la violencia como: ¿Lo hace porque me quiere?; Acoso y violencia laboral; ¿Te prendes como cerillo?; Violencia de género, activismo y autocuidado; ¿Qué es la dignidad humana?; La comunicación no violenta; Cultura de paz e interculturalidad; Consentimiento sexual; Acciones contra la violencia hacia las mujeres; Guía para identificar las microviolencias; Acoso y violencia laboral, entre otros. La audiencia registrada en la transmisión de estos programas por el Canal Ingenio 14.2, es de 29,253,062 televidentes aproximadamente.

Por otra parte, se trabaja en la formación integral del estudiante en colaboración con el Instituto Mexicano de Cinematografía a través del programa “El Cine a la Escuela”, que tiene como objetivo el uso del cine como una herramienta pedagógica para desarrollar los recursos socioemocionales en la comunidad estudiantil. Este programa ha capacitado a 110 docentes en temas socioemocionales y les proporciona una antología que sirve como guía para trabajar en el aula. El docente proyecta una película y las y los estudiantes realizan una actividad de reflexión sobre el tema que el largometraje aborda, teniendo un total de 15,379 alumnas y alumnos participantes. En la antología del 2023 se encuentran algunos títulos que previenen situaciones de violencia en la vida cotidiana como: Cosas imposibles, Señas particulares, Memoria oculta y Paraíso.

La SEMS, a través de diversas direcciones llevó a cabo estrategias y actividades en un esfuerzo por fomentar la no violencia. Dentro de estas encontramos:

- a) Estrategia Cero Tolerancia al Acoso Sexual: Busca prevenir, sensibilizar y erradicar sobre la violencia de género que dio como resultado:



Subsistema	Planteles	Unidad de atención	Red de apoyo
DGETI	456	404	396
DGTAYCM	404	233	118
DGB	43	43	34
DGBTEPD	7	7	7
DGCFT	201	169	93

b) Difusión de lineamientos y normatividad

- a. Lineamientos para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual en los Planteles Dependientes de las Unidades Administrativas adscritas a la Educación Media Superior.
- b. Protocolo de seguridad para los centros educativos federales de Educación Media Superior. En el apartado seis se especifica lo relacionado con Violencia en el ámbito escolar.

Asegurar la inclusión de contenidos que permitan el desarrollo de competencias relacionadas con el rechazo a la violencia y a la intolerancia, así como al fomento, respeto y protección de los Derechos Humanos

El CONALEP ha incluido contenidos que permitan el desarrollo de competencias relacionadas con el rechazo a la violencia y a la intolerancia, así como al fomento, respeto y protección de los Derechos Humanos en los módulos de Ética y Desarrollo Ciudadano para su impartición en las 63 carreras de la Oferta Educativa, de forma permanente y cíclica en los planteles del Sistema CONALEP, esto en tanto esté vigente el Modelo Académico 2018, y dependerá su inicio y término del periodo y calendario escolar que dicte la SEP.

d. Inversión efectiva en recursos.

- A través del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, otorgar una beca a los alumnos y alumnas inscritos en el 90% de las escuelas públicas escolarizadas o semi-escolarizadas en el país*

El programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez de la **CNBBBJ**, en el periodo noviembre de 2022 a octubre de 2023, emitió becas a alumnos y alumnas de 13,449 escuelas públicas de Educación Media Superior, lo que equivale al 93.82 % del total de escuelas públicas de dicho nivel educativo, ubicadas en 2,252 municipios del país³³.

³³ Cifras correspondientes a las tres emisiones de becas 2023, con fecha de corte 12 de octubre de 2023.



- *Definir acciones para garantizar el acceso a servicios de salud, educación, protección a niñas, niños y adolescentes identificados en el registro: Becas para víctimas del delito/ **Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez***

En el periodo de noviembre de 2022 a octubre de 2023, la CNBBBJ, con el seguimiento de la Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo, atendió a 1,170 personas víctimas estudiantes, de las cuales 1,077 (92.05% del total) son niñas, niños o adolescentes.

e. Generación de datos.

- *Actualizar los seis indicadores educativos reportados en 2020, 2021 y 2022/ **Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa***

La estadística educativa fue recolectada a través de los cuestionarios estadísticos del Formato 911, con los datos estadísticos es posible actualizar el valor de los indicadores involucrados que se reportan:

- 1) Porcentaje de la población menor de 3 años con acceso a programas de educación inicial
- 2) Atención a niñas y niños en educación preescolar
- 3) Porcentaje de la población de 3 a 5 años que cursan educación preescolar y tienen alguna discapacidad
- 4) Tasa neta de escolarización
- 5) Eficiencia terminal de alumnos/as por nivel educativo
- 6) Abandono escolar de alumnos/as por nivel educativo

Se actualizaron los indicadores del ciclo escolar 2021-2022. Se realizó la Integración y organización de información para el cálculo de indicadores, lo cual fue reportado en el Informe 2022. Se encuentra en proceso la actualización de las series de datos con la estadística del ciclo escolar 2022-2023.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Elaborar una nota metodológica para orientar la identificación de las acciones de participación que se desarrollan en los niveles de educación básica y media superior para prevenir la violencia en el entorno escolar.



**Línea de Acción 3.2.
Habilidades para una crianza positiva y libre
de violencias.**

Instancia
coordinadora

Secretarías
Ejecutivas del
SIPINNA
Nacional y
Locales

La Línea de Acción 3.2 tiene el objetivo de potenciar las medidas de difusión y concientización sobre la crianza positiva libre de violencia y armonizar el marco normativo con los estándares internacionales en materia de prohibición del castigo corporal.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Armonización legislativa para la prohibición del castigo corporal y crianza positiva.

En el marco de la Primera Reunión de la Red de Comisiones Legislativas realizada el 29 de marzo del 2023, en el congreso de la Ciudad de México, se dieron lugar las diputadas y diputados de los 32 congresos locales, que presiden comisiones en materia de niñez y adolescencia. Además de compartiendo sus avances, buenas prácticas, retos y dificultades que presentan como comisiones enfocadas este tema se compartió el Plan de Acción 2023 de la Red, el cual enlista los temas prioritarios a atender, los pilares y objetivos de la red, así como el concentrado de las y los integrantes que conforman la red, la crianza positiva y la eliminación de toda forma de castigo corporal y trato humillante en las 32 entidades federativas se presentó como uno de los temas prioritarios.³⁴

En dicha sesión Save the Children presentó la *Guía para la armonización legislativa en materia de prohibición del castigo corporal y crianza positiva de acuerdo con la reforma realizada en el ámbito federal*, la cual contiene los elemento nucleares para apoyar las y los legisladores, brindando un marco referencial para sustentar el reconocimiento del derecho a la crianza positiva sin castigo corporal y trato humillante (CCTH), la necesidad de la prohibición explícita del CCTH así como la necesidad de promover políticas públicas que lo prevengan. Dicho documento fue socializado con los congresos locales.

Como parte de las acciones para el seguimiento a las reformas para la armonización legislativa de acuerdo con la reforma realizada en el ámbito federal en las entidades federativas, la Secretaría Técnica de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, realizó la actualización de la base de seguimiento a la armonización del marco normativo a nivel estatal para la prohibición expresa del castigo corporal y la obligación de la crianza positiva, dicho documento fue expuesto durante la sesión permanente de la COMSE del 18 de julio

³⁴ La grabación de la sesión puede visualizarse en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=wGUJAG28mSQ>



de 2023; dicho documento se compartió con las titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, ya que realizar la promoción de la reforma legislativa en materia de prohibición del castigo corporal y realizar campañas de difusión para la protección del castigo corporal y otras acciones para promover la crianza positiva que, son parte de las actividades establecidas en el programa de trabajo de este colegiado.

b. Estrategia para acercar materiales a padres, madres y personas cuidadoras.

Como parte de la estrategia de difusión de materiales sobre crianza positiva con madres, padres y personas cuidadoras, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, realizó la revisión de *Repositorio sobre herramientas de crianza positiva* para identificar necesidades de fortalecimiento del repositorio.³⁵

Se realizó la convocatoria a las instancias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA así como de otros colegiados para el envío de materiales para ser incorporados en el repositorio. Se contó con la recepción de materiales por parte del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Save the Children, Fundación Juconi, A.C., UNICEF, Comisión de Primera Infancia SIPINNA Querétaro y Fundación Lego.

Los materiales fueron incluidos en las secciones correspondientes, a decir de: i) Materiales Personas Adultas, ii) Actividades para niñas, niños y adolescentes (la sección está organizada diferenciando los materiales para niñas y niños en la primera infancia, de 6 a 12 años y para adolescentes), iii) Tips, iv) Reflexiona, v) Videos y vi) Sitios de Interés. Se agregó una nueva sección para la difusión de oferta de talleres de capacitación.

Durante el periodo del 15 de octubre del 2022 al 15 de octubre de 2023 la Secretaría de Bienestar a través de la DGBCS realizó cinco mesas de diálogo virtuales, mismas que se enmarcaron en el fomento de la perspectiva y el ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y que se transmitieron en la Plataforma de Capacitación a Distancia de dicha dirección general y en el YouTube, específicamente en el canal de la Comisión de Fomento.

A las mesas de análisis asistieron de forma virtual (Zoom y YouTube) 7,024³⁶ personas de diversos ámbitos, entre los que destacan: servidoras/es públicos federales, estatales y municipales; integrantes de la sociedad civil y de la academia; así como público en general interesado en el tema; 1,725 personas en 2022 y 5,299 personas en 2023.

³⁵ El repositorio puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://sites.google.com/view/repositoriocranzapositiva/inicio>

³⁶ Cifras preliminares. La cifra final del total de personas asistentes se obtendrá al cierre del ejercicio fiscal 2023 (31 de diciembre de 2023) de los reportes administrativos de la Plataforma de Capacitación a Distancia de la DGBCS.



A continuación, se muestran los temas abordados, el desglose de cifras y el enlace de consulta.

Octubre - Diciembre de 2022

TEMA	WEBINAR-ZOOM (personas)	M	H	YOUTUBE (vistas)
Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes". 26 de octubre https://www.youtube.com/watch?v=-eH76RsiMN4&t=462s	484	346	138	727
Crianza positiva y buen trato a Niñas, Niños y Adolescentes. 06 de diciembre https://www.youtube.com/watch?v=BKpzyv9_n8l&t=321s	199	163	36	315
	683	509	174	1,042
				1,725

Enero - Octubre de 2023

TEMA	WEBINAR-ZOOM (personas)	M	H	YOUTUBE (vistas)
Deconstruyendo el amor romántico. 22 de febrero de 2023 https://www.youtube.com/watch?v=OKCIA8cxCZA	484	346	138	293
Acceso al aborto legal y seguro. 06 de septiembre https://www.youtube.com/watch?v=KL7s_b4FHFE&t=400s	--	--	--	1,846 ^{3/}
Hablemos sobre Menstruación digna. 04 de octubre https://www.youtube.com/watch?v=EsiE9jkn4sA&t=1893s	--	--	--	2,676 ^{3/}
	484	346	138	4815 ^{3/}
				5,299^{3/}

Con el objetivo de fomentar la vinculación con actores estratégicos que abonen a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, la DGBCS a través del trabajo conjunto con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) realizó dos diálogos virtuales, como una nueva forma de implementar un modelo de capacitación para las y los servidores públicos estatales y municipales del país, capacitando a 435 personas.



Los temas que se impartieron fueron: 1) Crianza Positiva desde la Primera Infancia hasta la Adolescencia (14 de agosto) en el que participaron 227 personas capacitadas (141 mujeres y 86 hombres); 2) Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizado el 11 de octubre en el que participaron 208 personas capacitadas (125 mujeres y 83 hombres).

Con el objetivo de difundir los resultados de la Consulta “Madres, padres y personas cuidadoras OpiNNAn sobre la crianza positiva, para consolidar las acciones del Estado mexicano para la acercar a madres, padres y personas cuidadoras herramientas para la crianza positiva y cuidado cariñoso y sensible, el 27 de julio se realizó un Conversatorio con actores clave y personas cuidadoras.³⁷

El conversatorio se realizó de forma interinstitucional por parte de las organizaciones e instancias impulsoras de la consulta: Fundación JUCONI México A.C; Fundación UNNIDO; Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM); Save the Children México; UNICEF México; la Secretaría de Cultura; la Secretaría de Bienestar, a través de la DGBCS y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

La actividad se realizó de forma presencial y virtual, contando con la participación personal de 60 personas, 300 en el zoom dispuesto para ello y adicionalmente se transmitió por YouTube de la DGBCS contando con 442 visitas. Este conversatorio fue replicado como parte de una activación con las entidades federativas, como puede revisarse en el apartado de la Línea de Acción 3.7 *Implementación del Plan de Acción en las Entidades Federativas*.

Como respuesta a las sugerencias expresadas en la Consulta, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; UNICEF y DGBCS de la Secretaría de Bienestar, realizaron el taller presencial “Buen Trato: Herramientas para la promoción de la Crianza Respetuosa”, en el que participaron 35 personas promotoras que trabajan con niñas, niños y adolescentes o sus familias con el objetivo de proporcionar herramientas prácticas sobre crianza positiva a personas promotoras para acercarlas y promoverlas con personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes.

Así mismo se realizaron dos talleres virtuales dirigidos a personas cuidadoras y público en general, con el objetivo de proporcionar a las personas asistentes herramientas prácticas sobre crianza positiva:

1. Taller virtual “Buen Trato: Herramientas para la promoción de la Crianza Respetuosa”³⁸, impartido por UNICEF México el 18 de septiembre, asistieron 173 personas a través del Webinar-Zoom; contó con 1,144 reproducciones en YouTube de la DGBCS de la Secretaría de Bienestar y 1,324 reproducciones en Facebook de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

³⁷ El Conversatorio puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=GL-GPKyWKj4&t=1365s>

³⁸ El taller puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=quNZ-YkXS9M&t=297s>



2. Taller virtual "La Crianza positiva como estrategia de prevención de violencia en el entorno digital" impartido por ChildFund México, dirigido a docentes, madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes y/o sus familias, realizado el 16 de octubre.³⁹

Se proyecta que para 2024 se realizarán más talleres virtuales que respondan a las necesidades recogidas en la consulta.

Otras actividades

Con el objetivo de sensibilizar a personas tomadoras de decisión, así como al público en general sobre la importancia de la crianza respetuosa en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de colocar el tema en la agenda pública, el 28 de septiembre de 2023 UNICEF realizó la proyección del cortometraje *Sand castles*, posterior a la proyección se realizó un conversatorio sobre la importancia de la crianza respetuosa con la participación de panelistas de la Fundación Lego, SAVIN A.C. y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Se proyecta impulsar en 2024, proyecciones y conversatorios en las entidades de la república.

Con el objetivo de armonizar las acciones de comunicación para la promoción de la crianza positiva e impulsar su difusión a nivel nacional, en seguimiento al taller "Comunicación para el cambio de comportamiento para la promoción de la crianza positiva" impartido en 2022 por UNICEF México a los equipos de comunicación de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, se convocó a los equipos de seis entidades para recibir acompañamiento técnico por parte de este organismo, a fin de llevar a la práctica los temas revisados durante el taller, aprovechar los recursos de cada entidad y elaborar estrategias de comunicación para el cambio social y de comportamiento sobre crianza positiva. Se espera que en 2024 se integren más entidades para el acompañamiento.

Así mismo, con el objetivo de orientar a madres, padres, tutores y personas responsables de las y los beneficiarios del Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (PABNNHMT) sobre la importancia y beneficios de la crianza positiva libre de violencia; en el marco de la colaboración con la Coordinación de Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social y de la implementación de las Pláticas y Conferencias para el Bienestar de la SEBIEN, la DGBNNA en colaboración con Fundación Juconi A.C., celebró el día 04 de octubre de 2023 en el Auditorio Jesús Reyes Heróles de la Secretaría de Gobernación, la "Plática sobre Crianza Positiva y Construcción de Vínculo Afectivo", con la asistencia de 300 madres, padres, tutores y personas responsables de las y los beneficiarios del PABNNHMT.

³⁹ El taller puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=j3pXkdaB0bE>



**Línea de Acción 3.3 Prevención de
violencia y maltrato infantil en el ámbito
institucional/**

Instancia
coordinadora

SE del SIPINNA

3.3.1 Justicia Penal para Adolescentes

Esta línea de acción tiene como objetivo brindar protección a niñas, niños y adolescentes frente a posibles violencias de las que pudieran ser víctimas por parte de instituciones como centros de detención juvenil o internamiento, penitenciarías, y demás establecimientos encargados de tutelar a niñez y adolescencia, previniendo y evitando cualquier acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Subcomisiones estatales para la implementación del Sistema.

- *Apoyar en la instalación, reinstalación y seguimiento de las Subcomisiones estatales para la implementación del Sistema y las disposiciones de la Ley Nacional*

El 2 de diciembre del 2015 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se aprobó el Acuerdo 7/2015 que dispone la creación de la Comisión de Justicia Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley. Posteriormente, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA) del año 2016 y lograr la consolidación del Sistema de Justicia en este rubro, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha impulsado y capacitado a las SE de los SIPINNA estatales para llevar a cabo la instalación de las subcomisiones de justicia penal para adolescentes en cada entidad. Para diciembre del 2021 quedaron instaladas las 32 subcomisiones estatales.

Durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre del 2022 al 15 de octubre del 2023, desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se llevaron a cabo distintas asesorías en cuanto a la metodología para la reinstalación de las subcomisiones, elaboración del Plan de Trabajo y el desarrollo de sus sesiones. En dichas asesorías estuvieron presentes personal de las SE de las SIPINNAS estatales y/o personas coordinadoras de las subcomisiones de justicia penal para adolescentes.

Es así que se monitoreó el funcionamiento de las subcomisiones, apoyando e incentivando la continuidad de su trabajo por lo que se asesoró directamente a las entidades federativas de Sonora, Michoacán, Guerrero, Nayarit, Campeche, Aguascalientes, Durango y San Luis Potosí para el proceso de reinstalación de la Subcomisión; a Campeche, Colima, Durango, Michoacán y Zacatecas se asesoró sobre la metodología para la elaboración de los planes de trabajo de las Comisiones o Subcomisiones y a Michoacán, Guerrero, Nayarit, Campeche, Tamaulipas, Estado



de México y Guerrero, se dio seguimiento y acompañamiento para el desarrollo de sus sesiones ordinarias.

Las actividades que realiza la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de asesoría, acompañamiento, seguimiento y monitoreo se desarrollan de manera permanente conforme a las necesidades y situación particular de cada entidad federativa

- *Asesorar en el Diseño de Programas de Trabajo de las Subcomisiones estatales para la implementación del Sistema.*

En el caso de Campeche, Colima, Durango, Michoacán y Zacatecas se dio asesoría sobre la metodología para la elaboración de los planes de trabajo de las Comisiones o Subcomisiones con la finalidad de que se consoliden en un formato que contenga las líneas de acción prioritarias dirigidas a sus necesidades, así las personas coordinadoras de las subcomisiones y personal de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA en las entidades han participado en dichas asesorías. Cada subcomisión ha generado sus planes de trabajo mediante los cuales articulan las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados.

b. Reinserción social.

- *Impulsar la creación de un mecanismo intersecretarial para favorecer la reinserción de adolescentes y el seguimiento técnico posterior a las medidas*

El 14 de febrero del presente se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales en la cual, entre otros acuerdos, se votó por unanimidad a favor de la creación de la Subcomisión de Reinserción y Reintegración Familiar y Social Adolescente.

Así, el 23 de mayo del 2023, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación se realizó la Instalación y Primera Sesión de la Subcomisión de Reinserción y Reintegración Familiar y Social de Adolescentes. La cual fue presidida por el titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia y coordinador de la subcomisión con la presencia de las personas representantes de cada institución parte. La subcomisión busca coordinar los trabajos interinstitucionales para sentar las bases que impulsen la eficiente operatividad de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de manera colegiada busca promover la coordinación de los servicios para la plena reinserción y reintegración familiar de personas adolescentes con las autoridades competentes y los distintos órdenes de gobierno para impulsar la inclusión social, laboral, educativa, cultural y deportiva de esta población.

El 7 de septiembre se llevó a cabo la Segunda Sesión en donde se aprobó el Plan de trabajo 2023-2024 con la presencia de las personas enlace de cada institución participante y se acordó establecer colaboración entre los representantes de los órganos consolidadores de justicia del sistema penal de las entidades federativas y las dependencias federales integrantes de la subcomisión.



- *Promover acciones para el fortalecimiento de la reinserción social con perspectiva de género*

En junio, se llevó a cabo la reunión de preparación para la ponencia sobre género en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes dirigida a personas operadoras del sistema. Asistió la Dra. Sofía Cobo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el personal de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (DGPTMPRS), y de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. El objetivo fue dar cumplimiento a acciones que respondan al interés que se tiene para abordar el tema del género en el sistema de justicia penal para adolescentes, por lo que se propuso la presentación del libro de la Dra. Cobo en el auditorio del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) con transmisión vía electrónica dirigido a las Autoridades de Ejecución de Medidas.

Durante el mes de octubre se le dio continuidad a la planeación del webinar “La privación de libertad en personas adolescentes desde un enfoque diferencial y de género” es cual estará dirigido a autoridades administrativas de ejecución de medidas de las entidades del país, las cuales serán convocadas por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (DGPTMPRS). El webinar será desarrollado por la Dra. Sofía Cobo investigadora y catedrática del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) el día 16 de noviembre de manera virtual por una plataforma digital.

c. Especialización.

- *Promover la evaluación sobre la especialización de las autoridades del sistema*

En cuanto a la especialización de personas operadoras, en el mes de junio del 2023 a partir de una reunión con la DGPTMPRS, se tuvo conocimiento de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública actualizará los cursos de profesionalización para las personas operadoras del sistema de justicia, por lo que a través del OADPRS se buscará que se incluya el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes y se compartirán los lineamientos desarrollados desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA incorporando además los temas de violencia y prevención de adicciones. Desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se reiteró el interés porque la propuesta funcione como tronco común e iniciar la actualización de los procesos de profesionalización previo a la evaluación de los mismos.

d. Grupos y Conferencias Nacionales

- *Impulsar la creación de la Conferencia de Autoridades Administrativas en materia de Justicia Penal Adolescente Producto*



El tema será retomado en la Subcomisión de Reinserción y Reintegración Familiar y Social de Adolescentes en donde participan las instancias competentes para su creación, tal es el caso del Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de Seguridad y Protección Ciudadana.

e. Generación de datos.

- *Impulsar la creación del Sistema Nacional de Información Estadística del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a partir de la elaboración del Documento de análisis de estadística integrada del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.*

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA sostuvo reuniones con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para impulsar la creación del Sistema Nacional de Información Estadística del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Actualmente se espera elaborar y firmar el convenio de colaboración que requiere INEGI para continuar con los trabajos. Por otro lado, se contempla la posibilidad de que el tema avance como parte de los trabajos de la Subcomisión de Reinserción y Reintegración Familiar y Social de Adolescentes.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Continuar con el seguimiento al trabajo de las comisiones y/o subcomisiones de justicia penal para adolescentes en las entidades.

<p>Línea de Acción 3.3 Prevención de violencia y maltrato infantil en el ámbito institucional/</p> <p>3.3.2 Niñas y niños que viven con sus madres en prisión</p>	<p>Instancia coordinadora</p>	<p>Secretaría Ejecutiva del SIPINNA/ PyRS</p>
---	-------------------------------	---

El objetivo de esta línea es brindar la protección a niñas, niños y adolescentes frente a posibles violencias de las que pudieran ser víctimas al encontrarse en una situación particular de vulnerabilidad al tener un referente adulto privado de su libertad.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Generación de datos.

- *Elaborar y fortalecer registros administrativos para contar con información actualizada que visibilice la situación que: 1) viven las niñas y niños que viven con sus madres en prisión; 2) madres en prisión con hijas e hijos menores de 18 años; 3) padres en prisión con hijas e hijos menores de 18 años; y 4) mujeres menores de 18 años en centros de internamiento con hijas e hijos.*



Se realizaron asesorías a los estados de Jalisco, Sonora, Zacatecas y Morelos para que puedan iniciar las gestiones necesarias con los sistemas penitenciarios en esas entidades en cuanto a la implementación de la Cédula de Detección de Necesidades.

Se compartió con el personal de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales la información sobre el Mecanismo de Atención a las Necesidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Referente Privado de la Libertad (NNAPES), así como la cédula mencionada, con ello se busca la aplicación de esta, en los Centros Estatales de Reinserción Social para lograr la obtención del censo de NNAPES en cada entidad y poder otorgar la atención integral a sus necesidades y canalizar las correspondientes a sus personas cuidadoras. Desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se ofreció la asesoría a los cuerpos técnicos de cada centro de reinserción para la aplicación del instrumento.

b. Capacitación.

- *Diseñar estrategia de capacitación para sensibilizar al personal penitenciario y a funcionarios sobre derechos de la niñez y adolescencia y crianza positiva en el marco de la situación de niñas, niños y adolescentes con referente adulto privado de la libertad.*

En el mes de agosto se hizo la solicitud por parte de la Dirección General de Instituciones Abiertas (DGIAPRS) para que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA apoyó con capacitación en cuanto al tema de lactancia materna en el CEFERESO No. 16 de Morelos. De esta solicitud se derivó el trabajo coordinado entre DGIAPRS y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para la planeación de una propuesta inicial de intervención con temáticas a tratar que permitan brindar asesorías y sensibilizar al personal que labora dentro del Centro Federal de Reinserción Social 16 CS “Femenil Morelos,” con el objetivo de poder realizar un trabajo integral que garantice los derechos y el desarrollo de las niñas y niños que viven con sus madres en el centro, así como de las propias mujeres privadas de la libertad. Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron dos reuniones de coordinación entre la DGIAPRS y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

- *Sensibilizar al personal penitenciario y a funcionarios sobre derechos de la niñez y adolescencia y crianza positiva en el marco de la situación de niñas, niños y adolescentes con referente adulto privado de la libertad.*

Con el objetivo de brindar un marco teórico-práctico sobre la promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia con personas referentes privadas de la libertad y para fortalecer las capacidades técnicas para la atención a esta población, se realizó la Implementación de la primera edición o edición piloto del curso “Promoción, protección y ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes con personas referentes privadas de la libertad en México” del 10 de octubre al 2 de diciembre de 2022., el cual fue diseñado conjunto con el IIN,



Plataforma NNAPES y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. El curso inició con una participación de 36 personas inscritas, todas pertenecientes a personal del servicio público del Poder Judicial, Procuraduría de Protección, Sistema Penitenciario y OSC del Estado de México.

La segunda edición del curso se llevó a cabo del 10 de abril al 29 de mayo de 2023 con la inscripción de 100 personas de Sistema Penitenciario, Poder Judicial, Procuradurías de Protección de NNA, Organizaciones de la Sociedad Civil y personal de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales de los estados de Jalisco, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

En cuanto a la tercera edición, ésta se desarrolló del 12 de junio al 31 de julio de 2023, participaron personas investigadoras de diversas disciplinas como medicina, derecho, ciencias de la comunicación y diseño miembros de la Cátedra de Investigación de Infancias con referente de crianza en prisión, infancia es destino, además de personal del servicio público de instancias federales de seguridad pública.

Finalmente, el día 10 de octubre de 2023 inició la cuarta edición con la participación de 110 personas del personal del servicio de las dependencias antes mencionadas de las entidades de Campeche, Nayarit, Veracruz y Guerrero, el curso finalizará el día 1º de diciembre.

c. Espacios para Niñas, Niños y Adolescentes

- *Impulsar la elaboración de lineamientos para promover la existencia de espacios y herramientas que posibiliten un desarrollo sano e integral dentro de los centros de privación de la libertad para los niñas y niños que viven en prisión; así como medidas y espacios de convivencia familiar para las niñas, niños y adolescentes que visitan a sus padres y madres que se encuentran privados de la libertad.*

La propuesta de la elaboración de lineamientos para promover la existencia de espacios y herramientas que posibiliten un desarrollo sano e integral dentro de los centros de privación de la libertad para los niñas y niños que viven en prisión, se llevará a las sesiones de la Subcomisión de Personas Liberadas en donde se trabaja el tema de las niñas, niños y adolescentes con referente privado de la libertad a partir del Programa de Fortalecimiento del Vínculo Familiar dirigido a las personas privadas de la libertad (PPLs) en los Centros de Reinserción Social Federales y sus familias.

d. Vinculación.

- *Coordinación Interinstitucional para la detección y seguimiento de la atención de necesidades para el establecimiento y fortalecimiento del vínculo familiar.*



La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA durante el periodo reportado continúa dando seguimiento al Mecanismo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente al Programa de Fortalecimiento del Vínculo Familiar de la Dirección General de Instituciones Abiertas de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, derivado de ese seguimiento se turnaron las bases de datos de niñas, niños y adolescentes con padre privado de la libertad en los Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESOs), CEFERESO No. 7 NOR-NORESTE, CEFERESO No. 5 ORIENTE, CEFERESO ALTIPLANO, CEFERESO 17 MICHOACÁN. De esta manera la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA remite tanto las bases de datos como las cartas de autorización para visita domiciliaria a las distintas Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales para el seguimiento correspondiente en cada entidad.

En seguimiento a los trabajos de asesoría a la Cátedra de Investigación “Infancias con referentes de crianza en prisión: infancia es destino”, durante el periodo que se informa se asistió a siete sesiones en las que se desarrolló el Seminario abierto y permanente sobre Temáticas de niñez y adolescencias en contextos de vulnerabilidad. Para el año 2024 se dará continuidad a dichos trabajos conforme el plan establecido.

Otras actividades

En seguimiento a los trabajos de asesoría a la Cátedra de Investigación “Infancias con referentes de crianza en prisión: infancia es destino”, durante el periodo que se informa se asistió a siete sesiones en las que se desarrolló el Seminario abierto y permanente sobre Temáticas de niñez y adolescencias en contextos de vulnerabilidad.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Continuar con el seguimiento al Mecanismo de Atención a Necesidades de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente al Programa de Fortalecimiento del Vínculo Familiar.
- Realizar la quinta edición del curso virtual “Promoción, protección y ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes con personas referentes privadas de la libertad en México”.
- Se dará continuidad a la "Cátedra de Investigación “Infancias con referentes de crianza en prisión: infancia es destino” conforme al plan de trabajo establecido.



Línea de Acción 3.4 Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de niñas, niños y adolescentes en los espacios públicos.	Instancia coordinadora	SEDATU
---	------------------------	--------

El objetivo de la línea de acción es incidir en el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SEDATU, así como en la generación de modelos de protección a niñas, niños y adolescentes a nivel comunitario, para que a través de acciones específicas se generen medidas adecuadas que garanticen su seguridad en los espacios públicos, basados en mecanismos de participación en los que ellas y ellos sean escuchados y, sus opiniones tomadas en cuenta.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Crear y difundir herramientas de apoyo al funcionariado público con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.

- *Elaborar y adecuar el Manual sobre el “Desarrollo de procesos participativos con niñas, niños, y adolescentes para el Mejoramiento Integral de Barrios”.*

El documento nombrado “Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras”, se elaboró durante el ejercicio 2021 y se publicó el 30 de abril del mismo año. La adecuación de las herramientas: *¿Cómo nos sentimos aquí?* y la *Guía de Observación* se realizó con base en las aplicaciones realizadas en dos Municipios del Estado de México y dos Municipios del Estado de Puebla en el ejercicio 2022.

- *Elaborar y difundir los lineamientos generales de diseño que incorporen la perspectiva de NNA en los procesos comunitarios para el mejoramiento integral de barrios.*

Tomando como base la información recabada durante las sesiones que contaron con la participación de áreas técnicas de la Sedatu, instancias gubernamentales, sociedad civil y académicas para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre espacios públicos y perspectiva de niñez, se desarrolló una guía visual con orientaciones de diseño arquitectónico, con el interés de impulsar un entendimiento trascendente y simbólico de los espacios y del valor del juego y el aprendizaje en las niñas y niños.

La información se transformó en una serie de fichas clasificadas con base en 3 Ejes Estratégicos de Diseño: Natural, Social y Construido; y 6 bases de diseño: Lúdico, Inclusivo, Sustentable, Seguro, Ambiente Natural, Calidad Espacial.



Este documento se entregó oficialmente a diversas áreas de la Sedatu, incluida la Dirección General de Oficinas de Representación, para que, por su conducto, se divulgará entre las representaciones estatales en las 32 entidades del país. Durante la última parte del año, la difusión también se realizará al menos con 3 de las instancias que colaboraron en su elaboración.

b. Implementar mecanismos de inclusión de las opiniones de NNA en procesos comunitarios.

- *Realización de una calle de juegos para fomentar la presencia y participación de niños y niñas en los espacios públicos*

En el mes de septiembre, la Sedatu en colaboración con el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó una Calle de Juegos en el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, en la cual participaron la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Cultura Física y Deporte, el SIPINNA y la Policía Vial Estatal.

La Calle de Juegos fue concebida como una intervención temporal de 4 horas, donde se cerró la circulación vehicular de una calle para crear un lugar seguro donde se incentivó la realización de 16 actividades físicas y lúdicas gratuitas, dirigidas de manera prioritaria a niñas y niños con el objetivo de que se activen físicamente, identifiquen y ejerzan sus derechos y se incentive la interacción comunitaria. Adicionalmente se instalaron dos puntos de hidratación.

Se contó con una participación total de 551 asistentes, de los cuales más del 80% fueron niñas y niños. El porcentaje restante fueron adolescentes, personas adultas y adultas mayores.

Durante la actividad se realizó la Consulta “Niñas y niños construyen las ciudades” a 30 niñas y niños de entre 8 y 12 años, en la cual señalaron que su espacio ideal debería contar con iluminación, áreas verdes, áreas de juegos y banquetas; donde se ofrecieran actividades deportivas, artísticas y culturales; la mayoría se siente seguro/a, divertido/a y con ganas de jugar cuando hace uso de los espacios públicos; mientras lo que no les gusta o les da miedo es la presencia de basura, los perros y los carros. La mayoría de las veces que acuden a los espacios lo hacen en compañía de mamá, papá o familiares, y consideran que la mejor opción para dar su opinión es en la escuela. Finalmente opinan que es importante que se realicen con más frecuencia actividades como la Calle de Juegos.

- *Ejercicio participativo para identificar opiniones o propuestas de niños, niñas y adolescentes sobre espacios públicos y equipamientos urbanos intervenidos por el PMU (1 municipio).*

El día 20 de septiembre de 2023 se aplicaron dos herramientas participativas con 30 niñas y niños de la primaria Odón Zaragoza del Municipio de Tlahuelipan, Hidalgo. Con el objetivo de conocer sus opiniones sobre el espacio público intervenido a través del Programa de Mejoramiento Urbano denominado “Biblioteca Margarita



Michelena de la Col. Cerro de la Cruz”. De igual forma, se buscó identificar si algunas variables externas, como el número de niñas y niños participantes, así como en la sede, repercuten positivamente en la aplicación de las herramientas.

Para cerrar el ejercicio, en colaboración del Programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura se llevó a cabo la actividad lúdica “Cuentacuentos” con la participación activa de niñas y niños.

La actividad fue una acción colaborativa entre el SE-SIPINNA, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en Hidalgo, el Programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura, la Oficina de representación de la SEDATU en Hidalgo y la Unidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

c. Fortalecer y promover acciones para la creación de mecanismos comunitarios de protección a NNA, con base en el establecimiento de Espacios Seguros.

- *Recopilación de reporte de implementación de los mecanismos de protección a NNA implementados en el ámbito comunitario*

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en colaboración con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales y municipales se establecieron cuatro ejercicios piloto de transformación de espacios urbanos en *espacios seguros para la niñez y adolescencia* (ESNNA) en Calakmul (Campeche), Chilpancingo de los Bravos (Guerrero), Morelia (Michoacán) y Ciudad Juárez (Chihuahua). Los espacios del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU/SEDATU) y los Talleres Lúdicos de Artes, fueron el punto de partida para unificar una oferta de programas públicos, sumando la articulación de actores intervinientes para proteger ante riesgos a niñas, niños y adolescentes, promoviendo su bienestar emocional y psicosocial, y fortaleciendo las capacidades de protección a este grupo poblacional a través de la integración de otros servicios y programas.

Dicha iniciativa de construcción de espacios públicos tuvo una diversidad de elementos en su construcción, sin embargo, todas se orientaron al establecimiento de ambientes de paz, seguros y estimulantes de apoyo a la niñez y adolescencia, libres de violencia, inclusivos, equitativos y no discriminatorios, lo cual se presenta como una experiencia que refuerza la orientación en el diseño de una respuesta inmediata interinstitucional para la atención a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes que pudieran recuperar otras entidades federativas.

Adicional a esta actividad, se participó en el mes de marzo en una sesión con integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jesús María de Aguascalientes, para presentar los trabajos que se impulsaron para el establecimiento de espacios seguros en otras entidades federativas.



- *Brindar un instrumento que apoye a la focalización de intervención del mecanismo de protección a NNA en el ámbito comunitario.*

Con base en información proporcionada por la SEDATU respecto de los espacios del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU/SEDATU) y la Secretaría de Cultura sobre los Laboratorios Lúdicos de Artes emitida en 2022,⁴⁰ así como información estadística sobre las diversas formas de violencias a niñas, niños y adolescentes recuperada de fuentes oficiales al 2022, realizó una herramienta digital⁴¹ que cruzó estas tres variables definidas para las 32 entidades federativas, con el objeto de que las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales y municipales, tuvieran de forma accesible, elementos para focalizar la intervención de los Espacios Seguros para niñas, niños y adolescentes (ESNNA), unificando la oferta de programas públicos y articulando la colaboración con otros actores intervinientes para el establecimiento de esta iniciativa; la herramienta fue acompañada de asesorías técnicas por parte del equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

d. Asesorar y formar al funcionariado público con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia para el cumplimiento de sus funciones

El curso “Capacitación: Infancia, recreación y derecho a la Ciudad”, se encuentra pendiente de realización, no obstante, la DGBNNA de la Secretaría de Bienestar, está dando seguimiento a las agendas de SEDATU, para su pronta celebración.

Línea de Acción 3.5 Prevención de la violencia en el entorno digital.	Instancia coordinadora	DGC-GN
--	-------------------------------	--------

El objetivo de esta línea de acción es definir e implementar acciones coordinadas para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno digital, mediante la alfabetización digital y la corresponsabilidad con madres, padres y personas cuidadoras; actores principales para la atención y acceso a servicios en caso de detectar alguna exposición de violencia en el mundo digital.

I. Avances en las actividades programadas

a. Impulsar el acceso y uso seguro y responsable de niñas, niños y adolescentes a medios digitales

⁴⁰ Los resultados de la Convocatoria emitida por la Secretaría de Cultura, la SEDATU y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA puede ser consultada en: <https://alasyraices.gob.mx/convocatorias/2022/resultados-laboratorios-ludicos-2022.pdf>

⁴¹ La herramienta para el cruce de variables puede ser consultada en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiYmI4MzdhdjZjOtmzIjZC00NmEYLWJmYjctNWVhYzY5ZTk5IiwidCI6IjcyOTMzZjg4LWUxZmEtNDhlMCIiZTQ4LTZiMmZlMmZGZiNCJ9&pageName=ReportSection>



- *Realizar acciones de prevención de las conductas y delitos cibernéticos en agravio de niñas, niños y adolescentes; y de concientización sobre el uso seguro de internet*

El 11 de abril de 2023 la Dirección General Científica de la Guardia Nacional realizó el lanzamiento de la *Jornada de Ciberseguridad “Internet Seguro para Todas y Todos”* sobre la cual se ha informado anteriormente. El objetivo de la jornada es realizar actividades de prevención de delitos cibernéticos y abusos de la tecnología, que permitan sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia del uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación, así como promover la denuncia ciudadana.

Este programa de concientización, promueve acciones de proximidad social sobre los riesgos en el uso de las tecnologías y las medidas básicas de ciberseguridad para evitar abusos y delitos en internet, con base en cinco ejes rectores: Ciberseguridad de Niñas, Niños y Adolescentes, Ciberseguridad Ciudadana, Ciberseguridad Financiera, Civismo Digital y Ciberseguridad con Perspectiva de Género.

Así mismo, durante el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023, en materia de prevención de Ciberdelitos contra niñas, niños y adolescentes, la Dirección General Científica llevó a cabo 107 eventos en coordinación con instituciones educativas como primarias, secundarias y universidades, así como con dependencias gubernamentales dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, docentes y niñas, niños y adolescentes.

Estos eventos se llevaron a cabo en formato presencial y virtual e incluyeron conferencias, paneles, capacitaciones, talleres, entrevistas y publicaciones virtuales con contenidos preventivos sobre los riesgos del ciberespacio y las medidas básicas de ciberseguridad que se deben adoptar para evitar abusos y delitos en internet, contando con un registro de 30,897 personas informadas.

Por otro lado, el 09 de octubre de 2023, la Dirección General Científica de la Guardia Nacional llevó a cabo el lanzamiento de la Novena Edición de la Semana Nacional de Ciberseguridad, la cual se llevó a cabo durante cinco días, desarrollándose un programa de diversas actividades con el objetivo de crear un espacio de sensibilización en el uso de las Tecnologías de la Información para los sectores privado, público y gubernamental mediante la difusión de contenidos, intercambio de conocimientos y el impulso de alianzas entre sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, a fin de impulsar el fortalecimiento de la seguridad cibernética, teniendo uno de sus ejes rectores la “Ciberseguridad de niñas, niños y adolescentes”.

Durante la 9ª Semana Nacional de Ciberseguridad, antes referida, se realizarán 13 paneles de discusión y 19 talleres especializados, en los que participarán personas expertas nacionales e internacionales. Como parte del eje temático “Ciberseguridad



para niñas, niños y adolescentes” se realizaron tres paneles estuvieron enfocados al tema.

Finalmente, a través del Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX) de la Guardia Cibernética de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional se han generado boletines, *flyers*, videos, cápsulas informativas y otros materiales de información con la finalidad de difundir contenidos preventivos sobre los riesgos del ciberespacio y las medidas básicas de ciberseguridad que se deben adoptar para evitar abusos y delitos en internet.

En el periodo octubre de 2022 a octubre de 2023, se generaron 48 materiales con recomendaciones de ciberseguridad relacionados con niñas, niños y adolescentes a través de 131 publicaciones en redes sociales oficiales de la Guardia Nacional, en el sitio del CERT-MX⁴², y de las páginas de aliados estratégicos. Con esta información se promueve el uso responsable de medios digitales que garanticen la protección de niñas, niños y adolescentes.

- *Aprobar Difusión de Pautas de Actuación para el uso responsable y seguro de las TICCAD*

En el apartado de la Línea de Acción 3.1 *Prevención de la violencia en el entorno escolar*, la SEP, a través de la Dirección General @prende.mx brinda información sobre las *Pautas de Actuación para el uso responsable y seguro de las TICCAD*.

b. Atención y canalización de casos de violencia en el espacio digital

- *Atender reportes de violencia digital en agravio de NNA, recibidos a través de las líneas (088 y 9-1-1), en el marco del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de niñas, niños y adolescentes Víctimas de Violencia.*

El Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Guardia Nacional funge como mecanismo de enlace con la ciudadanía para la atención de las denuncias de la población en materia de seguridad, particularmente las relacionadas con la posible comisión de delitos federales.

Para realizar cualquier reporte, denuncia o queja, el SAC pone a disposición de la ciudadanía el número 088, que opera de forma gratuita a nivel nacional, las 24 horas del día, los 365 días del año.

En el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023, de los reportes ciudadanos turnados por el SAC a la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, donde se brinda asesoría técnica y legal a las y los ciudadanos por posibles delitos de trata de personas, amenazas, difamación contra menores de 18 años, pornografía infantil, 1311 fueron canalizados para su atención al Centro Nacional de Delitos Cibernéticos

⁴² El sitio del CERT-MX puede consultarse en: <http://www.gob.mx/gncert>



contra Menores (CENADEM) de la Guardia Cibernética, por estar relacionados con delitos y/o con conductas antisociales tales como: robo de identidad, pornografía, sextorsión, difamación, entre otras, que vulneran a niñas, niños y adolescentes.

Durante las diferentes actividades realizadas en el marco de las mencionadas Jornada de Ciberseguridad "Internet seguro para todas y todos" y la 9a Semana Nacional de Ciberseguridad, como parte de las recomendaciones al público en general, se promovió el uso del número 088, con la finalidad de difundirlo como medio para reportar casos de violencia en el espacio digital, para la activación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescente Víctimas de Violencia, sobre el cual se informa en el apartado de la Línea de Acción 2.3 *Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima.*

c. Armonización legislativa

- *Realizar un documento orientador para parlamentarios en materia de violencias contra niñas, niños y adolescente en el entorno digital.*

UNICEF México, la Presidencia de la Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA impulsaron la realización de una reunión con personas expertas en materia de explotación sexual en línea contra niñas, niños y adolescentes la cual contó con la participación de dependencias y organizaciones integrantes de la COMPREVNNA, la cual tuvo el objetivo de generar un espacio de intercambio entre diferentes actores e instituciones (gubernamentales y de la sociedad civil) para identificar los retos y oportunidades existentes sobre cómo mejorar los marcos legislativos sobre el abuso y la explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes y avanzar en la construcción de un documento que oriente a quienes legislan en esta temática.

A partir de estos esfuerzos, en enero de 2024 se contará con los primeros avances sobre la guía para personas legisladoras y sobre propuestas de reformas legislativas sobre prevención de la explotación sexual en línea contra niñas, niños y adolescentes.

d. Investigación y acceso a la justicia

- *Realizar acciones de investigación en materia de trata de personas en la modalidad de pornografía infantil, en coordinación interinstitucional con la Fiscalía General de la República, Fiscalías y Procuradurías de las 32 entidades federativas, y autoridades competentes.*

La Guardia Nacional a través de la Dirección General Científica, continúa impulsando acciones desde el CENADEM en el marco del *"Operativo Salvación", Combate al Delito de Pornografía Infantil en México*, con el objetivo de fortalecer e impulsar la colaboración interinstitucional entre la Guardia Nacional y las Fiscalías y



Procuradurías de las 32 entidades federativas, para el combate al delito de Pornografía Infantil en México con el fin de rescatar a víctimas menores de 18 años y lograr la detención de personas presuntas agresoras sexuales.

Durante el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023, la Guardia Nacional ha coordinado las acciones correspondientes con las Fiscalías y Procuradurías de las entidades federativas, con la finalidad de rescatar víctimas menores de 18 años y poner a las personas presuntas agresoras sexuales o ciberdelincuentes en manos de la justicia; la Dirección General Científica a través del CENADEM ha presentado 88 denuncias de hechos presuntamente constitutivos del delito de pornografía infantil, se entregaron 270 investigaciones cibernéticas, se detuvieron 27 probables responsables, se logró el rescate de 16 víctimas menores de 18 años y se ejecutaron 20 sentencias condenatorias. Así mismo, se diseminaron 200 Alertas Amber y se desactivaron por casos de localización 102 Alertas Amber.

En ese mismo periodo, el CENADEM, capacitó a 1,392 personas servidoras públicas en el proceso de Investigación en el Delito de Pornografía Infantil, a través de las siguientes actividades:

- Impartición del taller “Investigación del Delito de Pornografía Infantil”, llevado a cabo del 27 de febrero al 02 de marzo de 2023, en modalidad presencial a personal de Fiscalías, Ministerios Públicos, Policía de investigación, Peritaje y Unidades de Policía Cibernética, con el objetivo de homologar los criterios de actuación en el proceso de investigación del delito de pornografía infantil, aportando las técnicas y metodologías en la investigación cibernética, así como en el análisis y manejo de la evidencia digital incluyendo imágenes y videos de material de abuso sexual infantil, logrando capacitar a 59 servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Impartición del Taller “Investigación Cibernética del Delito de Pornografía Infantil”, los días 11, 12 y 13 de julio de 2023, de manera virtual, con el objetivo de homologar los criterios de los intervinientes durante el proceso de investigación, seguimiento y combate al delito de pornografía infantil, el cual fue dirigido a personas Fiscales Especializadas, Agentes de Ministerio Público, personas peritas en psicología y medicina forense, así como a personas funcionarias públicas que colaboran en las investigaciones cibernéticas a través de las Unidades de Policía Cibernética y en su caso, a policías de investigación, logrando capacitar a 1,333 personas servidoras públicas de las Fiscalías y Procuradurías Generales de las 32 entidades federativas.

El 9 de agosto de 2023 se llevó a cabo en formato virtual la 4ª Reunión Anual de Coordinación “Operativo Salvación”, Combate al Delito de pornografía infantil en México, la cual fue presidida por la Unidad de Órganos Especializados por Competencia, en representación del Comandante de la Guardia Nacional, y se contó con la participación de Titulares y representantes de Fiscales y Procuradores Generales, así como de personas Coordinadoras Estatales de la Guardia Nacional de



las 32 entidades federativas, contando con una audiencia de 316 conexiones simultáneas.

El objetivo de la reunión fue articular acciones entre Guardia Nacional y las Fiscalías y Procuradurías Generales de las 32 entidades federativas para la investigación y detención de probables responsables, la identificación y recuperación de posibles víctimas menores de 18 años, así como el aseguramiento de material de abuso sexual infantil; presentar los resultados obtenidos y reconocer los esfuerzos realizados por las Fiscalías y Procuradurías derivados de la colaboración interinstitucional para el combate al delito de pornografía infantil.

e. Formación en ciberseguridad y derechos de niñas, niños y adolescentes

- *Capacitar a funcionarios públicos que desarrollan acciones de prevención y persecución a delitos que afectan a niñas, niños y adolescentes.*

La Dirección General Científica de la Guardia Nacional llevó a cabo seis Talleres de "Formación de Replicadores en Ciberseguridad", capacitando a 1,044 personas funcionarias en materia de ciberseguridad y derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales se han llevado a cabo en las siguientes fechas:

- Enero 2023, se impartió esta actividad académica a 229 integrantes adscritos a las Coordinaciones Estatales ZONA NORESTE: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas.
- Enero 2023, se impartió esta actividad académica a 312 integrantes adscritos a las Coordinaciones Estatales ZONA NOROESTE: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora.
- Febrero 2023, se impartió esta actividad académica a 260 integrantes adscritos a las Coordinaciones Estatales ZONA SUROESTE: Campeche, Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas.
- Febrero 2023, se impartió esta actividad académica a 181 integrantes adscritos a las Coordinaciones Estatales ZONA CENTRO: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala.
- Marzo 2023, se impartió esta actividad académica a 53 integrantes adscritos a las Coordinaciones Estatales ZONA OCCIDENTE: Nayarit, Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Zacatecas.
- Agosto 2023, se impartió esta actividad académica a nueve integrantes adscritos a la Unidad de Asuntos Internos de la Guardia Nacional.

A través de estas acciones se promueve el uso responsable de medios digitales que garantice la protección de niñas, niños y adolescentes.



f. Cooperación internacional

- *Participar en los Conversatorios sobre Políticas Públicas para el uso seguro de Internet para niños, niñas y adolescentes (CPP) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).*

Como se ha reportado desde 2020, un grupo de dependencias y organizaciones participa desde México en el espacio de Conversatorios sobre Políticas Públicas (CPP) para el uso seguro de Internet para niñas, niños y adolescentes, el cual es impulsado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de los Estados Americanos.

En el periodo reportado, dicho grupo participó en las siguientes actividades en el marco de los CPP:

- **Consenso Regional**

Con los aportes de los países participantes en el espacio de CCP se concluyó el primer volumen del documento “Consenso Regional para el Uso Seguro de Internet de Niños, niñas y Adolescentes” el cual presenta enfoques conceptuales y prácticas significativas para la prevención y atención del grooming y del ciberbullying e información sobre las prácticas sexuales entre adolescentes y las medidas de prevención frente a los riesgos asociadas a éstas. Así mismo, analiza la interacción entre los tres fenómenos revisados.⁴³

- **Ciclos de Conversatorios**

Se realizaron tres ciclos de conversatorio en 2023 durante los meses de marzo, junio y septiembre los cuales tuvieron como uno de sus principales objetivos dialogar sobre la elaboración del “Decálogo para la Convivencia Digital para niñas, niños y adolescentes” sobre el cual se informa a continuación.

- **Decálogo para la Convivencia Digital para niñas, niños y adolescentes**

A partir de la colaboración con el IIN en el CPP, los países de la región que participan fueron convocados por el Instituto a colaborar en un ejercicio de participación con niñas, niños y adolescentes a fin de conocer sus opiniones respecto al uso seguro de internet, así como evaluar, de manera general, el nivel de conocimiento de ellas y ellos sobre los principales peligros, y las normas y leyes que protegen sus derechos digitales a nivel nacional.

Durante el mes de julio, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA coordinó la aplicación de un cuestionario a adolescentes de todo el país, con el apoyo de grupos organizados de niñas, niños y adolescentes, la dirección general del

⁴³ El documento “Consenso Regional para el Uso Seguro de Internet de Niños, niñas y Adolescentes” está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://novedades.iinadmin.com/el-iin-junto-a-estados-crean-consenso-regional-para-el-uso-seguro-de-internet-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>



CONALEP, así como el apoyo institucional de las secretarías ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de las entidades federativas, el Sistema Nacional DIF y la organización A Favor de lo Mejor.

En total participaron 8, 681 personas adolescentes. De este ejercicio surgió información importante a considerar, por ejemplo, el 91 por ciento de quienes respondieron saben lo que es el ciberacoso, sin embargo, solo el 18 por ciento conocen algún método para denunciarlo. De igual forma, 60 por ciento de las y los adolescentes participantes señalaron haber sostenido una conversación con personas que no conocen, y más del 40 por ciento no conocen las políticas de privacidad de las apps o redes sociales que utilizan.

Con esta información, y la proporcionada por el resto de los países, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes sistematizó la información, elaboró un reporte, y se encuentra en proceso de elaboración de la propuesta de decálogo, considerando las participaciones antes mencionadas. El cual se pondrá a consideración de los Estados.

g. Otras acciones

En el periodo señalado, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, por medio de la Dirección de Difusión, Información e Interlocución (DDII) y encargada del rubro de comunicación social, articuló distintas acciones con entidades gubernamentales, organizaciones civiles y academia mediante activaciones que impactaron medios impresos, electrónicos y digitales para la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia en el entorno digital.

Para ello, en algunas de estas acciones contó el apoyo de las dependencias y organizaciones agrupadas en la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA) del SIPINNA.

Entre las acciones realizadas destacan:

- Se invitó a las instancias para compartir materiales o recursos para fortalecer la oferta del sitio: <https://ciberseguridad.ift.org.mx/> del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Se difundieron dos sesiones de asesoría básica relacionadas con la protección y garantía de derechos de la niñez y adolescencias en medios de comunicación. Una con el tema Autonomía progresiva y contenidos en medios para niñas, niños y adolescentes, facilitada por Azucena Pimentel y Enrique Quintero Mármol Vega, de la Dirección General @prendeMX y otra sobre Niñas, niños, adolescentes y las Defensorías de las Audiencias, facilitada por Mercedes Olivares Tresgallo defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la



Universidad de Querétaro y Gabriel Sosa Plata, defensor de las Audiencias de la Universidad de Guadalajara y Canal 40.

- La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Comunicación Social, con base en textos propuestos por la DDII de la SE del Sipinna nacional, colaboró en el diseño del folleto “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, libro para colorear”, que está terminado y en proceso de trámite para obtener el registro del ISBN; mismo que unifica al juego de mesa *Kanan* que también se difunde, entre los derechos que se explicitan en estos materiales se incluye el derecho de la niñez y adolescencia a una Navegación Segura y sin violencia en el ecosistema digital. Localizados en <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/ninas-ninos-juegan-con-el-libro-para-colorear-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-y-se-divierten-con-el-juego-de-mesa-kanan>
- En el marco de la CTICNNA *Once Niñas y Niños de Canal Once XEIPN* produjo cápsulas animadas sobre el referido Decálogo de Ciberseguridad para niñas y niños que se compartieron con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA⁴⁴.
- Canal 22 XEIMT, con información sobre navegación segura vertida en la CTICNNA, elaboró y diseñó su campaña de ciberseguridad para niñas, niños y adolescentes en su microsítio Clic Clac⁴⁵ y a través de videos. En las cápsulas se destacan tres modalidades de ciberacoso: Grooming, riesgos asociados al Sexting y Stalking que enfatizan cómo actúa el acosador, prevención y actuación legal.
- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la DDII de la SE del SIPINNA lanzaron una campaña orgánica interinstitucional sobre ciberseguridad para niñez y adolescencia. La difusión por redes sociales constó de seis compartibles y estuvo en línea durante agosto y septiembre de 2023. Las métricas de la difusión del material desarrollado entre CONAPRED y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA durante el periodo comprendido entre el 17 de julio y el 17 de septiembre en las redes sociales de ambas instituciones son las siguientes: Facebook con 47 mil 155 alcances, Twitter con 16 mil 205 impresiones e Instagram con 4 mil 773 alcances (considerado en el gran total).
- La DDII difundió el ejercicio “Opinna Videojuegos”, sondeo que cerró el 30 de marzo de 2023; los resultados preliminares se presentaron en la

⁴⁴ Las cápsulas pueden consultarse en: <https://www.youtube.com/watch?v=PbT81zKc9vw&list=PLVBlddRXYB8dl-5p4WH-pNdvqRlRt-dCF>

⁴⁵ El sitio Clic Clac puede consultarse en: https://clicclac.mx/internet_seguro.php



Primera Sesión Ordinaria de la CTICNNA, que se llevó a cabo el 30 de marzo del 2023⁴⁶.

- A partir del 11 de octubre y hasta el 27 de noviembre de 2023 está vigente el sondeo de participación para menores de 18 años sobre la defensoría de audiencias “¡OpiNNA! Veo, veo, mis derechos en los medios”, para conocer los programas favoritos de televisión, radio e internet de niñas, niños y adolescentes, y conocer si ellas y ellos saben qué hacer cuando en esos programas cuando hay algo que no les guste. La convocatoria para participar en la consulta ha sido difundida con las áreas de comunicación de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA en las entidades federativas, así como con las instituciones integrantes de la CTICNNA con el propósito de ampliar la difusión.
- En el sitio de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en el portal Gob.Mx se publicaron once artículos y seis comunicados de prensa sobre la prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia en el entorno digital⁴⁷.

Línea de Acción 3.6. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en acciones para prevenir la violencia.	Instancia coordinadora	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
--	-------------------------------	----------------------------------

El objetivo de esta línea de acción es garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a la participación, a ser escuchadas(os) y atender sus opiniones sobre cómo prevenir las diversas violencias que les afectan a través de las acciones en diversos ejes que conforman el Plan de Acción 2019-2024, mediante la creación y establecimiento de mecanismos, metodologías y herramientas.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Crear herramientas de orientación para la instrumentación de acciones de protección de NNA Víctimas de Violencia.

- *Impulsar la elaboración de un Anexo al Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA Víctimas de Violencia, respecto de su participación en cada uno de los procedimientos.*

⁴⁶ El reporte de la consulta puede consultarse en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/821501/230428_Reporte_Opi_NNA_Videojuegos_final.pdf

⁴⁷ El sitio puede consultarse en: https://www.gob.mx/sipinna/archivo/articulos?idiom=es&&filter_origin=archive



A fin de garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la implementación del *Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*, sobre lo cual se informa en el apartado de la Línea de Acción 2.3 *Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima*, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a través de la Dirección de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, elaboró una propuesta de anexo el cual se envió a las dependencias que participaron en la elaboración del protocolo para su revisión y comentarios.

El objetivo general del documento es garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta a expresar su opinión y que ésta sea respetada y tomada en cuenta, en los procedimientos de protección inmediata, apegado a los estándares de derechos humanos bajo el principio del Interés Superior de la Niñez, contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El documento será presentado en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la COMPREVNNA para su posterior publicación en el sitio del SIPINNA.

- *Elaborar documento de orientación, respecto de la participación de NNA para generar acciones de prevención frente a la Explotación Sexual Comercial Infantil.*

El documento, incluido también en el programa de trabajo de la Línea de Acción 2.6 *Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial*, se encuentra en fase de construcción para su posterior presentación al Grupo de Trabajo de la línea.

b. Elaborar e implementar mecanismos que garanticen la participación de NNA sobre cómo prevenir las diversas violencias y su expresión de cómo les afectan, a fin de que sean atendidas por las dependencias e instancias responsables de su protección.

- *Fomentar la implementación de diálogos intergeneracionales estatales sobre “Acciones para la Prevención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes”.*

En el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se tiene programada la realización de dos diálogos intergeneracionales entre niñas y mujeres adolescentes integrantes de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes⁴⁸ de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Estado de México y Nuevo León con autoridades estatales.

⁴⁸ Los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescente buscan garantizar que las opiniones de la niñez y adolescencia sean consideradas en los trabajos de los SIPINNA Nacional y Local. Para más información puede



Además del reporte de la actividad, con insumos de ambos diálogos se realizarán cápsulas que se difundirán por las redes del SIPINNA en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, campaña internacional promovida anualmente a partir del 25 de noviembre.

- *Implementar sondeo con madres, padres y cuidadores sobre crianza positiva-buen trato.*

En 2022 se informó sobre la realización de la *Consulta “Madres, padres y personas cuidadoras OpiNNAn sobre la crianza y cuidado”* lanzada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en colaboración con el Programa Alas y Raíces, Secretaría de Cultura, BIENESTAR a través de la DGBCS, Fundación Quinta Carmelita, Fundación Juconi, Save the Children, REDIM y UNICEF México.

En 2023 se presentaron, a través de un foro y diversas acciones de difusión, los resultados de la consulta⁴⁹. Entre estos resultados destacan:

- El 85% de las personas cuidadoras participantes está en contra del castigo corporal como una forma de criar y educar a niñas, niños y adolescentes y el 86.2% refieren utilizar como primera opción explicarles por qué consideran no deben o debieron hacer algo.
- El 52.2% de las personas participantes de la consulta están de acuerdo con la frase “Una nalgada a tiempo es mejor, a mí me pegaban y crecí bien; ahora soy una persona de bien”.
- El 11% de las personas participantes expresaron que les dan una nalgada o un manazo a niñas, niños y adolescentes a quienes cuidan, cuando tienen un descontrol emocional (berrinche).
- El 30% de las personas participantes señaló que jugar es la principal actividad que disfrutan hacer con las niñas y niños que están a su cuidado; mientras que quienes cuidan a adolescentes prefieren ver videos o televisión.
- Abrazar y pasar el tiempo con niñas, niños y adolescentes son las demostraciones de afecto que mayormente refirieron las personas participantes en la consulta. Sin embargo, las actividades a las que dedican mayor tiempo son las de cuidado, como: alimentarles, apoyarles en la tarea, cuidado de su salud personal, quehaceres relacionados con su cuidado (lavar su ropa, limpiar el lugar en el que juegan, etc.), y llevarles a actividades diversas.
- Las formas de protección frente a las diversas formas de violencia en la familia, la escuela y la comunidad que más utilizan las personas participantes en la consulta son acompañar y hablar constantemente con niñas, niños y

consultarse: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/creara-secretaria-ejecutiva-del-sipinna-el-consejo-consultivo-de-ninas-ninos-y-adolescentes-a-nivel-nacional?idiom=es>

⁴⁹ El reporte de resultados puede consultarse en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/835648/230628_Reporte_de_resultados_Consulta_MaPa_crianza_positiva_1.pdf



adolescentes para saber cómo están y si algo les afecta; tomar tiempo para enseñarles los riesgos que existen; y decirles que, si algo les da miedo o les incomoda se alejen y se lo cuenten.

Estos resultados están siendo retomados en el marco de la Línea de Acción 3.2 *Habilidades para una crianza positiva y libre de violencias*.

c. Fortalecer el mecanismo de la Plataforma de escucha y denuncia 911.

- *Impulsar una campaña para promover la participación de NNA en la utilización de la Plataforma escucha y denuncia 9-1-1.*

Como se reportó en el Informe de Implementación 2022, el SESNSP, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y UNICEF México realizaron el concurso *Yo Ayudo al 9-1-1* para que niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años participarán en la producción de materiales y propuestas para realizar campañas educativas dirigidas a sus pares sobre la utilización y uso responsable del servicio de emergencias 9-1-1 y para utilizar este servicio de reporte en beneficio de su seguridad y la del resto de la niñez y adolescencia.

Los reconocimientos del concurso fueron entregados a las y los participantes en febrero de 2023 se realizó una sesión de cierre de la actividad, y en junio del mismo año se presentaron los borradores de materiales de la campaña con niñas, niños y adolescentes autores seleccionados con el objetivo de recuperar su opinión sobre los mismos. La actividad contó con la participación del SESNSP, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y fue moderada por personal de UNICEF México.

Sobre los siguientes pasos en el desarrollo de las campañas educativas puede consultarse el apartado de la referida Línea de Acción 2.3 *Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima*.

d. Otras acciones

Durante el periodo reportado, la PFPNNA y la Secretaría de Bienestar realizaron distintas acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes con relación a la prevención, atención y erradicación de la violencia en su contra. Entre ellas destacan:

PFPNNA

1. Foros de participación de niñas, niños y adolescentes.

En el periodo reportado, la PFPNNA realizó nueve foros de participación de niñas, niños y adolescentes, en materia de prevención de las violencias, trata de personas y crianza positiva y buen trato. Han participado 3,671 niñas, niños y adolescentes impulsores de la transformación de manera acumulada y los videos cuentan con 13,047 reproducciones y 1,134 reacciones en el Facebook Live del SNDIF.



2. Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas?

Desde 01 de julio de 2022, se aplicó en el territorio mexicano y en algunos países en el extranjero, la *Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas?*, con el objetivo de escuchar la opinión de niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años, respecto a temas de su interés y que ésta se traduzca en insumos para el diseño, implementación y evaluación de acciones programas y políticas públicas de las OSC, Organismos y entes gubernativos. Dicha Consulta, fue coordinada por el SNDIF y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

La Consulta se aplicó a través de un cuestionario y aplicación de dibujos y contó con la participación de 1,271,764 niñas, niños y adolescentes. Los resultados de la consulta fueron presentados en la COMPREVNNA en la Segunda Sesión Ordinaria de 2022⁵⁰.

Sobre el tema de violencia, se obtuvieron los siguientes datos a partir de cuestionarios y dibujos:

Cuestionarios

- La mitad de las niñas, los niños y las y los adolescentes que participaron en la consulta manifestaron como su principal motivo de preocupación las violencias y el maltrato.
- La seguridad en las casas, en las calles y en los parques es una preocupación sentida por las infancias y adolescencias, ya que 25% de ellas lo expresó en la consulta.
- Del análisis por género se observa que a cinco de cada 10 niñas y mujeres adolescentes les preocupan las violencias y el maltrato.
- Para las niñas y mujeres adolescentes la preocupación por las violencias se va incrementando con la edad, pues pasa de 36.36% en la primera infancia a poco más de la mitad en las adolescentes de entre 15 y 17 años.
- Las infancias y adolescencias con discapacidad visual son quienes dijeron tener mayor preocupación por las violencias y el maltrato respecto de los otros tipos de discapacidad.
- Sobre los temas de mayor preocupación por lengua indígena, destaca que las problemáticas relacionadas con las violencias, el maltrato y la discriminación son más altas para las niñas, los niños y las y los adolescentes mayas.

⁵⁰ Los resultados de la Consulta pueden ser consultados por todas las personas que estén interesadas de manera accesible en los portales institucionales del SNDIF y de la CDHCM y en la página www.meescuchas.mx



- Para las infancias y adolescencias que viven sin cuidado parental el motivo de mayor de preocupación son las violencias y el maltrato que viven, al igual que para las infancias que viven con sus familias.
- En general a las niñas les gustaría participar compartiendo mensajes sobre el buen trato y la no violencia, y especialmente a las mujeres adolescentes mayores de 15 años.

Es importante destacar las respuestas a los cuestionarios para las niñas y mujeres adolescentes donde, como se señaló, las violencias y el maltrato son preocupaciones que se van incrementando con la edad de manera significativa, las cuales son compartidas por las infancias y adolescencias que no se identifican con un género binario. De lo anterior se puede inferir la percepción de las mujeres adolescentes respecto de las posibilidades de ser víctimas de algún tipo de violencia en su entorno y la necesidad de generar acciones para prevenir esta circunstancia. Dicha preocupación también es compartida por las infancias sin cuidado parental.

Dibujos Primera infancia

- Cinco de cada 10 niñas y niños que plasmaron alguna forma de violencia se refirieron a la psicológica, que incluyó peleas y discusiones entre mamá y papá, entre pares, regaños, gritos, burlas y castigos, con 6 245 alusiones. Una tercera parte de éstas fue sobre violencia física, en la que se representaron golpes hacia ellas y ellos, principalmente con objetos (cinturón o palos, entre otros), por parte de mamá y/o papá y pares; pero también se mostró la violencia entre otras personas y el maltrato animal, que fue aludido en 1, 241 ocasiones que equivalen a 10.62 por ciento. En la subcategoría relacionada con otras violencias se observaron 663 dibujos en los que se identificaron representaciones de rechazo, discriminación o exclusión; así como 12 dibujos con expresiones que pueden estar relacionadas con la violencia sexual.
- Al analizar la relación de la violencia física con las niñas y los niños y su mamá y/o papá se encontraron 1 676 representaciones. Adicionalmente, se ubicaron 934 coincidencias entre este tipo de violencia y sus pares. La combinación de ellas y ellos mismos con sus pares y la violencia física se observó en 843 alusiones.
- En relación con la violencia física y la afectividad tristeza se detectaron 2, 680 coincidencias. Destacan aquellas en donde aparece mamá y/o papá, con 1, 664; seguidas de 526 con pares. En tanto, en la subcategoría de violencia psicológica hubo 3, 366 representaciones de ellas y ellos con mamá y papá, seguidas de 944 representaciones de ellas y ellos con sus pares.
- Dentro de la violencia psicológica con mamá y/o papá se observaron regaños, gritos, ignorar, dejar de hablar y castigar, entre otras.



Dibujos Niñas, Niños y Adolescentes

- Cinco de cada 10 niñas, niños y adolescentes que aludieron violencia refirieron la psicológica, una quinta parte la física y una proporción igual plasmó violencia en contra de las mascotas o animales. En cuanto a otros tipos de violencias con menor número de representaciones se observaron aquellas con referencia a temas de discriminación, rechazo y exclusión; también se identificaron 10 dibujos con expresiones que pueden estar relacionadas con la violencia sexual.
- Respecto de la violencia física, hubo 541 representaciones de ellas y ellos con mamá y/o papá, 333 con sus pares, 227 de ellas y ellos solos y 82 con otras personas. Dentro de los tipos de violencia física aludidos se encuentran las peleas físicas entre pares, golpes con objetos por parte de mamá y/o papá, y peleas entre éstos y entre otras personas.
- En relación con la violencia física y la afectividad tristeza destacan aquellas participaciones en las que plasman a mamá y/o papá, con 230; seguidas de 123 con sus pares y 80 donde aparecen ellas y ellos solos.
- Sobre la violencia psicológica hubo 1, 489 representaciones de ellas y ellos con mamá y/o papá, y 725 de ellas y ellos con sus pares. Entre las acciones de violencia psicológica más mostradas se encuentran gritos, burlas, regaños, muestras de indiferencia, dejar de hablar y castigos por parte de mamá y/o papá, principalmente.
- La violencia psicológica resalta de las otras violencias al relacionarse con la tristeza (como categoría de afectividad); sus representaciones son de ellas y ellos con mamá y/o papá, en 624 ocasiones; seguidas de ellas y ellos solos, con 297; y en tercer lugar con sus pares, en 269. Respecto del maltrato animal, se observaron 407 dibujos en los que se plasmaron ellas y ellos.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de que las autoridades de los tres niveles de gobierno y los tres poderes tomen en cuenta lo manifestado por niñas, niños y adolescentes, durante el 2023, se enviaron oficios a la Cámara de Diputados y de Senadores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, SIPINNA, Sistemas DIF estatales y Procuradurías de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

También con esa misma finalidad, de octubre 2022 a octubre 2023 se han llevado a cabo 29 eventos de resultados de la Consulta ante dependencias de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y en 29 Entidades Federativas⁵¹.

⁵¹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintan Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.



Asimismo, derivado de esta Consulta, el 29 de abril de 2023, se presentó la *Agenda de la Consulta ¿Me escuchas? 2022 de las Niñas, Niños y Adolescentes*, la cual se conforma de 14 ejes de acción, entre ellos los relacionados con la Inclusión; la Cultura de paz y Derecho a la Vida; y el Bienestar.

3. Pláticas de sensibilización

En el periodo reportado la PFPNNA realizó siete pláticas de sensibilización dirigidas a niñas, niños y adolescentes, sobre las cuales se brinda mayor información en la siguiente tabla:

No.	Fecha	Tema de la Plática	Personas formadas y/o sensibilizadas
1	01 de diciembre de 2022	Prevención de las violencias y violencia de género con niñas y niños de la escuela primaria Alfonso Reyes, General Gertrudis Sánchez, 102, Col. Primero de mayo, Venustiano Carranza, CDMX. Participaron	50 niñas y niños.
2	6, 07 y 08 de diciembre de 2022	Acoso Escolar (Bullying)	250 niñas y niños
3	28 y 29 de junio de 2023	Manejo de Estrés y Bullying	259 niñas, niños
4	23 de agosto de 2023	Por un Mundo de Paz	49 niñas, niños y adolescentes
5	04 al 06 de septiembre de 2023	Acoso escolar	295 niñas, niños y adolescentes
6	21 de septiembre 2023	Acoso escolar	45 adolescentes
7	09 de octubre de 2023	Acoso Escolar y Prevención de la Trata de Personas	200 adolescentes

4. Jornadas de Prevención de las Violencias y Promoción de la Vida Saludable

Personal de la Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la PFPNNA participó en 89 escuelas secundarias y preparatoria en las *Jornadas de Prevención de las Violencias y Promoción de la Vida Saludable*, con la finalidad de difundir y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de pláticas y actividades recreativas, tales como “Twister de los derechos de NNA”, “Aros del trabajo en equipo y redes de apoyo”, y el tablero y preguntas “¿Qué Onda con la violencia y el buen



trato?”. Se contó con la participación 118,869 alumnas y alumnos además se distribuyeron polidípticos con las 12 habilidades del buen trato, como antídoto para prevenir la violencia y los malos tratos, así como el díptico “Buen trato a Amigas y Amigos”.

5. Ferias de la paz

En el marco de la Estrategia especial de Construcción de Paz, personal de la Dirección general de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ha realizado actividades lúdico-educativas y Conversatorios en los siguientes Estados:

No.	Fecha	Estado	Personas formadas y/o sensibilizadas
1	05 de octubre 2023	Monterrey, Nuevo León	26 niñas, niños y adolescentes
2	11 de octubre de 2023	Ciudad Juárez, Chihuahua	22 niñas, niños y adolescentes
3	17 de octubre de 2023	Morelia, Michoacán	250 niñas, niños y adolescentes
4	25 de octubre de 2023	Guadalajara, Jalisco	75 niñas, niños y adolescentes

6. Eventos “Sí al desarme, sí a la Paz”

Con la finalidad de realizar actividades lúdicas con las niñas, niños y adolescentes relacionadas con los trece ejes de la Agenda de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizaron en la Ciudad de México siete eventos sobre “Sí al desarme, sí a la Paz”.

No.	Fecha	Ubicación	Personas formadas y/o sensibilizadas
1	01 de agosto 2023	Parroquia de San Antonio de Padua ubicada en Matías Romero 57, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía de Iztapalapa	43 niñas, niños y adolescentes
2	09 de agosto de 2023	Parroquia del Espíritu Santo y Nuestra Señora de Fátima, ubicada en Manzana 60, esq. Océano de las Tempestades y Montes Cáucaso, col. Selene Primera Sección, Alcaldía Tláhuac	200 niñas, niños y adolescentes
3	24 de agosto de 2023	Parroquia de San Simón Apóstol, ubicado en Cal. San Simón	53 niñas, niños y adolescentes



4	14 de agosto de 2023	Parroquia de la Divina Providencia ubicada en Cienfuegos No. 1012 Col. Lindavista, Alcaldía Gustavo A.	90 niñas, niños y adolescentes.
5	22 de septiembre de 2023	Capilla de la Concepción, en la Alcaldía Cuauhtémoc	56 niñas, niños y adolescentes
6	04 de octubre de 2023	Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús y San Felipe Nery, en la Alcaldía Venustiano Carranza	50 niñas, niños y adolescentes.
7	13 de octubre de 2023	Carlos B. Zetina No. 32, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc	Sin dato

7. Estrategia de Prevención de la violencia hacia mujeres y niñas en 15 municipios prioritarios

Durante el periodo reportado, la PFPNNA ha atendido a 6,032 alumnos de 13 escuelas primarias, secundarias y preparatorias en pláticas relacionadas con el Acoso escolar y prevención del abuso sexual a niñas, niños y adolescentes.

8. Campañas

En el marco de la Conmemoración de los 16 días de Activismo contra la violencia de género, del 25 de noviembre al 14 de diciembre de 2022, se realizó la Campaña Levanta tu Alas, como una forma de impulsar el empoderamiento de las mujeres, la cual se realizó en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, participando las Impulsoras de la Transformación mediante la elaboración de videos con mensajes sobre lo que les hace libres a las niñas y adolescentes o lo que le piden a las y los adultos para ser libres; dicha campaña fue promovida en las redes sociales del SNDIF.

En seguimiento a la Campaña trabajada en el año 2022, se relanzó la misma teniendo como parámetro la *Consulta Nacional a niñas, niños y adolescentes ¿Me escuchas?* y su Agenda; participando en la construcción y difusión de ésta, las 32 entidades federativas.

Dicha campaña dio inicio el 01 de junio de 2023, a través de la difusión de los siguientes derechos relacionados con la prevención de las violencias:

No.	Fecha	Derecho	Estado a cargo de la realización del video
1	01-06-2023	Derecho a la vida	Chiapas
2	09-06-2023	Derecho a la Paz	Tabasco
3	14-07-2023	Derecho a la Igualdad Sustantiva	San Luis Potosí
4	21-07-2023	Derecho a la no discriminación	Guanajuato
5	04-08-2023	Derecho a una vida libre de violencia	Tamaulipas



Secretaría de Bienestar

La Secretaría de Bienestar participó en la Feria “Celebremos juntos el Día de la Niñez” mediante la implementación de actividades lúdicas en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero de la Ciudad de México con el objetivo de promover los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En la actividad participaron 1, 110 personas incluyendo niñas, niños, adolescentes y madres, padres o tutores. Entre las actividades realizadas por la DGBCS se incluyeron:

- La proyección de videos sobre los derechos humanos de NNA, a través del Cine móvil.
- La implementación de juegos de mesa en tapetes de piso.
- La pinta de mándalas (dibujos sobre CD).
- Armado de pulseras con bisutería plastificada.

También, se distribuyeron diversos artículos promocionales con información sobre cuáles son los derechos de la niñez y adolescencia, entre los cuales destacan: loterías sobre la cultura de paz, reglas (violentómetro), memoramas sobre roles y estereotipos, entre otros.

Asimismo, la DGBNNA, en apego a los ejes temáticos: “Salud”, “Protección y cuidado”, “Educación”, “Desarrollo personal” y “Sustentabilidad, y Recreación”; realizó las siguientes actividades lúdicas y recreativas: “Serpientes y Escaleras gigante”; “Pinta tus emociones”; “Monstruo de colores”; “Al tiro por tus derechos”; “Taller de germinado”; “Taller Ambiental sobre Importancia de las Cadenas Alimenticias y Taller de insectos benéficos”; “Taller alimentación y actividad física en NN y diagnósticos de evaluaciones antropométricas”; “Lotería de los animales en Lengua de Señas Mexicana”; “Sesión Riesanadora” Risa Terapia y yogaterapia; “Juego de especies invasoras y Lotería sabores de la naturaleza” (en colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad).

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Elaborar una nota metodológica para orientar la identificación de acciones de participación que se desarrollan en los niveles de educación básica y media superior para prevenir la violencia en el entorno escolar.

Línea de Acción 3.7 Implementación del Plan de Acción en las entidades federativas.	Instancia coordinadora	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
--	------------------------	----------------------------------

El objetivo de la línea de acción es trabajar articuladamente con las Secretarías Ejecutivas de los 32 Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, debido a su labor de coordinación con las distintas instituciones de los Gobiernos



estatales y municipales, así como de promover la generación de políticas y programas que garanticen los derechos de la niñez y adolescencia en la entidad y sus municipios, en materia de combate a las violencias.

I. Avances en las actividades programadas.

a. **Elaborar instrumentos de orientación e información que fortalezca a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales para la implementación de la agenda en materia de protección de NNA frente a las violencias.**

- *Elaborar herramientas o insumos de apoyo (información) a los trabajos que requieran las Secretaría Ejecutivas de los SIPINNA Estatales para la implementación de la agenda en materia de protección a las violencias a NNA.*

Como se informó en la Línea de Acción 2.2, el documento *Orientaciones para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes*, fue elaborado por personal de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, ya que uno de sus objetivos es brindar a las autoridades locales elementos para coordinar, desde los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, acciones para la prevención y atención integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, para identificar la pertinencia de dicho documento, este fue enviado para su revisión y retroalimentación a las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de Sinaloa y de Quintana Roo, quienes a través de un formato para la valoración y retroalimentación emitieron sus observaciones.

Una vez integradas y solventadas las observaciones, el documento se presentó en la Sesión Permanente de la COMSE del 14 de noviembre, acordando su conocimiento para su lectura, revisión y aplicación en los SIPINNA Estatales.

b. **Acompañar las tareas de fortalecimiento de la Ruta de actuación interinstitucional de NNA víctimas de violencias en las entidades federativas y sus municipios.**

- *Fortalecer las Rutas estatales de actuación interinstitucional de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias, con un componente específico de atención a la violencia sexual.*

Con base en el PNCI, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA promueve la articulación de dicho instrumento del orden federal al Local, a través de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales, asesorando y acompañando los procesos de construcción de intervenciones de coordinación interinstitucional para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes ante casos de violencia.

En este sentido, en el periodo de reporte, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, estableció el compromiso formal ante Acuerdo en ocho entidades federativas, para el establecimiento de Rutas interinstitucionales estatales de actuación ante de



casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. A su vez estableció el diálogo con autoridades en 14⁵² entidades federativas y un municipio, a fin de brindar un acompañamiento presencial para articular las intervenciones de la red de protección frente a las distintas formas de violencia a NNA, de acuerdo con las capacidades y competencias de las instancias que participan, a fin de contar con los principales elementos para desarrollar su Ruta.

Se agrega además que, a través del seguimiento de asesorías de seguimiento y acompañamiento a las entidades federativas, se ha conseguido que ocho entidades federativas cuenten con un directorio de red de referencia y contrarreferencia, y al menos siete de ellas hayan avanzado en la elaboración de su Ruta.

- *Acompañamiento para la implementación de estrategias, pilotajes, acciones o actividades de prevención de las violencias a NNA.*

Implementación de la Estrategia de Prevención Primaria de ESCNNA

Respecto del acompañamiento para la implementación de estrategias, pilotajes, acciones o actividades de prevención de las violencias a NNA, se cuenta con aquellos referidos a la estrategia ESCNNA, como se mencionó en la Línea de Acción 2.6 Protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual comercial, se han realizado dos diálogos con autoridades estatales y uno con autoridades municipales.

El primero de ellos se realizó el 17 de abril con autoridades del SIPINNA Guerrero, para impulsar la implementación de acciones estratégicas para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), para ello se estableció un piso común para el entendimiento de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, se identificó los espacios de incidencia y factores de riesgo asociados de la explotación sexual en la entidad para finalmente identificar las acciones estratégicas susceptibles de implementación. En esta entidad además de identificar la necesidad de fortalecer las acciones de prevención de la explotación sexual en el ámbito de los viajes y el turismo en las zonas turísticas del estado, se visibilizó la importancia de fortalecer las acciones específicas para la prevención de la explotación sexual en la modalidad de matrimonios o relaciones forzadas.

En el mes de abril se realizó el diálogo con autoridades del Municipio de Los Cabos, BCS, en dicho diálogo se enfatizó la importancia de la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la atención y prevención de la ESCNNA sobre todo en el ámbito de los viajes y el turismo, debido a que para este municipio el turismo es una de fuentes principales de ingresos familiares.

Finalmente el tercer diálogo, se realizó en octubre en Campeche, como parte del proceso del curso semipresencial en materia de explotación sexual comercial

⁵² Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Estado de México, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Yucatán, Zacatecas y el Municipio de Jesús María (Ags)



infantil del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente, en colaboración con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es el órgano especializado en derechos de la niñez y adolescencia de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El curso tiene buscar la formación de recursos humanos para la prevención y combate de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la restitución de derechos de las personas afectadas, proporcionando un marco referencial común para la comprensión del fenómeno de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, el impulso de la utilización y el fortalecimiento de las capacidades y redes locales, y facilitar el intercambio y fortalecer la coordinación entre las instancias referentes del tema.

Para ello la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Campeche identificó y convocó instancias clave para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes de manera intersectorial, como son las instancias de los sectores de seguridad pública, acceso a la justicia, atención a víctimas y protección especial, atención a personas en movilidad, educativo, cultural, salud, bienestar social así como de los Viajes y el Turismo, por lo que el diálogo no sólo contó con la participación de las 25 autoridades convocadas al Curso si no con otras más, que en el ámbito de sus atribuciones pueden coadyuvar en la prevención de esta forma de violencia.

Como se mencionó anteriormente, los Programas de Trabajo para la prevención de la Explotación sexual comercial de niñas niños y adolescentes se encuentran en proceso de elaboración por parte de las instancias integrantes de los Sistemas municipal y estatales, una vez concluidos se espera sean aprobados y ejecutados.

Activación para la promoción de herramientas para la crianza positiva a madres, padres y cuidadores

Así mismo con el objeto de fortalecer la difusión, concientización y brindar información valiosa para promover la crianza con ternura y disciplina positiva en la niñez y adolescencia, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha establecido iniciativas de activación de Conversatorios estatales sobre los resultados de la *Consulta a Madres, Padres y Personas Cuidadoras OpiNNAn sobre la crianza y cuidado*.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca ha implementado dos conversatorios sobre ello, ambos conversatorios se realizaron de forma presencial: en el primero participaron personas cuidadoras, autoridades estatales y federales, así como estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el segundo estuvo centrado en las acciones a realizar en para la promoción de la crianza positiva desde el Entorno Escolar.⁵³ Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva de Morelos realizó

⁵³ El segundo conversatorio puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.facebook.com/Sipinnaoax/videos/894689182027503/?mibextid=YxdKMJ>



el conversatorio sobre la crianza positiva: Panel 1 Entorno Familiar⁵⁴ en donde se presentaron resultados de la consulta a Madres, Padres y Personas Cuidadoras OpiNNAn sobre la crianza y cuidado.

- *Ejercicio participativo para identificar opiniones o propuestas de niños, niñas y adolescentes sobre espacios públicos y equipamientos urbanos intervenidos por el PMU (1 municipio)*

En seguimiento a las acciones realizadas en las entidades federativas relacionadas con la Línea de Acción 3.4 Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de niñas, niños y adolescentes en los espacios públicos, se acompañó la realización de la *Jornada Espacios Seguros Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes* en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, para ello se realizaron reuniones interinstitucionales con las instancias federales, estatales y municipales, se elaboró la guía metodológica de apoyo para la realización de la jornada, se realizó una sesión de asesoría en el que dieron los principios metodológicos para la implementación de las actividades, y se acompañó presencialmente en la jornada.

b. Fortalecer el conocimiento del personal del servicio público estatal y municipal, respecto a la protección de niñez y adolescencia víctimas de violencias.

- *Realizar ajustes y rediseño de capacitación, sobre la implementación del Curso al Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA Víctimas de Violencia.*

Como se reportó en la Línea de Acción 2.3, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a partir de la experiencia implementada en 2021 y 2022 ajustó y rediseño la capacitación para que las autoridades intervinientes ante un caso de violencia cuenten con el marco general de conceptos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, y sepan con claridad la competencia de cada una de las instituciones involucradas y su rol en dicha intervención, a fin de asegurar una atención y protección integral y eficaz a este grupo poblacional ante cualquier tipo de violencia, desde el momento de su detección hasta la restitución de sus derechos.

En el mes de diciembre de 2022 e inicios de 2023 se concluyó el diseño instruccional para que el curso fuera albergado en la plataforma educativa de la DGCBS de la Secretaría de Bienestar.

- *Implementar el Curso 'Elementos generales para protección inmediata de NNA víctimas de violencia'*

Como se mencionó anteriormente, la convocatoria al Curso se hizo de forma estratégica a través de las Secretarías Ejecutivas Estatales, ya que éste es una herramienta para el establecimiento de la Ruta de actuación interinstitucional para

⁵⁴ El Conversatorio de Morelos se puede encontrar en: <https://www.youtube.com/watch?v=VpGwEUEU3QE>



la atención de NNA víctimas de violencia, que parte de la identificación de actores que intervienen en la atención inmediata de NNA, que participen en los diversos colegiados y grupos de trabajo de los Sistemas Estatales.

En las cuatro primeras aperturas se recibió la inscripción de 2,220 personas que laboran en las instancias integrantes de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las 32 entidades federativas, identificadas como instancias clave en la protección inmediata de NNA víctimas de violencia y convocadas a través de la Secretaría Ejecutiva de la entidad. Del total del personal inscrito en la plataforma virtual de la DGBCS de la Secretaría de Bienestar a través de las Secretarías Ejecutivas el 76.4% son mujeres y el 23.6% son hombres, en su mayoría pertenecientes al orden estatal aunque también se convocó a personal del servicio público municipal, hasta la tercera apertura se contaba con un 54.4% de eficiencia terminal

- *Elaborar reporte de resultados de implementación de las capacitaciones.*

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en febrero de 2023, realizó una encuesta de seguimiento y evaluación, invitando a funcionariado público que participó en el citado Curso de implementación del PNCI implementado durante 2022 y labora en las entidades federativas, con el objeto de conocer el impacto que ha tenido su conocimiento en las actividades laborales que realizan y así determinar los beneficios que aporta para el logro de los objetivos institucionales.

Como uno de los hallazgos se informa que de acuerdo con las respuestas, el 88.2% de las personas que respondieron el instrumento de seguimiento pudieron aplicar los conocimientos aprendidos de la capacitación en el trabajo y únicamente el 11.7% de las personas indicaron que este fue inferior al 50%. De este último grupo de personas, el factor que estimaron fue causal de la baja aplicación del conocimiento en el trabajo, fue debido a las actividades, funciones o competencias de sus trabajos (50%), seguido de los factores asociados exclusivamente a la capacitación (16.7%) y por la falta de profundidad sobre los temas (33.3%).



**ESTRATEGIA 4.
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA IGUALDAD
SUSTANTIVA**

<p>Línea de Acción 4.1. Acceso a la Justicia y Debida Diligencia para Niñas y Mujeres Adolescentes Víctimas o Testigos de Violencia de Género.</p>	<p>Instancia coordinadora</p>	<p>SE de SIPINNA</p>
---	-----------------------------------	----------------------

El objetivo de la línea de acción es fortalecer las capacidades de las autoridades responsables de procurar e impartir justicia para garantizar a niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos, el acceso a la justicia y debida diligencia a través de una respuesta eficaz y bajo una perspectiva de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, género e interseccionalidad.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Transversalizar la perspectiva de género, enfoque diferencial y protección de los derechos de niñas y adolescentes mujeres víctimas del delito.

- *Impulsar la elaboración del protocolo de actuación para la investigación ministerial, policial y pericial en casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.*

En el informe anterior se había reportado la conformación de un grupo para la elaboración del Protocolo y también que se tuvieron diversas reuniones para revisar diferentes apartados. En continuidad con esos trabajos, la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), informa que el protocolo ahora denominado Protocolo de actuación para la investigación de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, busca homologar las acciones del personal encargado, requiriendo de un enfoque multidisciplinario y una revisión constante para asegurar su eficacia en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que este proyecto aún no se ha concluido y se encuentra actualmente en un avance del 55%.

El 12 de junio se tuvo reunión virtual para el seguimiento del Protocolo entre personal del Eje de Niñez de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas, y representantes del programa JAVA-USAID/MÉXICO, con el propósito de realizar un análisis exhaustivo del documento que se ha desarrollado, a la luz de la legislación nacional e internacional, así como las mejores prácticas en la investigación de delitos contra niñas, niños y adolescentes.

Para el año 2024, se tiene previsto reunir a un equipo multidisciplinario compuesto por expertos en diversos campos, como abogados, psicólogos, trabajadores sociales



y personal médico, con el fin de revisar y definir objetivos claros. También se busca definir el alcance que se pretende dar al documento de manera precisa, detallando los delitos a considerar y los aspectos específicos de la investigación.

Además, se planea convocar a un grupo de agentes del ministerio público especializados en la materia, adscritos a las fiscalías participantes. Este encuentro tendrá como objetivo revisar que el protocolo refleje los obstáculos reales a los que se encuentran las personas que investigan y persiguen penalmente este tipo de delitos, así como plantear soluciones viables para hacerles frente. Se trata, además, de que el documento sea comprensible y útil para el público al que eventualmente estará dirigido. Por ello, se busca establecer procedimientos detallados, pautas claras, buenas prácticas, guías para entrevistas, manejo de evidencia y garantías para la protección de la víctima.

Tras la finalización de estas fases, se llevará a cabo una revisión y una retroalimentación final del protocolo por parte de especialistas en las áreas relevantes de la Fiscalía General de la República y representantes de instituciones implicadas en la investigación de delitos. Esto con el propósito de gestionar y obtener la aprobación oficial de las instituciones de procuración de justicia de los estados, para asegurar su implementación.

- *Impulsar la formación a personal de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia para la garantía del derecho de acceso a la justicia de niñas y adolescentes mujeres.*

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA elaboró el curso “Elementos generales para protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia”, con la finalidad de que personal del servicio público que intervienen en la atención inmediata de NNA víctimas de los diversos tipos violencia, conozcan los principios rectores y procedimientos para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta, a partir del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (PNCI).

En conjunto con la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social de la Secretaría de Bienestar, en el periodo de reporte se llevaron a cabo cuatro aperturas ordinarias y una extraordinaria del curso, en la tercera y cuarta apertura participaron 115 personas convocadas por FEVIMTRA.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia en Contra de las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) contribuirá en el 2024 en:



- El diseño de un Programa de Formación para Garantizar Acceso a la Justicia de Niñas y Adolescentes Mujeres, que contendrá un diagnóstico⁵⁵ para identificar las necesidades y objetivos de formación específicos que requiere cada una de las fiscalías generales y/o procuradurías de justicia de las 32 entidades federativas del país.
- Continuar con la elaboración del Protocolo de actuación para la investigación de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, llevando a cabo reuniones con un equipo multidisciplinario y con agentes del ministerio público para su revisión y con el propósito de gestionar y obtener la aprobación oficial de las instituciones de procuración de justicia de los estados, para asegurar su implementación.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA continuará con:

- Procesos de capacitación a personal del servicio público de las Fiscalías Generales en las entidades federativas
- Elaborar la Guía simplificada con criterios emitidos por el poder judicial de la federación para juzgar con perspectiva de género para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes, el cual tendrá como propósito determinar los aspectos y elementos que permiten incorporar un enfoque de género en los procesos donde involucren niñas, niños y adolescentes, partiendo por una explicación sobre en qué consiste juzgar con perspectiva de género y juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, para continuar con la relatoría de algunas sentencias que han incluido estas herramientas para lograr un enfoque de género en procesos donde están involucrados NNA.
- Impulsar el fortalecimiento del registro de datos sobre violencia en contra de niñas y adolescentes mujeres, en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Línea de Acción 4.2. Fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	Instancia coordinadora	CONAVIM
--	------------------------	---------

El objetivo de la Línea de Acción 4.2 es fortalecer a las instituciones que prestan servicios para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven violencia basada en el género.

⁵⁵ Este diagnóstico permitirá identificar las áreas de oportunidad relacionadas con habilidades, conocimientos y competencias del personal de las instituciones de procuración de justicia. De esta suerte, se podrá atender a las necesidades específicas de la población destino y capacitar de acuerdo con las necesidades y demandas reales del personal.



I. Avances en las actividades programadas.

a. Fortalecimiento de las herramientas de registro de atenciones a NNA

- *Incluir en el registro administrativo de atenciones, las realizadas a niñas, niños y adolescentes referentes al “Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar” implementado en los Centros de Justicia para las Mujeres*

A partir de la información registrada por los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) se tiene registro de que, del 1 octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, se brindó atención a 30,609 niñas, niños y adolescentes en los 66 CJM que actualmente se encuentran operando.

Así mismo, actualmente se realizan revisiones al BANAVIM que consideran la identificación de atenciones y canalizaciones en casos de violencia contra NNA.

- *Implementación del mecanismo de registro de atenciones a NNA, con desgloses sobre tipos de atención, edad, sexo, entre otros. (CJM, PAIMEF, REFUGIOS) en el BANAVIM*

En el periodo que abarca este informe la CONAVIM ha solicitado a los CJM, Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), Municipios y Organizaciones No Gubernamentales operadoras de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos, realicen la carga de niñas, niños y adolescentes atendidos en el BANAVIM. Para garantizar lo anterior se implementó una estrategia de formación a enlaces responsables de la carga.

Por su parte, las IMEF ejecutoras del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), también cargan la información sobre las atenciones y servicios que se brindan en las Unidades Locales de Atención (ULAS) apoyadas por el PAIMEF. Asimismo, a través del BANAVIM, se logra la vinculación con diversas instancias estatales, entre ellas, las Fiscalías.

En este periodo se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo entre los equipos del BANAVIM y del PAIMEF, para revisar las necesidades de información del Programa sobre la información de atención, que se recupera en el Banco; en ese sentido, se ha fortalecido la captura de información. Asimismo, el BANAVIM continúa con las capacitaciones dirigidas a los equipos de las IMEF, involucrados en el PAIMEF y en el propio BANAVIM.

Por otro lado, el PAIMEF continúa con la promoción con las IMEF para la carga de información, esto, a través de diversos comunicados y reuniones sostenidas con los equipos de trabajo.

Finalmente, a través del PAIMEF se instrumenta, a nivel nacional, una acción referente al desarrollo de una herramienta digital para el análisis de información que



provee el BANAVIM que facilite el diseño y evaluación de la política pública en materia de prevención y atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos.

b. Análisis de información para la generación de políticas públicas de prevención de la violencia contra NNA

- *Elaboración de un seguimiento sobre la atención a niñas, niños y adolescentes en los CJM, PAIMEF y REFUGIOS, para la orientación de acciones de prevención de la violencia en su contra*

En diciembre del 2022, se construyó un formulario para recabar información sobre la atención que brindan las IMEF a las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del PAIMEF, en ese sentido, se recibió y sistematizó la información proporcionada por dichas Instancias, con lo cual pudo elaborarse un diagnóstico sobre la atención a niñas, niños y adolescentes que brindan.

Respecto a los CJM se solicitó mediante oficio dirigido a las personas titulares de los 66 CJM en operación al 2023 informen a la CONAVIM sobre los resultados de la atención a las niñas, niños y adolescentes; dichos datos se encuentran en proceso de sistematización.

- *Elaboración de Lineamientos con los estándares básicos para la atención de niñas, niños y adolescentes en las unidades de atención especializada del PAIMEF.*

Para esta acción, se está realizando el análisis del “Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar” con que cuenta el programa de CJM para valorar su aplicabilidad en lo que se refiere a la atención que se brinda a niñas, niños y adolescentes en las ULAS de las IMEF. Asimismo, se están revisando los modelos y/o protocolos que utilizan las IMEF para brindar la atención a niñas, niños y adolescentes.

Para ello, en el periodo reportado se contactó a las IMEF para recuperar los lineamientos o modelos de atención a NNA con que se cuenta e iniciar la revisión del Modelo de Atención.

c. Capacitación

- *Capacitar a personal de los Centros de Justicia para las Mujeres, Refugios y Unidades locales de atención del PAIMEF para protección inmediata de NNA víctimas de violencia*

La CONAVIM promovió la inscripción del personal de oficinas centrales de los PAIMEF y Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos para su participación en la convocatoria del curso “Elementos generales para protección inmediata de NNA víctimas de violencia”, sobre el cual se brinda



más información en el apartado de Línea de Acción 2.3 *Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima.*

Para el caso del personal operativo en las entidades federativas, para las Unidades Locales de Atención del PAIMEF y Refugios, se promovió su participación en la tercera y cuarta emisión, en el caso de los CJM se difundieron todas las convocatorias abiertas en el periodo reportado.

Para el mes de noviembre se tiene prevista una sesión virtual con las áreas responsables de la operación de los Centros de Justicia para las Mujeres, del Programa de Apoyo a las Instancia de las Mujeres en las Entidades Federativas y del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos para fortalecer las estrategias de incorporación del enfoque de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, durante el primer semestre de 2023, se llevó a cabo la difusión de invitación a los CJM a través de correo electrónico, para participar en el Curso virtual “La NOM-046 y su aplicación en la prevención y atención de la violencia. Aspectos Generales”, impartido por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud.

d. Seguimiento a la implementación del Modelo de Atención a NNA víctimas de violencia familiar

- *Seguimiento del Modelo NNA (implementado en los CJM)*

Como se señaló en el apartado de la estrategia “Análisis de información para la generación de políticas públicas de prevención de la violencia contra NNA”, mediante oficio dirigido a las personas titulares de los 66 CJM en operación al 2023 se solicitó información sobre la atención a las niñas, niños y adolescentes. Así mismo, se solicitó información sobre su canalización a la Procuraduría Federal y Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, información que, de igual forma, está en proceso de sistematización.

e. Institucionalidad del Modelo

- *Considerar acciones específicas para NNA en el proceso 2023 del Sistema de Integridad Institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres.*

En 2022 se logró la inclusión de indicadores relacionados con la atención a niñas, niños y adolescentes como requisito para la calificación para obtener la certificación en el Sistema de Integridad Institucional.

En el 2do semestre del 2023 se publicó la Convocatoria para la certificación de los CJM en el 2023. En ésta se establecen los criterios para participar en el proceso de, así como los CJM que son prioritarios para participar. En el momento de integración



de este informe se encuentran en revisión las evidencias entregadas por los CJM que solicitaron su certificación y los resultados se darán a conocer en diciembre de 2023.

f. Atención a NNA víctimas de violencias

- *Fortalecer la ruta para la atención y canalización de NNA víctimas de violencias en los CJM, unidades locales de atención PAIMEF y REFUGIOS.*

Esta actividad se vincula con los esfuerzos reportados en la Línea de Acción 3.7 Implementación del Plan de Acción en las entidades federativas sobre las rutas de actuación interinstitucional de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias en las entidades federativas y sus municipios en las cuales se ha asesorado a las autoridades estatales sobre la participación en la red de referencia y contrarreferencia de los CJM, ULAS y REFUGIOS.

g. Otras actividades

En 2022, en el marco de la iniciativa Spotlight se implementó una Estrategia de Alojamiento Temporal y Gratuito a Mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, promovida en coordinación con los Centros de Justicia para las Mujeres y otras instituciones públicas, en alianza con las cadenas hoteleras Grupo Posadas y City Express en el contexto de la pandemia por Covid-19. Para más información sobre la iniciativa puede consultarse el apartado de la Línea de Acción 4.5.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Fortalecimiento de las herramientas de registro de atenciones a NNA.
- Análisis de información para la generación de políticas públicas de prevención de la violencia contra NNA.
- Elaboración de Lineamientos con los estándares básicos para la atención de niñas, niños y adolescentes en las unidades de atención especializada del PAIMEF.
- Continuar con los procesos de capacitación, incluyendo la capacitación al personal de los CJM en el “Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar”.
- Continuar con el fortalecimiento de la ruta para la atención y canalización de NNA víctimas de violencias en los CJM, unidades locales de atención PAIMEF y REFUGIOS.

Línea de Acción 4.3 Impulso a la transversalidad del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la Estrategia Nacional de Protección Integral para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia basada en el género.	Instancia coordinadora	CONAVIM
--	------------------------	---------



El objetivo de esta línea de acción es fortalecer la transversalidad del enfoque de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en las acciones que deriven del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes basada en género.

- *Seguimiento a la implementación del enfoque de protección de los derechos de NNA del Modelo*

Para avanzar en la instrumentación del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, en 2022 se inició el diseño de la “Guía Básica para la planeación y el desarrollo de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, con enfoque interseccional e intercultural”. La cual se concluyó en abril de 2023; se envió a las instancias integrantes de la Comisión de Prevención del SNPASEVM en mayo de ese mismo año, con el fin de que sirva de base para la planeación y el desarrollo de las acciones de prevención con estos enfoques y de acuerdo con la alineación que marca la normatividad vigente.

Por otro lado, se estableció una *Ruta de implementación del Modelo*, por lo cual, en el marco de la Comisión de Prevención, se establecieron dos Acuerdos, uno para la promoción del Modelo por parte de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los Sistemas Estatales y otro para su adopción ante los mecanismos e instancias estratégicas por ámbito de prevención.

Con relación a la promoción del Modelo por parte de las IMEF, éste se envió en 2022 a las Instancias de las Mujeres en las 32 entidades federativas; 18⁵⁶ reportaron avances, destacando la adopción del Modelo en los estados de Guanajuato, Jalisco, Puebla y Quintana Roo.

En cuanto al impulso de la adopción del citado Modelo, se enviaron 30 oficios a las Instancias de la Administración Pública Federal, integrantes e invitadas del Sistema Nacional, 19 expresaron diferentes grados de avance

Se destacan los trabajos para la implementación del Modelo realizados por la SEP por medio de la Unidad de Administración y Finanzas, quien a través de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales ha realizado en el periodo reportado el seguimiento de las acciones para promover su

⁵⁶ Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas, Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Instituto Colimense de las Mujeres, Instituto Estatal de las Mujeres de Durango, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Secretaría de la Mujer de Guerrero, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Estado de Jalisco, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Secretaría de las Mujeres en el Estado de Nuevo León, Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, Instituto Queretano de las Mujeres, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Instituto Sonorense de las Mujeres, Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, y la Secretaría de las Mujeres en Yucatán.



aplicación, incluyendo el seguimiento de la solicitud hecha a la Subsecretaría de Educación Superior sobre la presentación y propuesta de difusión del Modelo en la Comisión de Trabajo del Plan de Acción para la Igualdad de Género de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la cual incluyó la realización de una sesión virtual en septiembre de 2022 en la Comisión de Trabajo para la presentación del Modelo Integral con las instancias integrantes.

Por otro lado, se solicitó a las personas titulares que fungen como enlaces de la SEP para el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024, la difusión del Modelo, principalmente en lo que corresponde al apartado 9.1.1 el cual contiene las Estrategias de prevención en los espacios formativos y educativos.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con el objetivo de impulsar la coordinación de acciones entre el SNPASEVM y el Sistema de Protección Integral, extendió una invitación a la SEP para la presentación del Modelo en la sesión permanente de la COMSE del 3 de octubre.

Finalmente, en el marco de la implementación del Modelo y de los acuerdos de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en las reuniones convocadas por la Comisión de Prevención a través de su Coordinación y Secretaría Técnica para el intercambio de experiencias exitosas o destacables por parte de las instancias integrantes e invitadas de dicho colegiado, entre las cuales se reportaron distintas acciones de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes⁵⁷.

b. Protección y Atención integrales a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia basada en género.

- *Seguimiento a la implementación del enfoque de protección de los derechos de NNA del Modelo*

A través de la Comisión de Atención del SNPASEVM, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), quien encabeza la suplencia de la presidencia de dicha comisión, en colaboración con el INMUJERES en su calidad de Secretaría Técnica, da seguimiento a la implementación del *Modelo de Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias*.

⁵⁷ En el momento de integrar este informe se habían realizado las presentaciones por parte del: SNDIF, INMUJERES, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas, Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Durango, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero.



En este marco, en junio de 2023 se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión de Atención en la cual el CNEGSR presentó ante las integrantes el Plan de Trabajo 2023-2024 el cual tiene el objetivo de guiar las acciones para la implementación del *Modelo*.

Así mismo, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en las sesiones de la Comisión en donde se revisaron la Guía operativa y la caja de herramientas del Modelo de Atención y se presentó la Convocatoria para postular buenas prácticas en Atención y Protección integral de Mujeres que viven violencias, en el marco de la implementación del Modelo. Derivado de ello, esta Secretaría compartió la convocatoria con instancias integrantes de la COMPREVNNA y con la Secretarías Ejecutiva de los SIPINNA locales, para su difusión con las instancias integrantes de sus Sistemas.

De igual forma, en septiembre de 2023 el CNEGSR presentó el Modelo de Atención, en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas del SIPINNA.

Otra de las acciones realizadas para fortalecer el enfoque de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, fue la realización de una reunión de seguimiento con la asociación Save The Children con el propósito de avanzar en la ruta de colaboración en atención a los probables casos de violencia sexual que puedan estar viviendo niñas, niños y adolescentes que viven en los albergues destinados a personas en situación de movilidad en los que esta asociación tiene presencia. Los acuerdos se centraron en la vinculación con unidades médicas que puedan atender casos de violencia sexual; un plan de capacitación al personal central de la organización y personal operativo; el desarrollo de una ruta de referencia para la atención médica de la violencia sexual según la severidad; la propuesta de ferias de salud en colaboración con los equipos estatales de salud para acercar servicios a los albergues con esta población.

- *Impulso de acciones de coordinación del BANAVIM con instancias para la carga de datos.*

El BANAVIM es una herramienta transversal de política pública con el objetivo de dar cuenta de la dimensión de la violencia de género que sufren las mujeres en el país, y es con esta visión que uno de los temas fundamentales para el correcto suministro de información es que el personal encargado de la captura esté capacitado y sensibilizado en el uso, manejo e integración de información por lo que el Banco Nacional participa en las Comisiones de Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM.

La capacitación, ya sea presencial o en línea, en el uso de la plataforma es permanente y se brinda a las más de 18,300 personas, que capturan activamente, en las 32 entidades federativas; además se imparten cursos especiales a titulares,



enlaces estatales y coordinadores de programas para el análisis, explotación y visualización de la información contenida en el Banco Nacional.

Con la finalidad de contribuir en la especialización de las personas que colaboran en la captura en el Banavim y en el marco de la implementación de la Iniciativa Spotlight, sobre la cual se informa en el apartado de la Línea de Acción 4.5, ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, Data Cívica y la CONAVIM lanzaron el Campus virtual Spotlight, que pone al alcance del personal del servicio público y OSC 18 cursos virtuales autogestivos, basados en temas clave sobre la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. Uno de estos cursos fue diseñado para las personas capturistas del BANAVIM, cuyo objetivo es fortalecer el uso, manejo e interpretación de la información de violencia contra las mujeres y las niñas.

Asimismo, en octubre de 2022 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y Octubre de 2023 en Morelia, Michoacán se llevaron a cabo la Cuarta, Quinta y Sexta Reunión Nacional de Enlaces del BANAVIM, respectivamente, encuentros que tienen el objetivo de establecer una agenda de trabajo que permita identificar los retos cotidianos que enfrentan para cumplir con la captura de la información en la plataforma del Banco. Los encuentros nacionales son un espacio para escuchar y entender la problemática que enfrentan para impulsar el registro de los entes obligados; además de intercambiar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que permitan establecer los parámetros necesarios para la operatividad del BANAVIM en cada una de las Entidades Federativas.

Finalmente, en el marco de los trabajos de la Línea de Acción 2.3 *Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima* se llevaron a cabo varias reuniones con el grupo de trabajo del PNCI, convocadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones de registro y canalización para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. Para ello personal del BANAVIM brindó antecedentes sobre el trabajo del banco, explicó cómo se conforma y el proceso para su revisión y reingeniería. Integrantes del grupo revisaron las variables con las que registran los casos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, para mejoras en su construcción sin perder de vista a esta población. Para más información se sugiere consultar el apartado de la referida Línea 2.3.

c. Acceso a la Justicia y Sanción.

- *Aprobación del Modelo de Sanción*

El 06 de diciembre de 2022 fue aprobado por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres (MISVIM).



La implementación de dicho instrumento fue aprobada el 17 de abril del 2023 en la XXXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción que establece la Estrategia de Transversalización del MISVIM. Para los efectos de este Modelo, se precisó que referirse a “mujeres”, debía entenderse en sentido amplio e incluir sus diferentes etapas y diversidades: primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, edad adulta y vejez; origen étnico o nacional, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, discapacidad o cualquier otra condición.

Así mismo, la perspectiva de niñez y adolescencia se considera como un principio en la aplicación de sanciones derivadas de conductas violentas contra las mujeres, tal como se señala en el punto 6.1.1 que a la letra menciona:

La Convención sobre los Derechos del Niño, así como la extensa jurisprudencia en materia de derechos humanos de la infancia y adolescencia obliga a que en cada decisión gubernamental, judicial y legislativa que implique los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se considere en forma transversal el interés superior de la infancia. Los casos de acceso a la justicia por violencias cometidas en contra de niñas y mujeres adolescentes no son la excepción, por tanto, con independencia de que actualmente las autoridades no cuenten con instrumentos o protocolos diseñados para tal efecto, su actuación debe ceñirse a los más altos estándares de protección de la infancia y la adolescencia.

Con base en lo anterior, todas las líneas de acción que emanen de la aplicación de este Modelo, impactan para garantizar el derecho de acceso a la justicia, debida diligencia, reparación del daño y no repetición, a fin de contribuir con la erradicación de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.

- *Seguimiento a la implementación del enfoque de protección de los derechos de NNA del Modelo*

La implementación del Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres (MISVIM), se enfocó en dos acciones: la difusión-divulgación y la capacitación a personas servidoras públicas.

En diciembre de 2022, el INMUJERES en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, a solicitud de la SSPC, instancia que preside la Comisión de Sanción, remitió el MISVIM mediante correo electrónico a las y los integrantes de dicho Órgano Colegiado.

Asimismo, en enero de 2023, el INMUJERES, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Sanción tuvo a bien remitir el modelo a las personas expertas que participaron en la conformación del MISVIM.

Finalmente, los días 11, 16, 18, 21 y 23 de agosto de 2023 se llevó a cabo el *Primer Ciclo de Conferencias de Sensibilización y el Curso de Inducción al Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres*, de manera presencial y virtual; durante su desarrollo, el documento se difundió a través de Código Qr y liga



electrónica, principalmente a personas servidoras públicas adscritas al Sistema Nacional DIF, Centros de Justicia de las Mujeres, Procuradurías de Defensa de las Mujeres y de Protección de NNA, Fiscalías de los estados, Poderes Judiciales y Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas.

II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- Continuar con las actividades de seguimiento de los modelos, a través de los Programas de Trabajo 2024 de las Comisiones de Prevención, Atención y Sanción.

<p>Línea de Acción 4.4. Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio.</p>	<p>Instancia coordinadora</p>	<p>INMUJERES</p>
--	-------------------------------	-------------------------

El objetivo de esta línea de acción es determinar la situación de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio, para la definición y desarrollo de mecanismos de coordinación adecuados para su registro y atención especializada conforme a lo dispuesto por la Ley General de Víctimas y la LGDNNA.

I. Avances en las actividades programadas.

a. Impulsar acciones para la identificación y registro de niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas por el feminicidio de sus madres o cuidadoras.

- *Sistematización y análisis del monitoreo trimestral realizado en el 2021 respecto a la identificación de NNA en condición de orfandad por feminicidio por parte de las procuradurías y fiscalías estatales.*

Durante el periodo de reporte se realizó la sistematización de la información relativa a la identificación y registro de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio (NNAOF) proporcionada por las Fiscalías estatales que fue requerida en el 2021, dando continuidad a esta actividad el 20 de septiembre del 2023 se llevó a cabo una reunión con el grupo de trabajo de esta línea de acción en donde participaron: BIENESTAR, CEAV, CONAVIM, Comisión de niñez y adolescencia de la Cámara de Diputados, FEVIMTRA, PFPNNA, SSPC, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y UNICEF, en donde se presentaron los principales resultados de la sistematización y análisis del monitoreo. Asimismo, se explicó que éstos estaban siendo actualizados y que únicamente se realizará el conteo de casos correspondientes al 2021, ya que se ha identificado que las Fiscalías reportaban casos de años anteriores.



Como acuerdo de esta reunión se estableció un mecanismo de revisión del documento de sistematización, el cual fue enviado a las instancias integrantes del grupo de trabajo con la solicitud de que sus observaciones y comentarios fuesen remitidos al INMUJERES, a más tardar el 1 de noviembre del 2023, para que estos sean incorporados en el documento, una vez que se hayan incluido el INMUJERES enviará la versión final del Análisis del Monitoreo al Grupo de trabajo.

Algunos resultados con la actualización de la información correspondiente al año 2021 son las siguientes:

- De la sistematización se identificó un total de 829 hijos e hijas de víctimas de feminicidio; 394 niñas y adolescentes; 396 niños y adolescentes; y en 39 casos reportados no se identificó el sexo de la Niña, Niño o Adolescente en Condición de Orfandad NNAOF. Se precisa que, de los 829 casos reportados, se identificaron 6 casos en los que los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio son mayores de 18 años.
- Se identificó que 107 NNAOF considerando su rango de edad de 0 a 3 años no tienen escolaridad; 5 NNAOF acuden a espacios de cuidado de nivel Maternal; 37 NNAOF cursan el nivel Preescolar; 138 NNAOF cursan la primaria; 74 la secundaria; 20 cursan el Bachillerato; y 2 reportaron que se encontraban estudiando nivel superior. Por otra parte, en 12 casos se reportó que no están estudiando o no tienen escolaridad y en 434 casos no se identificó dato relacionado con la escolaridad.
- 108 casos se identificó información respecto a alguna condición de vulnerabilidad.
- Respecto a la canalización que realizan las Fiscalías de las NNAOF a instancias de atención y protección integral, se registran 384 NNAOF que no fueron canalizados, 137 casos sí fueron canalizados, mientras que en 294 este dato no fue identificado; y en 14 casos señalaron que no aplicaba la canalización.
- *Establecer acciones específicas de acuerdo a las atribuciones de diferentes instancias integrantes del grupo de trabajo partir de los hallazgos en el tema de identificación por parte de las fiscalías de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por el feminicidio de sus madres (monitoreo 2021) para la identificación, registro y canalización de estas víctimas indirectas a las instancias competentes para que coadyuven a impulsar la reparación integral del daño.*

El INMUJERES en la reunión del Grupo de trabajo de la línea de acción 4.4, realizada el pasado 20 de septiembre del 2023, expuso algunos pendientes para fortalecer la identificación, el registro y canalización de NNAOF. Se acordó una próxima reunión para la discusión sobre acciones a realizar para la garantía de derechos de NNAOF. La reunión se realizará en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA el próximo 30 de noviembre.



b. Identificar las modificaciones legislativas requeridas para la sanción del delito de feminicidio de niñas y adolescentes y para la reparación del daño y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en orfandad por feminicidio de sus madres o cuidadoras.

- *Elaborar un documento con propuestas de fortalecimiento del tipo penal de feminicidio.*

Como ya se había informado anteriormente, el INMUJERES y la CONAVIM elaboraron el documento “Modelo de tipo penal de feminicidio”, el cual fue presentado por la Coordinación de Asunto Jurídicos (CAJ) del INMUJERES al grupo de trabajo de esta línea de acción en la reunión del 20 de septiembre del 2023.

La CAJ informó que, en el 2022, el Modelo de Tipo penal de Feminicidio se envió a los 32 Congresos Estatales y al Congreso Federal, mientras que, en el 2023, se envió a las y los Gobernadores de las entidades federativas. Asimismo, este Modelo se presentó en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en el que se emitió el Acuerdo No. 02-26/04/2023 para instar a las entidades federativas a que, a través de sus sistemas estatales en la materia, revisen y analicen los tipos penales a la luz del Modelo.

Asimismo, en esta reunión se destacaron los siguientes avances:

- Sinaloa, Oaxaca y Tamaulipas son las primeras entidades federativas en armonizar, casi en su totalidad, sus tipos penales de feminicidio conforme al Modelo.
- Querétaro, Baja California, Nuevo León, Zacatecas, Yucatán, Estado de México, Ciudad de México, Sonora y Quintana Roo, ya cuentan con iniciativas que incorporan los elementos propuestos en el Modelo.
- En el ámbito federal, en la Cámara de Diputados, se presentó una propuesta de reforma que retoma la totalidad de los elementos del Modelo.
- Se destacó que, el 25 de abril del 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas al tipo penal de feminicidio contemplado en el Código Penal Federal, las cuales incluyen la incorporación de razones de género relacionadas con antecedentes de violencia; la existencia de la relación de parentesco, confianza, laboral o de hecho; que el cuerpo de la víctima sea expuesto o depositado en lugares públicos; que el sujeto activo haya ejercido sobre la víctima cualquier forma de explotación.
- Se enfatiza que dentro de estas reformas se estableció como agravante cuando la víctima hubiese sido menor de edad, embarazada, adulta mayor o con discapacidad, o cuando el sujeto activo sea servidor público; además se incorporó como sanción la pérdida de derechos frente a la víctima y frente a hijas o hijos de la víctima, de conformidad con el interés superior de la niñez.



c. Fortalecer la atención, protección y reparación del daño de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por Femicidio.

- *Difundir el Protocolo e impartir cursos sobre su aplicación dirigido a personas servidoras públicas*

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA compartió el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio (PNNAOF), en una reunión informativa celebrada el 28 de febrero a Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (COMSE), a fin de establecer la propuesta de acompañamiento para el establecimiento de la Ruta Interinstitucional estatal de actuación de violencias a NNA. El objetivo fue explicar la iniciativa y la calendarización de asesorías y diálogo con autoridades y compartir una caja de herramientas con materiales de utilidad para su construcción entre ellos una carpeta de modelos y protocolos.

Por su parte, la PFPNNA informó que impartió "Formación Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito, en Situación de Vulnerabilidad y en Condición de Orfandad por Femicidio". En el que participaron 853 personas servidoras públicas de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, estatales y municipales. Durante este proceso en el 2023, se les invitó a los participantes a revisar y difundir el PNNAOF en sus dependencias.

- *Revisión de los Protocolos de investigación de feminicidio referente a los procesos de identificación de víctimas indirectas de feminicidio por orfandad*

Como se había informado anteriormente, en el 2022 el INMUJERES solicitó a las 32 Fiscalías de las entidades federativas información respecto a los protocolos que utilizan para la investigación del delito de feminicidio y si en estos documentos se contempla la identificación y reconocimiento de NNAOF como víctimas indirectas correspondientes y se realizó un reporte con esta información.

El 20 de septiembre del 2023, en la reunión del Grupo de trabajo de esta línea de acción, el INMUJERES presentó un reporte de los Protocolos de Investigación de feminicidio de algunas fiscalías estatales para detectar procesos de identificación de víctimas indirectas de feminicidio por orfandad, al respecto se destaca lo siguiente:

- 25 fiscalías de las 32 entidades federativas dieron respuesta a la solicitud del Inmujeres.
- Las Fiscalías de Baja California, Coahuila, Durango, Jalisco, Morelos, Sinaloa y Tlaxcala, no otorgaron respuesta alguna.
- Siete Fiscalías (Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas) informaron que en sus Protocolos no identifican y/o reconocen a las niñas, niños y adolescentes como víctimas indirectas del tipo penal mencionado.



II. Actividades programadas para iniciar en 2024.

- La SESIPINNA continuará con la difusión del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por feminicidio.
- La PFPNNA continuará con la impartición del curso de "Formación Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito, en Situación de Vulnerabilidad y en Condición de Orfandad por Feminicidio", como parte de la oferta de capacitación de esta Dirección General, misma que se difundirá con dependencias.

4.5 Seguimiento a la implementación de la iniciativa Spotlight para la atención de niñas y adolescentes	Instancia coordinadora	Grupo Interinstitucional
--	------------------------	--------------------------

Esta línea de acción tiene como objetivo realizar el seguimiento de la implementación en México de la iniciativa Spotlight y apoyar la articulación de las acciones realizadas en el marco de ésta con otras acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas y las adolescentes.

La iniciativa Spotligh fue lanzada por la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas a fin de fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. La iniciativa se ha implementado en distintas regiones a nivel mundial, con énfasis en distintos tipos de violencia; en América Latina se ha centrado en la prevención y erradicación del feminicidio⁵⁸.

Cada país que la implementa lo hace a partir de un programa de país, el cual se desarrolla en seis pilares temáticos:

1. Marcos legislativos y de política
2. Fortalecimiento institucional
3. Prevención y normas sociales
4. Servicios esenciales de calidad
5. Disponibilidad y capacidad de datos
6. Apoyo al movimiento de mujeres

El Programa de País en México se implementó en cinco municipios: Chilpancingo, Guerrero; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Naucalpan y Ecatepec, Estado de

⁵⁸ Resumen Ejecutivo del Programa País de Spotlight en México.



México y su seguimiento fue realizado por un grupo de agencias de la Organización de las Naciones Unidas⁵⁹ en coordinación con autoridades del gobierno federal.

La primera fase de implementación del Programa de País en México inició en 2019 y concluyó en diciembre de 2021. La segunda fase se encuentra en proceso de cierre y de revisión de siguientes pasos para su sostenibilidad. En dicho sentido, el 27 de septiembre de 2023 se realizó una jornada sobre aprendizajes y herramientas para prevenir y erradicar la violencia feminicida a fin de reflexionar sobre las contribuciones y resultados de la iniciativa y dialogar sobre su sostenibilidad⁶⁰.

⁵⁹ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; el Fondo de Población de las Naciones Unidas; la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito; la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y UNICEF.

⁶⁰ Para más información puede consultarse: <https://mexico.un.org/es/247849-jornada-spotlight-aprendizajes-y-herramientas-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES